

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y AL 31
DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No. 1 ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa de Ahorro y crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia - "COOMULDESA LTDA", es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en acta de Fundación el 29 de junio de 1962, protocolizada según escritura pública número 25 del 26 de febrero de 1963, en la Notaría única de Galán - Santander. Establecida mediante Acto Administrativo del Consejo de Administración firmado el 30 de junio de 1962. Con personería jurídica otorgada mediante resolución 00238 del 11 de febrero de 1963 de la División de Cooperativas del Ministerio de Trabajo.

La cooperativa es una Persona Jurídica de primer grado, de derecho privado, empresa asociativa con actividad especializada en Ahorro y Crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado.

COOMULDESA LTDA., por su naturaleza jurídica de Cooperativa de Ahorro y Crédito se rige por lo dispuesto en la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998 y las normas que las reglamentan, adicionan o modifican, así como por las directrices formuladas por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica, Contable y Financiera, Circulares Externas y Cartas Circulares.

El objeto del acuerdo cooperativo de COOMULDESA, es ejercer la actividad financiera en forma especializada, captando ahorro en diversas modalidades a través de ahorros a la vista, certificados de depósitos de ahorro a término CDAT y ahorro contractual, exclusivamente de sus asociados, para colocarlos a través de operaciones activas de créditos entre los mismos y el aprovechamiento o inversión de los recursos captados, en aras de propender por el crecimiento y desarrollo de la economía solidaria.

El domicilio principal es el Municipio de Socorro, Departamento de Santander, radio de acción es el territorio de la República de Colombia, actividad económica: Especializada Ahorro y Crédito, con autorización para ejercer la actividad financiera: Resolución 1452 del 6 diciembre del año 2000 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria-SUPERSOLIDARIA, con seguro depósitos

para los asociados: Inscrita a Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP 10 de diciembre de 2002 en cumplimiento del Decreto 2206 de 1998, con veintinueve (29) oficinas, de las cuales veintidós (22) están ubicadas en el Departamento de Santander y cuatro (4) en el Departamento de Boyacá; una (1) oficina donde funciona la Dirección General en Socorro, Santander en la calle 16 13-33 Edificio Luis Eduardo Torres Castro y treinta y seis (36) corresponsales cooperativos, de los cuales veinticinco (25) se encuentran radicados en el departamento de Santander y once (11) en el departamento de Boyacá. A cierre de diciembre de 2023, la Cooperativa cuenta con 410 empleados.

Coomuldesa cuenta con una calificación de deuda a corto y largo plazo expedida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, el 09 de junio de 2023, así: A+(A más) para la Deuda de Largo Plazo y VrR 1- (Uno menos) a la Deuda de Corto Plazo.

El número de Identificación Tributaria es: 890.203.225-1 y su actividad económica principal es 6492: Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.

La entidad tiene adscritas las siguientes obligaciones formales y sustanciales: Contribuyente del impuesto de renta del régimen tributario especial, responsable del Impuesto sobre las Ventas-IVA, Gravamen a los movimientos financieros-GMF, Informante de exógena ante la DIAN, Retención en la fuente a título de renta, facturador electrónico, Intercambio automático de información CRS, Informante de Beneficiarios Finales, Impuesto de industria y comercio, Retención en la fuente de impuesto de industria y comercio, Impuesto a la propiedad raíz, Derechos de explotación Juegos promocionales, Obligado a llevar contabilidad, normas Internacionales de Información Financiera-Grupo 2, para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

A partir del año gravable 2017, COOMULDESA tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), realizando el cálculo de dichos excedentes de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente. Este impuesto es tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Los Estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION
A. No 38	de 21/03/1998	Asamblea	de Galan	3606 20/05/1998 Libro I
A. No 040	de 25/03/2000	Asamblea	de Galan	8557 14/09/2000 Libro I
EP No 958	de 28/12/2000	Notaria 02	de Socorro	9149 18/01/2001 Libro I
A. No 041	de 24/03/2001	Asamblea E	de Galan	10663 06/08/2001 Libro I

A. No 043	de 22/03/2003	Asamblea D de Galan	14940	05/09/2003	Libro I
A. No 044.0	de 20/03/2004	Asamblea G de Bucaramanga	18414	29/07/2004	Libro I
A. No 045-0	de 19/03/2005	Asamblea G de Bucaramanga	22702	05/08/2005	Libro I
A. No 046-0	de 25/03/2006	Asamblea G de Galan	25605	07/07/2006	Libro I
A. No 047.0	de 24/03/2007	Asamblea G de Galan	29119	09/07/2007	Libro I
A. No 050.0	de 27/03/2010	Asamblea G de San Gil	36411	03/06/2010	Libro I
A. No 051	de 26/03/2011	Asamblea G de Socorro	39477	21/07/2011	Libro I
No	de 28/08/2013	de Socorro	2896	04/09/2013	Libro III
A. No 054.0	de 29/03/2014	Asamblea G de Socorro	3818	05/09/2014	Libro III
A. No 056.0	de 19/03/2016	Asamblea G de San Gil	4998	21/04/2016	Libro III
A. No 058.0	de 24/03/2018	Asamblea G de Socorro	8019	02/05/2018	Libro III
A. No 059.0	de 30/03/2019	Asamblea G de Socorro	8690	03/05/2019	Libro III
A. No 062.0	de 12/03/2022	Asamblea G de San Gil	10288	12/04/2022	Libro III
A. No 063.0	de 25/03/2023	Asamblea G de Socorro	11156	11/08/2023	Libro III

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Organismos de administración y control

Asamblea General. Es el máximo organismo de administración de la entidad. Sus determinaciones deben ser acatadas por todos los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en armonía con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Está integrada por los delegados que eligen los asociados hábiles en todas las agencias de COOMULDESA, quienes asisten a las asambleas durante tres años.

Consejo de Administración. Es el órgano permanente de administración, está subordinado a las políticas y directrices trazadas por la Asamblea General. Está integrado por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos elegidos para periodos de tres (3) años. Es el encargado de reglamentar las políticas generales de la entidad en materia administrativa, financiera y de servicios. De igual forma es el responsable de nombrar los comités especiales que requiere la organización para el normal desarrollo de sus actividades y el ajuste al ordenamiento legal (Educación y Solidaridad; Gestión Integral de Riesgos; Interno de administración del riesgo de liquidez, Evaluación de cartera).

Los miembros del consejo de administración no podrán ser reelegidos cuando cumplan seis (6) años consecutivos de permanencia, pudiendo postularse nuevamente, habiendo transcurrido por lo menos un (1) año.

Gerente General. Es el Representante Legal de la entidad, ejecuta las determinaciones de la Asamblea General, del Consejo de Administración y es el órgano superior del equipo de funcionarios.

Junta de Vigilancia. Organismo que tiene a su cargo el control social de la entidad. Está integrada por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de tres (3) años. Le corresponde velar que la Cooperativa cumpla permanentemente con el acuerdo cooperativo definido en el Estatuto y promover el desarrollo y aplicación de políticas, normas, estrategias, prácticas, productos y servicios que cumplan las

expectativas de los Asociados, a la par de exigirles el cumplimiento de sus deberes. Responde ante la Asamblea General de Delegados por el cumplimiento de sus deberes dentro de los límites de la Ley y reglamentaciones de la entidad.

Los miembros de la junta de vigilancia no podrán ser reelegidos cuando cumplan seis (6) años consecutivos de permanencia, pudiendo postularse nuevamente, habiendo transcurrido por lo menos un (1) año.

Revisor Fiscal. Persona natural o jurídica debidamente reconocida en el ejercicio de la contaduría pública; ejerce la fiscalización general, revisión y vigilancia contable de la Entidad. Es nombrada por la Asamblea General con su respectivo suplente por un periodo de tres (3) años.

El revisor fiscal y su suplente no podrán ser reelegidos cuando cumplan seis (6) años consecutivos de permanencia, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo.

Verificación de operaciones. Las operaciones realizadas por Coomuldesa, son verificadas a través de las áreas de Operaciones, Riesgos, Contabilidad y Auditoría Interna, con el fin de garantizar que éstas se lleven a cabo conforme a las condiciones que han sido pactadas y de acuerdo con las facultades otorgadas, teniendo en cuenta para ello la normatividad vigente, políticas, manuales y reglamentos establecidos.

La contabilización de dichas operaciones se lleva a cabo en línea para evitar riesgo de alteraciones, así como otro tipo de errores que puedan traducirse en pérdidas para la entidad.

Comités especiales. La Cooperativa creará los comités que considere necesarios para el cumplimiento de labores o programas específicos, estos comités tienen el carácter de órganos auxiliares, que participan y actúan conforme a lo señalado en los respectivos reglamentos y normatividad vigente.

Los comités especiales que actualmente funcionan en la cooperativa son:

Comité Alta Gerencia,
Comité de Educación y solidaridad,
Comité General de Crédito
Comité Interno de Administración Riesgo de Liquidez,
Comité de Gestión integral de Riesgos,
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST,
Comité de apoyo comercial,
Comité de protección y tratamiento de datos personales,
Comité convivencia laboral.

Cada miembro de los Comités, se capacita constantemente en aspectos Cooperativos, Solidarios y en especial en materias que tengan que ver con el

objeto del Comité que manejan e integran. La Cooperativa patrocina y proporciona los medios necesarios para cumplir con tal fin.

Oficinas. Corresponde a las oficinas ejecutar la labor de captación y colocación de recursos en los asociados. Actúan como unidades de gestión que responden por el desarrollo de los objetivos de tipo cuantitativo (volumen de negocio, márgenes y resultados), y también de tipo cualitativo (calidad en el servicio que prestan a los clientes), los cuales son monitoreados, medidos y controlados.

La red de oficinas de COOMULDESA está ubicada en los siguientes municipios:

Galán, Socorro, Hato, San Gil, Simacota, Bucaramanga, Charalá, Curití, Oiba, Aratoca, Ocamonte, Contratación, Barbosa, Suaita, Lebrija, Piedecuesta, Girón, Güepsa, San Vicente, Rionegro, Floridablanca, en el Departamento de Santander; Moniquirá, Villa de Leyva, Tunja y Duitama, en el Departamento de Boyacá; tres (3) oficinas de segunda categoría en: Chima adscrita a la oficina de Simacota, Confines adscrita a la oficina del Socorro y Vado Real adscrita a la oficina de Suaita. Adicionalmente cuenta con la oficina de la Dirección General radicada en el municipio del Socorro-Santander.

Áreas especializadas. COOMULDESA, mantiene dentro de su estructura organizacional, una división funcional compuesta por áreas especializadas, las cuales cuentan con departamentos y secciones para la ejecución de las actividades propias del objeto social. De acuerdo con el tamaño y el crecimiento de las operaciones, se realizan ajustes con el fin de optimizar los procesos y mejorar la prestación de los servicios. De este modo la estructura conserva una independencia entre las diferentes áreas, pero a la vez existe una dependencia funcional entre ellas y todas estas áreas especializadas reportan y dependen de la Gerencia General.

COOMULDESA, podrá realizar las actividades sociales a través de Instituciones Auxiliares del Cooperativismo, Fundaciones y Empresas subordinadas y crearlas directamente o en asocio con otras entidades del sector cooperativo privado. Para esto, se constituyó la Empresa de Servicios Sociales, INSTITUTO DE FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA - INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., Entidad auxiliar del Cooperativismo, con el fin de desarrollar dichas actividades, para beneficio de los asociados, su grupo familiar y comunidad en general.

Indicación del nombre y domicilio de la subordinada. INSTITUTO DE FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA - INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., Entidad Auxiliar del Cooperativismo, NIT 804.006.750-1, domiciliado en San Gil Santander, en la carrera 5 número 11-81.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., Entidad Auxiliar del Cooperativismo, es la institución autorizada para elaborar y ejecutar los planes, programas y presupuestos del proyecto de Educación y Solidaridad de la Creadora - COOMULDESA, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité de Educación y Solidaridad, bajo la vigilancia y control del mismo; y desarrollar

programas de asistencia técnica agropecuaria y asistencia técnica empresarial, especialmente los que corresponden a proyectos de inversión financiados por su Creadora, según la reglamentación pertinente.

Es una organización de carácter cooperativo y solidario, Institución Auxiliar del Cooperativismo y se rige por las Leyes 79 de 1988, 454 de 1988, 115 de 1994 y demás normas que le sean aplicables. Su radio de acción comprende todo el territorio de la República de Colombia en donde podrá establecer puntos de servicio. Su duración será indefinida, pero podrá liquidarse o disolverse en cualquier momento, en los casos, en la forma y los términos previstos en la Ley y los Estatutos del Instituto.

Tiene como objeto social la formación integral del ser humano, mediante servicios educativos y complementarios con fines de interés social y sin ánimo de lucro. Comprende adicionalmente la prestación de servicios especializados, asistencia técnica y la promoción de la economía solidaria.

NOTA No. 2

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros separados de COOMULDESA, con corte al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera del año 2015, aplicables a entidades que pertenecen al grupo 2, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 para ser aplicadas por entidades que pertenecen al grupo 2, compilado por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 y 2132 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, salvo las excepciones en materia de cartera de créditos y aportes sociales contempladas en el Decreto 2496 de 2015.

Con base en lo señalado en la Sección 9, Párrafo 9.5, literales (a), (b), (c), y (d), se requiere consolidar Estados Financieros de la cooperativa COOMULDESA e INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., consolidación que se hará a cierre de cada ejercicio económico.

Las participaciones en la subsidiaria INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., se reconocen en los estados financieros separados, de acuerdo con el método de participación patrimonial.

En atención a la Sección 4, Párrafo 4.2, literal (q), la Cooperativa presentará en el Estado de Situación Financiera: El importe de las participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Según la Sección 5, Párrafo 5.6, numerales (i) y (ii) presentará en el Estado de Resultados Integral los importes de la participación no controladora.

Para el tratamiento de cartera de créditos y su deterioro, no se aplica ninguna de las secciones NIIF PYMES, ya que el Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015: "Numeral 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos: Para la preparación de los estados financieros separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015".

En consecuencia, la cooperativa registra la cartera de crédito conforme lo establece la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 y sus modificaciones contempladas en las Circulares Externas 35 de 2021, 39 de 2022, 49, 52 y 54 de 2023, para cada uno de los aspectos relacionados con Evaluación del Riesgo Crediticio, Clasificación, Calificación por Nivel de Riesgo, Regla de Arrastre, Deterioros, Causación de intereses, pagos por cuenta de asociados y Castigo de Cartera y las Circulares Externas 11, 17 y 18 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa aplica la excepción prevista en el Decreto 2496 del 26 diciembre de 2015, adoptado por el Ministerio de Hacienda respecto del tema de los aportes sociales en el que señala: CAPITULO 6. TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, Artículo 1.1.4.6.1. "Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios". En consecuencia, el tratamiento para los aportes sociales está dado bajo los lineamientos contemplados en la Ley 79 de 1988 y de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social la Cooperativa aplica los Decretos 961 y 962 del 05 de junio de 2018.

Con base en lo señalado en la Sección 9, Párrafo 9.5, literales (a), (b), (c), y (d), se requiere consolidar Estados Financieros de la cooperativa COOMULDESA e INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., consolidación que se hará a cierre de cada ejercicio económico.

Las participaciones en la subsidiaria INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., se reconocen en los estados financieros separados, de acuerdo con el método de participación patrimonial.

En atención a la Sección 4, Párrafo 4.2, literal (q), la Cooperativa presentará en el Estado de Situación Financiera: El importe de las participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Según la Sección 5, Párrafo 5.6, numerales (i) y (ii) presentará en el Estado de Resultados Integral los importes de la participación no controladora.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los Estados Financieros Separados.

NOTA No. 3

BASES DE PRESENTACIÓN

3.1 Bases de Medición. Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, valor razonable y método de participación patrimonial, de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con NIIF aplicables a entidades que pertenecen al grupo 2, requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles
- Procesos jurídicos en contra de la Entidad.

3.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Cooperativa es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Cooperativa maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

De esta forma, los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

3.3 Presentación de estados financieros

Los estados financieros separados se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de Situación Financiera. Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante.

Estado de resultados integral. El estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. El estado de resultados integral se presenta por la naturaleza de los gastos. Adicionalmente se presentarán los importes reconocidos en Otro Resultado Integral-ORI.

Estado de flujos de efectivo. Se presenta por el método directo, según el cual, se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, reflejando los flujos originados por las actividades de operación, inversión y financiación.

Estado de cambios en el patrimonio. Estado financiero que presenta los incrementos y disminuciones de los componentes del patrimonio durante el ejercicio económico sobre el cual se informa.

3.4 Materialidad-importancia relativa

Para efecto de los Estados Financieros Separados de COOMULDESA, la materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. No es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las secciones NIIF PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad. Se determina como umbral para dicha medición, el 1% del total de ingresos del año inmediatamente anterior.

3.5 Negocio en Marcha

La Cooperativa prepara estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha. A 20 de enero de 2024, fecha en que el Honorable Consejo de Administración autorizó los estados financieros separados con sus notas explicativas al corte de 31 de diciembre de 2023, para su publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados; no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. El Estado de situación financiera refleja el siguiente comportamiento:

Rubros	31-dic-23	31-dic-22
Activos	714.648.257.822	636.706.954.570
Pasivos	545.067.850.247	475.578.706.008
Patrimonio	169.580.407.575	161.128.248.562

Por otra parte, se alcanzan altos niveles en los principales indicadores, que dejan ver que la Cooperativa se encuentra bien protegida ante cualquier eventualidad que se pueda presentar. El estado de Resultados presenta la siguiente evolución:

Rubros	31-dic-23	31-dic-22
Ingresos	120.919.883.586	88.402.819.034
Gastos y costos	115.417.642.982	77.277.831.033
Excedente	5.502.240.604	11.124.988.001

A lo largo del tiempo, en el desarrollo de la actividad financiera se han obtenido indicadores significativos que le permiten a la Cooperativa mantenerse en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, con prestación del servicio de forma adecuada, con el pago oportuno de sus obligaciones, con generación de más puestos de trabajo a personas procedentes de diferentes partes del país y con presencia en los departamentos de Santander y Boyacá.

Indicadores Financieros	31-dic-23	31-dic-22
Margen solvencia	24.08%	24.95%
Quebranto patrimonial	244.26%	266.64%
Cartera / Depósitos	104.88%	106.10%
Excedente/ activo promedio	0.80%	1.86%
Excedente / patrimonio promedio	3.36%	7.31%
Reserva de liquidez / Depósitos	10.89%	10.47%

COOMULDESA continúa proyectándose como una cooperativa sólida y solvente dentro de su Sistema de Planeación Estratégica-SPE (2023-2025), fortalecida con los principios del sector solidario, normatividad, reglamentaciones internas y con resultados financieros adecuados. Las expectativas para el año 2024, principalmente es el crecimiento integral, con un presupuesto estimado para activos del 8.45%, se espera que la cartera neta tenga un incremento del 12.41%, los depósitos del 11.46%, los aportes sociales el 8.81%, e incremento en número de asociados del 5.78%. Se proyectan excedentes que permitan continuar reinvertiendo en beneficio de los asociados y la comunidad para el cumplimiento de su responsabilidad social empresarial.

A partir del año 2020 COOMULDESA ha venido expandiéndose en la prestación de los servicios a través de la apertura de corresponsales cooperativos en los Departamentos de Santander y Boyacá, brindando así una mayor cobertura y facilidad en la realización de las diferentes operaciones por los asociados.

Concluyendo, la Cooperativa se mantiene y se proyecta bajo la hipótesis de un negocio en marcha, en razón al comportamiento patrimonial positivo, indicadores financieros apropiados y proyecciones sostenidas bajo los lineamientos del sistema del plan estratégico de la entidad y acordes con la evolución de la economía nacional.

NOTA No. 4

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se resumen a continuación, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros separados, las cuales han sido aplicadas a lo largo del período sobre el cual se está informando a 31 de diciembre de 2023.

4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo. Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Entidad, está conformado por Caja General, Bancos. Sus saldos permanecen debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales remitidos por los terceros, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para la salvaguarda de los recursos de la Entidad.

Se encuentra amparado con la póliza de manejo de entidades financieras adquirida con la Equidad Seguros Generales, sistemas de seguridad física, "Guardas de seguridad con arma", sistemas de extinción e incendio; sistemas de alarma y monitoreo externo con empresa privada los 7/24; seguridades en puertas principales de acceso a las oficinas y bóvedas (cerraduras de alta seguridad) y sistemas de Circuitos Cerrado de Televisión – CCTV.

Equivalentes al efectivo. Se encuentra conformado por recursos constituidos en fondos fiduciarios a la vista y CDT, cuyo vencimiento es inferior o igual a noventa (90) días. Los equivalentes al efectivo se tienen, para propósitos de inversión o para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo, debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Las Inversiones temporales de liquidez, son constituidas a un plazo menor o igual a 90 días.

La medición inicial y posterior del efectivo y equivalentes del efectivo; relacionado con la caja, bancos y fondos fiduciarios a la vista se realiza por el costo de la transacción. Los recursos en fondos fiduciarios al modelo del valor razonable con cambios en resultados y las inversiones con vencimiento inferior a 90 días al modelo de costo amortizado con cambios en resultados.

Los recursos restringidos, son los dineros que conforman el fondo de liquidez, en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Título III Régimen

Prudencial, Capítulo I Fondos de Liquidez, disposición normativa de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, manteniendo durante todo el año un porcentaje y base para el cálculo es un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos o exigibles de la organización solidaria. Son valores que no pueden ser disminuidos o no se encuentran disponibles para ser utilizados por la Cooperativa.

Para la evaluación de las inversiones de fondo liquidez y para mantener hasta el vencimiento, se tienen en cuenta analizar los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado: Se analiza la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés.

Riesgo de contraparte: Se evalúa la pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo jurídico: Se analiza la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

4.2 Inversiones

La Cooperativa adquiere y mantiene recursos en inversiones, con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Los instrumentos financieros en inversión se clasifican así:

Inversiones contabilizadas a costo amortizado. Los activos financieros de inversión al costo amortizado, corresponden a los recursos invertidos en CDT con vencimiento igual o mayor a 90 días, cuyo fin principal es mantener reservas secundarias de liquidez y la obtención de rentabilidad sin sacrificar la liquidez de la Cooperativa.

Los excedentes de Tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio que debe tener en cuenta los criterios de Seguridad, Liquidez y Rentabilidad, preferiblemente en CDT emitidos por entidades financieras debidamente calificadas por una entidad calificadoras de riesgo.

Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el resultado. Acciones con alta liquidez bursátil, en general, cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

La valoración de estos instrumentos financieros se realiza de acuerdo al valor de cierre diario de las acciones publicadas en el portal web de la respectiva entidad emisora. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida se registran en el resultado del período.

Aportes sociales en entidades de economía solidaria y otras entidades. Son aportes sociales que se constituyen en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro y otros entes, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementario a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

El reconocimiento inicial se realiza por el valor de la transacción, y la medición posterior al costo.

Inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial. Corresponde a los recursos constituidos en inversiones en entidades controladas, con el propósito de desarrollar actividades que corresponden al objeto social de la Entidad y que le otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor.

El reconocimiento inicial se realiza por el valor de la transacción y su medición posterior se efectúa por el Método de Participación Patrimonial, el cual se utiliza para la contabilización de cada una de las inversiones en subsidiarias, de forma individual.

4.3 Cartera de crédito

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

Según el Acuerdo 229 de 2021 del Consejo de Administración, como política de límites de exposición crediticia, con el ánimo de evitar la concentración excesiva de recursos de crédito, determinó que COOMULDESA no podrá realizar operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen seiscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (600 SMMLV).

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los **riesgos crediticios**, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y financiera.

Causación de intereses: La Cooperativa causa sobre los créditos, los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de

acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, por disposición del numeral 6.1.1 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Microcrédito	30 días

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de deterioros, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, microcrédito, comercial y créditos productivos, atendiendo la modificación establecida en el Decreto 455 de marzo de 2023 y la circular externa 49 de junio de 2023 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Créditos de consumo. Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo los otorgados a través de sistemas de tarjeta de crédito, independientemente de su monto.

Créditos comerciales. Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, crédito productivo, vivienda o consumo.

Microcrédito. Esta clasificación, hasta diciembre de 2022 se definía como el crédito constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Esta clasificación fue sustituida por los **Créditos Productivos** por el Decreto 455 de 2023 y la circular externa 49 de junio de 2023.

Atendiendo las instrucciones de la circular 49 de la SES, los créditos otorgados hasta el 31 de marzo de 2023 que cumplían las características de esta clasificación se mantienen hasta su vencimiento clasificados como Microcrédito. Los créditos otorgados a partir del 1 de abril de 2023 fueron clasificados como Créditos productivos de acuerdo con las definiciones del Decreto 455 de 2023.

Créditos productivos. Se define como crédito productivo el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica. Los créditos productivos se clasifican en:

- **Crédito Popular Productivo Rural:** Cuando la actividad económica se desarrolle en zonas rurales y rurales dispersas, cuyo monto no exceda de seis (6) SMMLV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- **Crédito Popular Productivo Urbano:** Cuando la actividad económica se desarrolle en zonas urbanas, cuyo monto no exceda de seis (6) SMMLV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- **Crédito Productivo Rural:** Cuando la actividad económica se desarrolle en zonas rurales y rurales dispersas, cuyo monto sea mayor de seis (6) SMMLV y hasta veinticinco (25) SMMLV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- **Crédito Productivo Urbano:** Cuando la actividad económica se desarrolle en zonas urbanas, cuyo monto sea mayor de seis (6) SMMLV y hasta veinticinco (25) SMMLV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito Productivo de Mayor Monto: Crédito cuyo monto sea mayor de veinticinco (25) SMMLV y hasta ciento veinte (120) SMMLV al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Otras consideraciones. Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

A su vez, los créditos se clasifican según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Frecuencia de Evaluación. La Cooperativa evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito.

En cumplimiento del acuerdo 229 de 2021 expedido por el honorable Consejo de Administración, mediante el cual se implementó el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, Coomuldesa ha establecido la metodología usada para realizar el proceso de evaluación de cartera, "**Anexo 4 Metodología de la Evaluación de Cartera**" la cual se realiza trimestralmente, marzo con corte a febrero, junio con corte a mayo, septiembre con corte a agosto y diciembre con corte a noviembre.

Para este proceso se utiliza herramientas tecnológicas, internas, externas, que desarrollan las metodologías que permiten medir el nivel de riesgo antes futuros cambios potenciales en la cartera de nuestros asociados. Se tiene en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a. **Capacidad de pago:** Se determina al tomar el total de los ingresos base y se deduce el valor de las cuotas estimadas con base en la información proveniente de centrales de datos. Se toma como base los ingresos declarados por el deudor al momento de tramitar la solicitud del crédito, la información proveniente de centrales de datos, o información que haya actualizado después del desembolso.
- b. **Solvencia económica:** Se determina al tomar el valor total de los activos y se deduce el saldo de los créditos estimados provenientes de las centrales de datos.
- c. **Valoración de garantías:** Se verifica que las garantías constituidas no presenten ninguna señal de alerta que pueda afectar su posible efectividad.
- d. **Servicio de la deuda:** Se tiene en cuenta el hábito de pago de los créditos internos.
- e. **Reestructuraciones:** Los créditos que hayan sido reestructurados se valoran en riesgo de acuerdo al número de reestructuraciones y la asistencia de la deuda de los mismos.
- f. **Información de centrales de datos:** Se tiene en cuenta información proveniente de centrales de datos y se compara frente a la situación en Coomuldesa, frente al sector financiero y solidario.
- g. **Perspectiva de reactivación de las actividades económicas:** Se tiene en cuenta el comportamiento de pago por sector económico, en las zonas de influencia de Coomuldesa.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo. De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente así:

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

Calificación de la cartera por edades de vencimiento.

Tipo de cartera	A	B	C	D	E
Comercial	0-30	31-90	91-120	121-150	>150
Consumo	0-30	31-60	61-90	91-180	>180
Vivienda	0-60	61-150	151-360	361-540	>540
Microcrédito	0-30	31-60	61-90	91-120	>120

La regla de alineamiento o arrastre se aplica en todos los casos que estipula el Anexo 1, del capítulo II, del SARC, incluido en la Circular Básica Contable y Financiera, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Deterioro para cartera de crédito. La Cooperativa constituye deterioros con cargo al Estado de Resultados, así:

Deterioro General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%. Igualmente establece que se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual: La constitución del deterioro individual se realiza en función de las pérdidas esperadas que arroja la aplicación del modelo de referencia para la cartera de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural, el modelo desarrollado en el Anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria, del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC.

Para la cartera comercial – persona jurídica, la calificación se obtendrá a partir de los parámetros establecidos en el numeral 1 del anexo 1 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cartera de Microcrédito y Crédito Productivo, se aplica lo establecido en el Anexo 1 del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, la constitución de deterioros individuales mínimos para la protección de los créditos calificados en categorías A, B, C, D, y E por riesgo, de la siguiente forma:

Categoría	Microcrédito/Productivo
	% Det.
A	4%
B	30%
C	50%
D	90%
E	100%

Garantías: las siguientes son los tipos de garantía que acepta la Cooperativa:

ADMISIBLES	OTRAS GARANTÍAS	SIN GARANTÍA
Aval Fondos Públicos - FNG - FAG, Hipoteca, Pignoración Vehículo y Maquinaria	Codeudor y Aval Fondos Privados-FGS	Firma y Patrimonio Personal, Aportes Sociales y Cesión CDAT

Efecto de las garantías sobre el deterioro: En la constitución de Deterioros individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías admisibles, se realiza el deterioro en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución de deterioros los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Para garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes:

TIEMPO DE MORA DEL CREDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTIA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para garantías hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CREDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTIA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Las garantías de inmuebles destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá, se puede actualizar el valor de las garantías, aplicando los valores de reajuste anual del índice de valorización predial (IDV) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional. Para las demás garantías admisibles con hipoteca se actualizan únicamente con la elaboración de un nuevo avalúo; cuando se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, durante el año 2023, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de

calcular el deterioro individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de Delegados.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

La calificación de los créditos reestructurados, se realiza de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria Anexo 1, del capítulo II, del SARC, de la circular Básica Contable y Financiera.

Intereses de la cartera de créditos. Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Causación de intereses: La Cooperativa causa sobre los créditos, los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, por disposición del numeral 6.1.1 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Microcrédito y productivos	30 días

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Baja en cuentas o castigo de cartera

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. Es una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

El Castigo de Cartera se programará al menos una (1) vez al año. Para el año 2023, se realizaron castigos en el mes junio por valor de capital \$695 millones, y en diciembre por el valor \$777 millones únicamente para los deudores cuyos créditos tengan poca o nula probabilidad de ser recuperados en el corto o mediano plazo, que presenten cualquiera de las siguientes situaciones:

El castigo de cartera no implica la terminación de los procesos ejecutivos adelantados, ni mucho menos la terminación de la gestión de cobro por parte del Gerente de la Oficina.

Selección de candidatos a castigo. En cada ocasión que se realiza una baja en cuenta o castigo de cartera, el Departamento de Cartera identifica los asociados cuyos créditos cumplen con las condiciones establecidas por la normatividad, reportando a las oficinas un listado con todos los casos.

La Gerencia de Oficina que tenga créditos con posibilidad de ser castigados, después de verificar la gestión de cobro realizada, solicita al departamento de cartera efectuar el proceso de baja en cuentas; para las obligaciones que están en cobro jurídico, el gerente de oficina toma la decisión de castigar o no, apoyado en el concepto de recuperabilidad que emita el abogado que adelanta el cobro ejecutivo.

Trámite, análisis y decisión. Para el trámite de castigo de cartera se utilizará únicamente el formato CAR-F-020 "PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS PARA SOLICITAR CASTIGO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN" al cual se deberán adjuntar los siguientes documentos:

Concepto escrito de la Gerencia de Oficina, recomendando el castigo de los créditos relacionados en el formato

Conceptos escritos presentados por los abogados, para el mismo fin. El formato, junto con los anexos deberá enviarse al Departamento de Cartera para que éste consolide la documentación y tramite la operación global ante la Gerencia Financiera, la cual, en caso de autorizar el trámite de la operación, deberá entregar la documentación ante la Gerencia General.

La Gerencia General deberá presentar el proyecto consolidado ante el Consejo de Administración, para solicitar la respectiva autorización. Las decisiones que dicho organismo tome al respecto, quedarán registradas en la correspondiente acta de reunión del mismo. Los resultados de esta gestión serán devueltos al Departamento de Cartera.

Aplicación y registro contable. La aplicación del Castigo de Cartera, para los casos aprobados por el Consejo de Administración, es atribución única y exclusiva del Departamento de Cartera, el cual realiza dicha tarea en el sistema de información Gescoop.

El registro contable, es realizado de manera automática por la interface contable de cartera, al cierre del mismo día en que se aplicaron las marcas de castigo. Antes

de realizar el registro contable, el sistema de información se asegurará que los créditos castigados se encuentren deteriorados al 100%, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad externa que rige para tales efectos.

Al siguiente día hábil, el Departamento de Cartera deberá validar en coordinación con el Departamento de Contabilidad, que tales registros hayan sido efectuados correctamente.

Reporte a organismos de control. Atendiendo lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOMULDESA reportará a dicho organismo el formato correspondiente, de conformidad con la periodicidad del reporte del formulario de rendición de cuentas y del nivel de supervisión de las organizaciones solidarias.

El envío será coordinado por el Departamento de Cartera, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la realización de los castigos correspondientes, incluyendo la siguiente información y documentación:

- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y los deterioros correspondientes para realizar el castigo.
- Estados Financieros en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas del balance y cuentas de orden).
- Copia del acta del Consejo de Administración, Junta Directiva o quien haga sus veces según corresponda, donde conste la aprobación de los castigos.
- El concepto del representante legal.

4.4 Cuentas por cobrar

Representan los importes de cobro, por las operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, tales como: Avances y anticipos entregados, activos por impuestos corrientes, Responsabilidades pendientes, Otras cuentas por cobrar, Deterioro otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables según lo autorizado por la administración. Por política general, las cuentas por cobrar están definidas para recaudar al mes siguiente de su registro contable, excepto aquellas operaciones autorizadas cuyos recaudos se establecen con plazos determinados.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

Cuando una cuenta por cobrar, registra una antigüedad de 180 días, se constituye un deterioro del 100%. Para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la cuenta por cobrar, se toma como referencia los indicios de capacidad

de pago, los factores externos que en un momento dado influyen, para que el deudor no responda por la obligación de pagar.

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento.

4.5 Activos Materiales

Los activos materiales están conformados por las propiedades, planta y equipo en uso para el desarrollo de su objeto social; los bienes recibidos en pago; las propiedades de inversión que generan un rendimiento por concepto de arrendamientos operativos y las mejoras a bienes ajenos.

4.5.1 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo en uso por la Cooperativa, la conforman los terrenos, edificios, muebles enseres y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación y vehículos.

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición en el momento del reconocimiento. La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo, por su costo, en el momento del reconocimiento inicial.

El precio de adquisición, incluye:

- a) Los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

Medición del Costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior al Reconocimiento Inicial. La Cooperativa utiliza para terrenos y edificaciones el modelo de revaluación, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La revaluación se realiza cada tres años, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Su efecto se reconoce como un mayor o menor valor de la propiedad, según corresponda, contra el otro resultado integral que se acumula en el patrimonio.

Para los demás activos (Muebles enseres-equipos de oficina, equipo de cómputo-comunicación, y vehículos) se miden al costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad se reconocen directamente al gasto.

Depreciación. La depreciación se efectúa por el método de depreciación lineal, para lo cual se distribuirá el importe depreciable del elemento de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración, sin embargo, ante los factores de costos y esfuerzos operativos desproporcionados, la entidad inicia a depreciar el activo al mes siguiente de su adquisición, cálculo que genera el aplicativo de activos fijos.

Vida útil. Para determinar la vida útil de un activo, la cooperativa deberá considerar los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

De acuerdo con los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil de sus activos en los siguientes grupos:

Elementos	Vida útil	Valor residual
Terrenos	0	0%
Edificaciones	Entre 20 y 100 años Definida por Perito Avaluador	0%
Muebles enseres y Equipo de oficina	De 1 y 10 años	0%
Equipo de cómputo y Equipo de comunicación	De 1 y 5 años	0%
Vehículos	De 1 y 5 años	30%

Baja en cuentas. La cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- En la disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas, en el resultado del periodo. La entidad no clasificará las ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

4.5.2 Bienes recibidos en dación de pago

La Cooperativa podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate, cumpliendo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, Una vez agotados todos los procesos de gestión de cobro.

Los bienes recibidos en pago, son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos (2) años se deben enajenar a partir de la fecha de recibido. La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Cuando se reciba el bien en pago, la entidad tiene dos (2) años para su enajenación, y si este no se encuentra en condiciones de venta, su costo se incrementará por los gastos necesarios en que se incurra para tal fin.

No se debitará en esta cuenta el valor de los gastos posteriores en que incurra la entidad por concepto de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago, ni se acreditará por las rentas que produzcan; este movimiento se contabilizará en las respectivas cuentas del estado de resultados.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo, y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de la Cooperativa.

Sobre el tratamiento y efecto de los bienes inmuebles y muebles recibidos en pago y de los deterioros, la entidad deberá someterse a las normas legales vigentes.

El bien recibido en pago se contabilizará por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si el valor razonable menos los costos de venta de los bienes es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados. En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta del bien es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó la dación en pago.

Los bienes en dación en pago se reconocen inicialmente por el valor de la liquidación de la cartera a cancelar (capital, más intereses, más cuentas por cobrar por cuenta de asociados), se miden posteriormente por el valor recibido menos deterioro acumulado.

Los deterioros se realizarán de acuerdo a lo dispuesto para estos bienes, en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

Cuando se reciba un bien en calidad de pago, se reconoce en el grupo de Activos Materiales-propiedades, planta y equipo, y la entidad, tiene dos (2) años para su enajenación; si transcurridos los dos (2) años, no se ha vendido el bien, se podrá solicitar autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para prorrogar el plazo de enajenación de los bienes recibidos en pago, pero, no significará una ampliación del plazo para constituir nuevos deterioros, ni tampoco para reversar los que estuvieren constituidos.

4.5.3 Mejoras a bienes ajenos

Las Mejoras a Bienes Ajenos corresponde a las mejoras locativas que se hacen a propiedades ajenas donde operan las oficinas de Coomuldesa en calidad de arrendamiento, sobre las cuales no se pacta descontar del pago del canon de arrendamiento, se reconocerán dentro del grupo de elementos de propiedad,

planta y equipo y se amortizarán en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento. Aquellas mejoras a bienes ajenos, consideradas de menor cuantía (inferior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes), se registran en estado de resultados.

4.5.4 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión de la cooperativa son propiedades (parte de terrenos y edificaciones) que se mantienen, bajo un arrendamiento operativo, para obtención de ingresos por dicho concepto.

Medición inicial. Las propiedades de inversión se contabilizarán utilizando el modelo del costo de la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo; su reconocimiento inicial se medirá por su costo. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad de inversión, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Medición posterior. Aplicará el párrafo 17.15A, un elemento de propiedades de inversión, tras su reconocimiento inicial, se medirá al costo menos la depreciación acumulada y la posible pérdida por deterioro del valor acumulado. No obstante, periódicamente se realizan avalúos para determinar la existencia de posibles deterioros.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad se reconocen directamente al gasto.

4.6 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Se debe realizar una evaluación de las características de los contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

A la fecha, la Cooperativa actúa en calidad de arrendador de locales para recibir ingresos por arrendamientos y en calidad de arrendatario de locales para funcionamiento de las oficinas de la entidad; sin transferir ni recibir sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, clasificando estos contratos como operativos.

Mantiene locales o edificaciones en calidad de arrendatario, cuyos contratos suscritos operan bajo la modalidad de arrendamiento operativo.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo, son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

4.7 Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física; conformados por las licencias y software adquiridos para uso de las actividades del objeto social de COOMULDESA, se reconocen por su costo de adquisición.

Medición inicial. Se reconocen por su costo de adquisición más adiciones y/o mejoras, menos amortización acumulada, menos pérdidas por deterioro acumuladas.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Una vez hecha la adquisición del intangible, el experto sobre vida útil de intangibles, es quien da a conocer a la Cooperativa su respectiva vida útil para efectos de amortización sistemática en forma mensual.

Si la vida útil de un activo intangible no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez (10) años.

El tiempo de vida útil será revisado por la Administración, a la fecha sobre la cual se informa, y si lo considera necesario procederá a ajustar la vida útil. Dicho ajuste se reconoce prospectivamente al considerarse como un cambio en las estimaciones contables.

Medición posterior. La valoración de los intangibles se hace a través del costo menos amortizaciones menos deterioro si se llegase a presentar.

Baja en cuentas. Un activo intangible, es dado de baja en cuentas, por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

4.8 Deterioro de activos

Dependiendo de factores externos como las condiciones económicas, legales y políticas, o de factores internos como la obsolescencia o la disminución de rendimiento de un bien, la empresa debe proceder a calcular y reconocer el deterioro de sus activos tomando como referencia los lineamientos señalados en

la sección 27 de las NIIF para pymes, que señala la forma de calcular el deterioro del valor de los activos.

Dicha sección no aplica a los activos que tienen la característica de activos financieros como la cartera de crédito.

Una pérdida por deterioro de valor, tiene lugar cuando el importe en libros de un activo, supera su importe recuperable.

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos, como mínimo anualmente sobre la fecha a informar, con el propósito de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Al evaluar si existe algún indicio de deterioro, la cooperativa tiene en cuenta, los siguientes factores:

- 1) Si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente.
- 2) Si han tenido lugar cambios significativos con efecto adverso en la empresa.
- 3) Si el Valor de los activos netos de la compañía es superior al Valor razonable.
- 4) Si hay evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico.
- 5) Si hay cambios significativos en la forma de uso.

Si alguna de estas situaciones se presenta, se estimará su importe recuperable a efecto de registrar el deterioro, y se reconocerá en el resultado.

4.9 Depósitos y exigibilidades

Establece las bases contables para el reconocimiento y medición de los depósitos y exigibilidades de COOMULDESA, como resultado del dinero recibido de los asociados.

COOMULDESA, reconoce los depósitos de asociados, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere la obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Medición inicial. La entidad solo reconocerá un pasivo financiero (Depósitos de asociados) cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción.

Los costos de transacción (corresponden a los costos en los que incurre la Cooperativa y no los que incurre el asociado). Todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación, se reconocen como gastos, en el estado de resultados del período correspondiente.

Medición posterior. Los intereses o rendimientos por pagar se reconocen en el resultado, calculados según lo pactado con el asociado. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresado en términos nominal mensual, diario, trimestral o al vencimiento. Las tasas de intereses aplicadas son similares a las tasas del mercado financiero, pactada entre las partes y según reglamentaciones internas.

El reconocimiento se realizará debitando el costo financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de asociados).

4.10 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Cooperativa recibe el producto del préstamo.

Medición inicial. La medición inicial se realiza por su valor nominal. Los costos incurridos en la transacción son registrados en el resultado.

Medición Posterior. Los intereses se valoran aplicando la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal diario y los desembolsos de pagos se aplican según condiciones y plazos pactados entre las partes.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican a corto plazo, los demás préstamos se clasifican a largo plazo.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

4.11 Fondos sociales

Los fondos sociales constituidos en la Cooperativa COOMULDESA son: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondos de Destinación Específica. A su vez, estos últimos, están conformados por Fondos que responden a la gestión social para beneficio de los asociados y comunidad en general.

En cumplimiento a normas vigentes, se precisa, que de los recursos aprobados para los fondos de educación y solidaridad se desembolsan flujos de efectivo para cancelación de impuesto de renta y complementarios.

Los fondos sociales se crean en la Asamblea General de Delegados, así:

- El Fondo de Educación se alimenta como mínimo, con el 20% de los excedentes.
- El Fondo de Solidaridad como mínimo con el 10% de los excedentes.
- Y los otros Fondos de Destinación Específica se alimentan con el remanente de los excedentes, según lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

En el evento que los Fondos Sociales, no sean ejecutados en su totalidad en la vigencia definida, la Asamblea General de Delegados puede autorizar su ejecución en plazos adicionales.

4.12 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados corresponden a las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre la Cooperativa COOMULDESA y sus empleados.

Beneficios a corto plazo. Las obligaciones laborales de la Cooperativa incluyen beneficios de corto plazo. Estos beneficios se señalan en los acuerdos y reglamentaciones internas, y, en la normatividad aplicable a la Cooperativa.

La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- c) Que esté debidamente contemplado por disposición legal o establecida por el Consejo de Administración de la Cooperativa.
- d) Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La Cooperativa incluirá dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Tales como: Salarios por pagar, cesantías, primas, vacaciones, interés a las cesantías, bonificaciones, entre otras.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Cooperativa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Cooperativa.

Beneficios por terminación. Corresponde a los beneficios que otorga la Entidad de manera unilateral a la terminación del vínculo laboral como consecuencia de haber obtenido el derecho a la pensión. Este beneficio corresponde a un único pago.

4.13 Pasivos no financieros

Los pasivos no financieros responden a obligaciones de cumplimiento legal. Por ende, los flujos de efectivo pagados por los pasivos no financieros a corto plazo, se desembolsan según los plazos y condiciones requeridas de acuerdo a normas vigentes.

4.14 Provisiones y Contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la Cooperativa. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Cooperativa que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

4.15 Impuesto sobre la renta y complementarios

La Cooperativa se mantiene en el Régimen Tributario Especial, lo cual es un reconocimiento a su naturaleza y a sus diferencias con las restantes entidades sin ánimo de lucro, de ahí que se mantiene la adición de un artículo especial (19-4) en el Estatuto Tributario para regular su tratamiento.

El artículo 142 de la Ley 1819, expresa que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial, lo que significa que no están obligadas a llevar a cabo el procedimiento ante la DIAN para obtener su calificación en dicho régimen, lo cual se ratifica en el artículo 140 de la citada Ley, modificadorio del artículo 19 del Estatuto Tributario.

La Cooperativa tributará sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. También establece que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no realizan inversión en educación superior y tributan el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142 de la ley 1819 de 2016.

Mediante el Decreto 2150 de 2017, el Gobierno Nacional expidió el reglamento de las Entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, de acuerdo a las modificaciones que para las mismas fueron aprobadas en la Ley 1819 de 2016.

4.16 Patrimonio

El Patrimonio de la Cooperativa COOMULDESA está representado por:

- El Capital Social.
- Las reservas de ley.
- Otras Reservas.
- Fondos de destinación específica.

- Resultados acumulados por adopción por primera vez de las Normas de Información Financiera aplicables al grupo 2.
- Otro Resultado Integral (Revaluación de propiedades, planta y equipo).

Capital Social

Los aportes sociales comprenden, los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales recibidos de los asociados, que hacen parte del capital mínimo irreducible, de acuerdo con los estatutos.

El Capital de COOMULDESA será variable e ilimitado. El capital mínimo irreducible será el equivalente cuarenta mil (40.000) SMMLV (Salarios mínimos mensuales legales vigentes) del total de los aportes sociales al corte de cada mes, en ningún evento el capital mínimo de la Cooperativa será inferior a lo dispuesto por la Ley para este tipo de entidad.

En cumplimiento al Decreto 2496 de 2015, el tratamiento para los aportes sociales está dado bajo los lineamientos contemplados en la Ley 79 de 1988 y las disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

La Cooperativa reconocerá, el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

Medición Inicial. La medición inicial de los aportes será por el valor de la transacción.

Medición posterior. Anualmente, si en la Asamblea General de delegados, se determina y aplica la revalorización de los aportes sociales.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el Capital Mínimo Irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Reserva para Protección de Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. Es determinada como mínimo con el 20% de los excedentes anuales, tal como se regula en la Ley 79 de 1988. La Cooperativa puede aumentar esta reserva más del porcentaje indicado, por decisión de la Asamblea General de Delegados.

Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales.

4.17 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias proceden generalmente de las siguientes transacciones:

- a) Ingresos por intereses sobre préstamos otorgados.
- b) Ingresos por rendimientos y valoración de inversiones, efectivo y equivalente al efectivo.
- c) Ingresos por comisiones en servicios de recaudo y otros.
- d) Ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales (Cartera, cuentas por cobrar, PPE, castigos de cartera, bienes en dación de pago, entre otros).
- e) Ingresos por procesos operacionales varios como tarjeta débito, tarjeta crédito, estudio de crédito, cuotas de administración y sostenimiento, entre otros.

Otros ingresos o ganancias que obtiene la Cooperativa, son:

- a) Ingresos por venta de propiedades, planta y equipo.
- b) Ingresos por concepto de arrendamientos.
- c) Ingresos por subvenciones del Gobierno.

Reconocerá Otros Ingresos de Resultado Integral-ORI por los conceptos de revaluación de propiedades, planta y equipo y valoración de inversiones en subsidiarias.

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor agregado, ingresos a favor de terceros (como el recaudo por convenios), dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para la Cooperativa y no producen aumentos en su patrimonio.

Los ingresos se miden al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Cooperativa de los bienes suministrados o los servicios proporcionados.

4.18 Reconocimiento de costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- a) Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos.
- b) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La Cooperativa reconoce los costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (devengo), independiente del momento de su pago.

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren y se calculan de acuerdo a las tasas pactadas entre las partes. No se

realizan ajustes en la fecha a informar, por efectos de cálculo del método de interés efectivo, ya que los plazos de vencimiento no exceden de doce (12) meses, las tasas pactadas son similares a las tasas del mercado financiero y los costos adicionales se registran directamente en el resultado.

4.19 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, es decir la entidad que informa.

La Cooperativa considera partes relacionadas, a los Miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia; y sus familiares cercanos siempre y cuando éstos últimos tengan control, influencia significativa o control conjunto en la entidad.

Actualmente el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. tiene la calidad de subsidiaria de la cooperativa COOMULDESA, en razón a que es una Entidad de Cometido Especial, encargada de la ejecución de los programas contemplados en el Proyecto Educativo Social y Empresarial-PESEM.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, la entidad evaluará la esencia de la relación, y no solamente su forma legal.

4.20 Cuentas de Orden

Los importes reconocidos en cuentas de orden, corresponden a las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Se reconocen hechos relacionados con operaciones contingentes y de control. No son requisito de las NIIF para Pymes, pero la entidad las contempla, por organización y control de la información.

INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	Dic-23	Dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
	13.813.580.778	8.748.526.734	5.065.054.044	57,90%

Por disposición del numeral 6.1.1 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Microcrédito	30 días

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

La causación de intereses de la cartera reconocidos en cuentas de orden contingentes, a cierre de 31 de diciembre de 2023 suman \$13.813.580.778, reflejando un incremento de \$5.065.054.044, correspondiente 57,90%, con respecto a 31 de diciembre de 2022, que terminó con un saldo de \$8.748.526.734.

El importe acumulado de cartera castigada al cierre 31 de diciembre de 2023, por capital es de \$10.520.840.484, y por intereses es de \$670.132.200.

Las demás partidas reconocidas en cuentas de orden obedecen a controles de información que se utilizan para hacer seguimiento a la papelería y documentos.

NOTA No. 5

SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Las siguientes son las situaciones que generan incertidumbre en la elaboración de los estados financieros:

La estimación para las provisiones para atender procesos jurídicos en contra (probable y cuantificable), es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles, usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Cooperativa a la fecha de cierre.

La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada proceso.

NOTA No. 6

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Principios generales

COOMULDESA cuenta con un sistema de gestión de los riesgos financieros inherentes al desarrollo de su objeto social, procura por administrar la incertidumbre, facilitando datos y herramientas para apoyar la toma de decisiones en la entidad, contemplando el proceso de identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos, labor que se estructura en los siguientes componentes:

- Un esquema corporativo de gestión de riesgos que incluya segregación de funciones, responsabilidades e incorporación de buenas prácticas alineadas a la gestión de riesgos.
- Una estructura normativa, operativa, técnica y funcional que la soporte.
- Un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos tratados.

La gestión de riesgos financieros tiene presente los siguientes principios:

- 1) Es una función que debe ser desarrollada por un Área Especializada e independiente en COOMULDESA.
- 2) Se implementan los Sistemas de Administración de Riesgos que indique la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- 3) Se cumplen las etapas de gestión de riesgos, en la medida en que se van implementando los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear).
- 4) Los Sistemas de Administración de Riesgos implementados, son de obligatorio cumplimiento para todo el equipo de trabajo de COOMULDESA, sus directivos y administradores.
- 5) Las Áreas que, al interior de la entidad, responden por la gestión de riesgos deben contar con equipos de trabajo, insumos, herramientas y tecnología ajustada a su nivel de responsabilidad, con un marco normativo que contemple políticas y procedimientos para su adecuado desempeño.

Política General de Riesgos

Las políticas para la gestión de riesgos en COOMULDESA, incluyen los aspectos necesarios para su identificación, medición, control y tratamiento, para identificar la frecuencia e impacto de los riesgos que se puedan materializar y determinar su tratamiento mitigando su afectación en los resultados. Se desarrollan planes de capacitación y sensibilización para fortalecer la cultura de gestión de riesgos, la aplicación de las políticas y la consecución de los objetivos definidos, teniendo en cuenta la regulación aplicable a la Entidad.

Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

COOMULDESA cumplió con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR, acorde con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020 y las demás normas que lo modifican (Circulares Externas), que incluye dentro de su alcance los riesgos de crédito, liquidez, operativo y de mercado. Respecto de las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Jurídica capítulo V cumplió a cabalidad con la actualización para el Sistema de Administración para Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

Gestión Integral de Riesgos

COOMULDESA cuenta con una estructura especializada e independiente para la Gestión de los Riesgos Financieros, la cual contempla las funciones y responsabilidades para los órganos directivos, ejecutivos, administrativos y de control, así como los reportes internos que generen la respectiva información para tales fines. La Gerencia General y las Gerencias de Área aseguran el cumplimiento de las políticas que defina el Consejo de Administración en materia de Gestión de Riesgos.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos, integrado por la Gerencia General, por las Gerencias de Área y por representantes del Consejo de Administración, se

reunió mensualmente durante el año 2023, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones. En las reuniones se presentaron los resultados del monitoreo de cada sistema, así como propuestas para actualizar políticas y procedimientos. A su vez, se presentaron al Consejo de Administración los informes requeridos para monitorear adecuadamente la implementación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Riesgos requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los órganos de control realizaron las auditorías e informes respectivos considerando la documentación que soporta la Gestión de Riesgos, en armonía con el cumplimiento de sus funciones frente a la Gestión de Riesgos.

Los Sistemas de Administración de Riesgos implementados, cumplen con lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica jurídica.

Riesgo de Crédito: Las actividades de otorgamiento de crédito son realizadas por áreas funcionales independientes de las que adelantan actividades de seguimiento y recuperación de cartera. Las áreas responsables del proceso de crédito apoyan su gestión con los indicadores y demás datos facilitados por el área de riesgos de COOMULDESA.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo: El SARLAFT implementado por COOMULDESA cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica, cuenta con un soporte tecnológico adecuado a la naturaleza y complejidad de las operaciones de la entidad, así como procedimientos de identificación, monitoreo y control para la gestión del Riesgo de LAFT.

Riesgo de Liquidez: El soporte tecnológico adecuado, incluye el análisis de Brecha de Liquidez, el análisis del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) reglamentario, el análisis de los sistemas de alertas tempranas e institucionales que determinan la necesidad de activar el plan de contingencia y el monitoreo de escenarios de estrés.

Riesgo Operativo: Se cumple con el monitoreo y registro de eventos de riesgos, la actualización y mejora de las matrices de riesgo operativo, así como el monitoreo al desarrollo de las acciones de mejora. Coomuldesa dispone de una cuenta en su balance para el registro de las pérdidas por eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, situaciones informadas oportunamente al comité integral de gestión de riesgo.

Riesgo de Mercado: Se cumple con las etapas de este sistema, incluyendo la medición a través de una herramienta tecnológica que incorpora elementos de reconocido valor técnico y se alimenta con los insumos publicados periódicamente por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su sitio web.

Tratamiento y Protección de Datos Personales: Se cuenta con políticas, procesos y procedimientos que atienden y dan cumplimiento a lo requerido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Se cuenta con una profesional responsable de este sistema, velando por el oportuno cargue de bases de datos a la Superintendencia de Industria y comercio y realizando los reportes internos y externos requeridos.

Seguridad de la Información: Se atendió lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Externa 036 de 2022. Se cuenta con políticas y procedimientos, así como reportes y acciones de mejora en proceso de desarrollo para fortalecer el sistema.

Medición de Riesgos: Coomuldesa cuenta con procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de Riesgo, los cuales se ajustan a los niveles de complejidad y tamaño de la organización y a la normatividad expedida por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

Riesgo Jurídico: En atención al control y administración de los diferentes riesgos; con relación al riesgo jurídico, esta dependencia informa, que actualmente existen dos (2) procesos judiciales de índole laboral en contra de Coomuldesa, admitidos por un mismo juzgado durante la vigencia del 2023 y frente a los cuales aún no se ha proferido sentencia, toda vez, que está pendiente surtirse las respectivas etapas procesales y proferirse una decisión frente a los mismos. Corresponde aclarar, que estos procesos iniciados por personas que señalan haber trabajado para Coomuldesa hace más de 36 años, situación que dificulta establecer el posible fallo con el monto de su condena.

A continuación se relacionan los procesos mencionados:

Proceso No. 1

Fecha admisión:	08/06/2023
Juzgado:	Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro
Demandante:	Ana Virginia Cobos Gamarra
Demandado:	Coomuldesa Ltda.
Proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	687553103001-2023-00064-00
Estado del proceso:	Proceso en curso: - Admisión y contestación de la demanda - Audiencia 24 de enero del 2024
Pretensión:	Que se ordene pagar: - El valor de aportes a pensión (calculo actuarial FEB1973- AGOST1983). - Indemnización por despido injustificado \$150.000. - Indemnización moratoria por la no consignación de cesantías en el fondo (1974-1983). - Agencias y costas. - Condena extra y ultra petita. - Condenar para que los valores que resulten a favor de la demandante sean indexados. - Pretensión subsidiaria: De no salir avante la condena por indemnización moratoria, condenar para el pago de intereses bancarios de acuerdo a la tasa máxima establecida por la Superintendencia, de los valores pretendidos.

Proceso No. 2

Fecha admisión:	09/10/2023
Juzgado:	Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro
Demandante:	María Doris Serrano Muñoz
Demandado:	Coomuldesa Ltda.
Proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	687553103001-2023-00124-00
Estado del proceso:	Proceso en curso: - Admisión y contestación de la demanda - Audiencia 03 de abril del 2024
Pretensión:	Que se ordene pagar: - El valor de aportes a pensión (calculo actuarial MARZ 1976- ABR 1986). - Agencias y costas. - Condena extra y ultra petita. - Condenar para que los valores que resulten a favor de la demandante sean indexados. - Pretensión subsidiaria: De no salir avante la condena por indemnización moratoria, condenar para el pago de intereses bancarios de acuerdo a la tasa máxima establecida por la Superintendencia, de los valores pretendidos.

Seguridad Bancaria: Durante el año 2023 se destacaron las siguientes actividades:

- Atención permanente con mantenimientos periódicos preventivos y correctivos a los sistemas de alarma en todas las oficinas, edificios de la Dirección General, Bodega (Centro Administrativo de Digitalización CAD) y monitoreo de control a las pruebas periódica obligatorias de estos sistemas y que aseguren su normal funcionamiento.
- Ejecución permanente, mantenimientos preventivos y realización de monitoreos 24/365 días, a los Circuitos Cerrados de Televisión CCTV en cada oficina, edificios de la Dirección General y Bodega (CAD) de la Cooperativa; ejecutados y contratados con empresa privada de seguridad.
- Entrada en funcionamiento en el año 2023 de la Central de Monitoreo, enlazando la totalidad de los Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV de las oficinas, edificios de Dirección General y Bodega - CAD.
- Ejecución de los programas de capacitación en seguridad física y electrónica dirigido a los colaboradores de las diferentes oficinas y algunas áreas de la Dirección General, según lo establecido en el Plan Interno de Capacitación de la Cooperativa.
- Gestión con el proveedor de seguridad, en la realización de varias acciones de mejora en el proceso de VALIDACIÓN DE IDENTIDAD, realizados en el procedimiento de validación desde la web service y en el procedimiento realizado desde dispositivos móviles (tabletas y celulares), ejecuciones que permitieron fortalecer este proceso y reducir los riesgos de suplantación de personas y falsedad en documento público.
- Fortalecimiento en funcionamiento de los sistemas de seguridad física como: guarda de seguridad para el 53% de las oficinas y edificios de Dirección General; fortalecimiento del sistema de extinción e incendio y de los sistemas de alarma en oficinas, edificio de Dirección General y Bodega – CAD.
- Se contrató y se inició la implementación y montaje del sistema de CONTROL DE ACCESO de personas a los edificios administrativos de la Dirección General; controlándolo a través del sistema de tarjeta de proximidad y código QR.

NOTA No. 7

MEDICIONES DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

7.1 Activos

Al valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en el Patrimonio-ORI*	A costo amortizado	Al costo con cambios en resultados, menos depreciación, amortización y deterioro acumulados	Método de participación patrimonial
Equivalentes al efectivo (Participaciones en fondos comunes-fiducias)	Propiedades, planta y equipo (terrenos y edificaciones)	Inversiones en fondo de liquidez	Propiedades, planta y equipo (distintas de terrenos y edificaciones)	Inversiones en subsidiarias
Inversiones con alta liquidez bursátiles-acciones		Inversiones contabilizadas a costo amortizado	Propiedades de Inversión	
Cuentas por cobrar y otras		Cartera de créditos	Intangibles	

*Otro resultado integral

7.2 Pasivos

Al costo	Método costo amortizado método interés efectivo
Pasivos por impuestos corrientes	Depósitos de asociados
Cuentas por pagar y otras	Obligaciones financieras
Obligaciones laborales- beneficios a empleados	

7.3 Ingresos, costos y gastos

Al valor razonable	Al valor razonable
Ingresos por actividades ordinarias	Costos por la prestación de servicios
	Gastos de administración

NOTA No. 8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estado de Situación Financiera	Dic-23	Dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	714.648.257.822	636.706.954.570	77.941.303.252	12,24%
Pasivo	545.067.850.247	475.578.706.008	69.489.144.239	14,61%
Patrimonio	169.580.407.575	161.128.248.562	8.452.159.013	5,25%

8.1 Activos

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa reporta activos por valor de \$714.648.257.822, lo cual representa un incremento del 12,24% frente a diciembre de 2022.

Esta variación se debe principalmente al crecimiento de la cartera de créditos, en la modalidad de Consumo.

8.2 Pasivos

La Cooperativa, cerró sus pasivos por valor de \$545.067.850.247, los cuales presentan un aumento del 14,61% frente a diciembre de 2022.

Las principales variaciones en los pasivos se presentaron en el incremento de los depósitos de asociados en \$59.085.287.305, principalmente, en la modalidad de Certificados Depósitos de Ahorro a Término.

Los depósitos representan el pasivo más importante de la entidad, con el 94,16% del total del pasivo.

8.3 Patrimonio

El patrimonio pasa de \$161.128.248.562 a \$169.580.407.575, el cual obtuvo un crecimiento de \$8.452.159.013, equivalentes al 5,25%.

El patrimonio está conformado por el Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Resultados del Ejercicio, Resultados Acumulados por adopción por primera vez y Otro Resultado Integral.

8.4 Estado de Cambios en el Patrimonio

El total del patrimonio presentó un crecimiento de \$8.452.159.013, pasando de \$161.128.248.562 a \$169.580.407.575, siendo mayor al del año 2022 en 5,25%.

La variación se origina, principalmente, por el incremento del capital social en \$8.996.552.661, equivalente al 14,89% y las reservas en \$5.006.244.600, que corresponde al 6,11%.

Los valores que conforman el Estado de Cambios en el Patrimonio hacen parte de las siguientes notas a los estados financieros:

Concepto	dic-23	Nota No.
Aportes Sociales	69.426.529.591	22
Reservas	86.942.831.106	23
Fondos de Destinación Específica	447.774.149	24
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	5.502.240.604	25
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	3.140.496.744	26
Otro Resultado Integral	4.120.535.381	27

8.5 Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo, es el estado financiero que proporciona información sobre los movimientos en el efectivo y equivalentes del efectivo que la Cooperativa realizó entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2023.

Muestra por separado los flujos de efectivo utilizados en las actividades de operación, inversión y financiación de la empresa.

El comportamiento del efectivo y equivalentes del efectivo se presenta de la siguiente forma:

Saldo al inicio del año 2023	\$131.983.359.671
Saldo al final de 31 de diciembre 2023	\$153.022.336.377
Disminución de efectivo 2023-2022	\$ 21.038.976.706

NOTA No. 9 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Conceptos	Dic-23	Dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Caja	7.371.417.354	8.962.098.695	- 1.590.681.341	-17,75%
Bancos y Otras Entidades con Entidad Financiera	18.314.557.042	21.944.155.818	- 3.629.598.776	-16,54%
Equivalente al Efectivo	73.169.241.830	54.332.099.151	18.837.142.679	34,67%
Efectivo restringido y/o con destinacion especifica	54.167.120.151	46.745.006.007	7.422.114.144	15,88%
Totales	153.022.336.377	131.983.359.671	21.038.976.706	15,94%

9.1 Caja

En caja se encuentran los dineros destinados para capital de trabajo para atender las transacciones en efectivo diarias de los asociados en las diferentes oficinas.

9.2 Bancos y otras entidades con actividad financiera

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos en su totalidad, hallándose a 31 de diciembre de 2023, un valor de \$3.431.391.453 por conciliar así:

Saldo bancos en libros auxiliares	\$ 18.314.557.042
Saldo en extractos Bancarios	\$ 21.745.948.495

Las partidas pendientes y que fueron objeto de conciliación se clasifican en los siguientes rangos, clasificados según el tiempo de antigüedad de haber sido registrados; a estos valores se les efectuará la gestión correspondiente para efectos de actualización de la información.

Conceptos	01-30 Días	31-90 Días	91-180 Días	Total
Consignaciones pendientes de registrar en el auxiliar	155.418.842	4.996.794	1	160.415.637
Cheques pendientes de cobro	2.699.441.146	522.618.208	20.000.000	3.242.059.354
GMF Cheques pendientes de cobro	7.645.394	2.070.933	80.000	9.796.327
Notas débito convenio compensación Tarjeta Débito	431.287.147			431.287.147
Notas crédito convenio compensación Tarjeta Débito y Tarjeta Crédito	- 412.167.012			- 412.167.012
TOTALES	2.881.625.517	529.685.935	20.080.001	3.431.391.453

9.3 Inversiones a Corto plazo-CDT

Entidad Financiera	dic-23	dic-22	Variación		Tasa	Participación
			Absoluta	Relativa		
BANCO POPULAR	-	500.383.316	-500.383.316	-100,00%	0,00%	0%
BBVA	6.902.372.464	3.103.007.734	3.799.364.731	122,44%	13,62%	9%
BANCO GNB SUDAMERIS SA	7.294.091.337	6.603.176.588	690.914.749	10,46%	13,41%	10%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	15.522.709.842	12.788.244.703	2.734.465.139	21,38%	13,25%	21%
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	3.565.868.612	2.156.634.306	1.409.234.306	65,34%	13,02%	5%
BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	-	2.141.331.402	-2.141.331.402	-100,00%	0,00%	0%
BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A	4.649.203.927	2.094.420.494	2.554.783.433	121,98%	13,90%	6%
BANCO MUNDO MUJER S.A.	13.622.581.915	15.900.040.535	-2.277.458.620	-14,32%	13,82%	19%
BANCO DAVIVIENDA S A	1.253.288.672	-	1.253.288.672	100,00%	13,20%	2%
BANCOOMEVA S.A.	12.389.145.054	7.425.476.093	4.963.668.961	66,85%	14,20%	17%
BANCO W S.A.	1.840.134.419	1.617.648.244	222.486.175	13,75%	14,00%	3%
BANCO FINANADINA S.A.	2.269.764.812	-	2.269.764.812	100,00%	14,00%	3%
BAN100 S.A.	3.858.060.974	-	3.858.060.974	100,00%	13,66%	5%
Totales	73.167.222.029	54.330.363.415	18.836.858.614	34,67%		100%

Las tasas de rendimiento oscilan entre 13,02% y 14,20%. Estas inversiones están condicionadas a la rentabilidad del mercado. Adicionalmente, se controla la concentración del riesgo de acuerdo a límites fijados según acuerdo 217 del 2020, el cual implementó el SARL, en su Artículo 24 Límites de Exposición al Riesgo.

9.4 Fondos Fiduciarios a la Vista

EMISOR	NÚMERO	TASA	VALOR	PARTICIPACION	VENCIMIENTO
		EFFECTIVA			
FIDUCIARIA DAVIVIENDA	FCO SUPERIOR	16,28	455.795	23%	A LA VISTA
FIDUAGRARIA S.A.	FCO INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC	18,95	250.865	12%	A LA VISTA
BBVA FIDUCIARIA	FCOFAM H- SECTOR FINANCIERO	23,30	1.313.141	65%	A LA VISTA
TOTAL FIDUCIAS			2.019.801	100%	

Durante el año 2023, no se destinaron recursos para estos fondos.

9.5 Efectivo Restringido y/o con Destinación Específica

Entidad Financiera	dic-23	Mod. CDT	Participacion en fondo de liquidez	Calificación	Tasa EA.
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUI "CFA"	2.830.614.293	V	5%	CORTO PLAZO VR1 (uno), LARGO PLAZO AA (doble A)	13,60%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	31.260.847.742	V	58%	CORTO PLAZO F1+ (col), LARGO PLAZO AA- (col)	13,43%
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	20.075.658.116	V	37%	CORTO PLAZO F1 + (col), LARGO PLAZO AA- (col)	13,17%
TOTAL	54.167.120.151		100%		

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo de Liquidez representa un 10,89% del total de los depósitos, representados en los ahorros a la vista, certificado de depósitos de ahorro a término y ahorro contractual por valor de \$ 497.419.192.843. El Fondo de Liquidez está constituido en entidades financieras en títulos valores CDT'S.

En razón a que los plazos de vencimiento no son superiores a doce (12) meses, los gastos de constitución no son significativos y los intereses pactados son similares a las tasas del mercado financiero, no hay lugar a ajustes, ya que el cálculo por método del costo amortizado no presenta diferencias significativas que ameriten registros contables adicionales en las inversiones del fondo de liquidez.

Los valores reflejados en los conceptos de efectivo y equivalentes al efectivo, no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo en el desarrollo del objeto social.

NOTA No. 10 INVERSIONES

Concepto	Dic-23	Dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Inversiones en entidades subsidiarias	1.931.115.481	1.889.480.430	41.635.051	2,20%
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio-aportes sociales	1.805.210.578	1.681.673.518	123.537.060	7,35%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	501.873.231	1.001.488.112	- 499.614.881	-49,89%
Totales	4.238.199.290	4.572.642.060	- 334.442.770	-7,31%

A cierre de 31 de diciembre de 2023, las inversiones no presentan restricciones o gravámenes que obstaculicen su normal manejo.

10.1 Inversiones en entidades subsidiarias

INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS	dic-23	dic-22	VARIACION
Costo de la Inversión	29.781.002	29.781.002	0
Valoración de la Inversión	1.901.334.479	1.859.699.428	41.635.051
Total	1.931.115.481	1.889.480.430	41.635.051

La cooperativa mantiene inversiones en el Instituto Coomuldesa I.A.C., entidad auxiliar del cooperativismo, creada por Coomuldesa en el año 1.998 para el desarrollo de sus fines sociales.

Coomuldesa ejerce control en el direccionamiento de las políticas financieras y de operación del Instituto Coomuldesa I.A.C.; así mismo, posee más de la mitad del poder de voto en la entidad.

La cooperativa posee una inversión en aportes sociales en la subsidiaria por \$29.781.002. Adicionalmente, la inversión se mide utilizando el método de participación patrimonial, aplicando una participación del 50% sobre el residuo del patrimonio del Instituto Coomuldesa menos el capital social, en concordancia con el artículo 54 de los Estatutos de la controlada. Para el año 2023, la inversión total en el Instituto Coomuldesa I.A.C. suma \$1.931.115.481, presentando un aumento frente al año 2022, superior a los \$41.6 millones.

10.2 Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio

Entidad	dic-22	Constitución	Revalorización	dic-23	Participación Inversiones en el total Inversiones de la Cooperativa
TERMINAL DE TRANSPORTES DEL SOCORRO SA		410.543		410.543	0.02%
VISIONAMOS TECNOLOGÍA S.A	2.000.000			2.000.000	0.11%
COOPCENTRAL	703.142.658		25.426.042	728.568.700	40.36%
CONFECOOP ORIENTE	798.384			798.384	0.04%
SEGUROS LA EQUIDAD. Seguro Vida	468.238.723	5.800.000		474.038.723	26.26%
SEGUROS LA EQUIDAD. Seguros Generales	75.257.752	5.800.000		81.057.752	4.49%
FECOLFIN	823.637		108.061	931.698	0.05%
VISIONAMOS	431.412.364	63.907.636	22.084.778	517.404.778	28.66%
TOTALES	1.681.673.518	75.918.179	47.618.881	1.805.210.578	100.00%

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales, y acciones, que se constituyen en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro y otros entes, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementario a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

El incremento presentado en este grupo de inversiones se debe principalmente al aumento en aportes de: Visionamos Sistema de Pago Cooperativo el día 20/02/2023 por \$63.907.636, La Equidad Seguros Vida el día 14/08/2023 por \$5.800.000 y La Equidad Seguros Generales el 14/08/2022 por \$5.800.000; también a la revalorización de aportes, en: Visionamos Sistema de Pago Cooperativo por \$22.084.778, Banco Cooperativo Coopcentral por \$25.426.042 y FECOLFIN por

\$108.061; y por adquisición de acciones en el Terminal de Transportes del Socorro el día 31/12/2023 por \$410.543.

10.3 Inversiones contabilizadas a Costo Amortizado

Entidad	dic -23	dic -22	Variación	
			Absoluta	Relativa
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	-	1.001.488.112	-1.001.488.112	-100.00%
BANCIEN S.A. Y/O BAN 100 S.A.	501.873.231	-	501.873.231	100.00%
Totales	501.873.231	1.001.488.112	-499.614.881	-49,89%

El día 21 de diciembre de 2023, la Cooperativa adquiere inversiones con Bancien S.A. por valor de \$500.000.000, la cual registra al cierre de 2023, una causación de intereses por \$1.873.231.

NOTA No. 11 CARTERA DE CREDITO

Concepto	dic -23	dic -22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera	538.267.486.625	481.135.351.952	57.132.134.673	11,87%
Convenios por Cobrar	-	720.725.725	-720.725.725	-100,00%
Totales	538.267.486.625	481.856.077.677	56.411.408.948	11,71%

La cartera de crédito de la entidad, presenta un aumento superior a los \$57 mil millones, que corresponde al 11,87% frente al cierre del año 2022.

Los convenios por cobrar, presentan una disminución de \$720.725.725, dada por la reclasificación del código contable 1473 al código contable 166050 correspondiente a Sugiro.

La composición de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2023 se presenta de la siguiente manera:

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza	338.068.534.792	255.811.324.032	82.257.210.760	32.16%
Créditos comerciales - garantía admisible	-	108.810.446.550	(108.810.446.550)	-100.00%
Créditos comerciales - otras garantías	147.226.094.590	46.914.374.018	100.311.720.572	213.82%
Microcrédito empresarial - otras garantías	52.882.843.436	57.215.473.316	(4.332.629.880)	-7.57%
Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza	-	20.019.333.451	(20.019.333.451)	-100.00%
Microcrédito empresarial - garantía admisible	-	15.180.007.251	(15.180.007.251)	-100.00%
Intereses créditos comerciales	4.701.149.077	4.730.049.946	(28.900.869)	-0.61%
Intereses créditos de consumo	5.502.779.893	3.677.229.896	1.825.549.997	49.64%
Créditos de consumo, garantía admisible - con libranza	-	1.581.792.169	(1.581.792.169)	-100.00%
Intereses microcrédito empresarial	1.617.701.179	1.744.863.334	(127.162.155)	-7.29%
Pagos por cuenta de asociados -comercial	186.443.722	154.347.694	32.096.028	20.79%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza	2.944.513.830	958.700.298	1.985.813.532	207.14%
Pagos por cuenta de asociados - microcrédito empresarial	38.556.675	27.524.591	11.032.084	40.08%

Pagos por cuenta de asociados - créditos consumo	131,023,710	50,095,569	80,928,141	161.55%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos de consumo (c	(60,251,857)	(17,201,201)	(43,050,656)	250.28%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)	(437,930,888)	(146,781,415)	(291,149,473)	198.36%
Deterioro pagos por cuenta de asociados - microcrédito empresarial	(32,777,156)	(18,058,149)	(14,719,007)	81.51%
Deterioro intereses microcrédito empresarial (cr)	(236,871,313)	(112,037,639)	(124,833,674)	111.42%
Deterioro pagos por cuenta de asociados - créditos comerciales	(141,838,415)	(116,652,924)	(25,185,491)	21.59%
Deterioro créditos de consumo (cr)	(12,649,301,884)	(6,474,261,272)	(6,175,040,612)	95.38%
Deterioro intereses créditos comerciales (cr)	(719,312,206)	(601,025,450)	(118,286,756)	19.68%
Deterioro microcrédito empresarial (cr)	(4,751,383,946)	(4,097,109,348)	(654,274,598)	15.97%
Deterioro créditos comerciales (cr)	(11,599,767,231)	(9,468,830,684)	(2,130,936,547)	22.50%
Deterioro general de cartera de créditos	(14,287,706,575)	(14,688,252,081)	400,545,506	-2.73%
Creditos productivos	30,386,276,436	-	30,386,276,436	100.00%
Intereses creditos productivos	1,002,680,222	-	1,002,680,222	100.00%
Pagos por cuenta de asociados - creditos productivos	112,588	-	112,588	100.00%
Deterioro creditos productivos	(1,441,456,638)	-	(1,441,456,638)	100.00%
Deterioro intereses creditos productivos	(62,620,913)	-	(62,620,913)	100.00%
Deterioro pago por cuenta de asociados - creditos productivos (cr)	(4,503)	-	(4,503)	100.00%
Totales	\$ 538,267,486,625	\$ 481,135,351,952	\$ 57,132,134,673	11.87%

En el grupo de cartera se registra los créditos otorgados por la entidad bajo principios y criterios adoptados para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios teniendo en cuenta la clasificación, el tipo de garantía, la forma de pago (libranza o personal) y la categoría de riesgo, según Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía.

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida grupo deudores.

Durante la vigencia 2023 COOMULDESA realizó colocaciones por valor de \$296.706.831.138, representados en 73.310 créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo segundo de la Circular Básica Contable y Financiera, COOMULDESA en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023 efectuó la evaluación de la cartera de créditos de conformidad con los parámetros en el acuerdo 229 de 2021 del Consejo de Administración, con corte a febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente de la misma anualidad.

Así mismo reflejó el proceso de recalificación de cartera en la cuenta 14, ya fuese por reestructuraciones, evaluaciones de cartera y/o arrastre, aplicación del modelo de referencia y pérdida esperada, encontrando al cierre del 31 de diciembre del año 2023 un total de 2.381 obligaciones recalificadas por valor de \$21.350.116.648 los cuales se encontraban en categoría "A" trasladándolos a una categoría de mayor riesgo.

El índice general de capital de cartera vencida por riesgo a diciembre 31 de 2023 después del impacto de la evaluación de cartera, fue del 10,84 %, superior en 3,49

puntos básicos al reflejado en diciembre 31 de 2022 (7,36%). La morosidad general de cartera es de 7,11 % a cierre de 2023.

Los créditos otorgados, cuentan con el respaldo de garantías exigidas para cada uno de los productos, acorde a las políticas y lineamientos definidos por Coomuldesa.

Las garantías personales: Pueden ser ofrecidas por personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, ya que con su firma en el pagaré se responsabilizan solidariamente a cancelar la suma estipulada en el documento que aceptan.

Garantía Idónea: Podrán ser hipoteca abierta sin límite de cuantía en primer grado, pignoración de vehículos (solo para empleados de Coomuldesa), endoso de títulos valores (CDT's o Pagares), aval del Fondo Nacional de Garantías (FNG), y/o Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)

Garantía no Idónea: Podrán ser respaldo del Fondo de Garantías de Santander (Garantis), firma de codeudor).

Las garantías admisibles reúnen dos condiciones básicas: 1) deben tener un valor establecido según criterios técnicos y objetivos, suficientes para cubrir el monto de la obligación, 2) deben ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el cobro del crédito, otorgando preferencia a COOMULDESA para obtener el pago de la obligación crediticia que respalda.

11.1 La distribución total de la cartera bruta de créditos, de acuerdo a su clasificación y categoría es (Valores en millones):

Tipo de Cartera / Categoría	Saldo Capital (Bruto)	Deterioro Capital	Saldo Intereses	Deterioro Intereses	Saldo PCA	Deterior PCA
Comercial	\$ 147,226	\$ 11,600	\$ 4,701	\$ 719	\$ 186	\$ 142
A	\$ 122,218	\$ 730	\$ 3,270	\$ 32	\$ 31	\$ 0
B	\$ 5,734	\$ 320	\$ 281	\$ 15	\$ 3	\$ 0
C	\$ 7,494	\$ 1,325	\$ 435	\$ 82	\$ 4	\$ 1
D	\$ 1,283	\$ 513	\$ 80	\$ 34	\$ 6	\$ 2
E	\$ 10,498	\$ 8,711	\$ 634	\$ 557	\$ 143	\$ 138
Consumo	\$ 341,013	\$ 12,649	\$ 5,503	\$ 438	\$ 131	\$ 60
A	\$ 311,182	\$ 3,214	\$ 4,519	\$ 84	\$ 45	\$ 1
B	\$ 11,155	\$ 611	\$ 299	\$ 19	\$ 3	\$ 0
C	\$ 8,031	\$ 1,577	\$ 270	\$ 52	\$ 9	\$ 2
D	\$ 3,622	\$ 2,002	\$ 164	\$ 95	\$ 13	\$ 8
E	\$ 7,023	\$ 5,246	\$ 250	\$ 187	\$ 61	\$ 49
Microcredito	\$ 52,883	\$ 4,751	\$ 1,618	\$ 237	\$ 39	\$ 33
A	\$ 46,715	\$ 1,611	\$ 1,391	\$ 76	\$ 4	\$ 0
B	\$ 2,732	\$ 693	\$ 96	\$ 46	\$ 2	\$ 1

C	\$ 656	\$ 253	\$ 27	\$ 13	\$ 2	\$ 1
D	\$ 427	\$ 300	\$ 20	\$ 18	\$ 0	\$ 0
E	\$ 2,353	\$ 1,895	\$ 84	\$ 84	\$ 31	\$ 31
Productivos	\$ 30,386	\$ 1,441	\$ 1,003	\$ 63	\$ 0	\$ 0
A	\$ 29,429	\$ 1,058	\$ 959	\$ 42	\$ 0	\$ 0
B	\$ 637	\$ 166	\$ 25	\$ 7	\$ 0	\$ 0
C	\$ 124	\$ 51	\$ 11	\$ 6	\$ 0	\$ 0
D	\$ 90	\$ 66	\$ 3	\$ 2	\$ 0	\$ 0
E	\$ 106	\$ 100	\$ 5	\$ 5	\$ 0	\$ 0
Total general	\$ 571,508	\$ 30,442	\$ 12,824	\$ 1,457	\$ 356	\$ 235

Nota: Valores en millones

11.2 Clasificación de la Cartera por deterioros:

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA Y DETERIOROS						
Tipo de Cartera / Categoría	Saldo Capital (Bruto)	Deterioro Capital	Saldo Intereses	Deterioro Intereses	Saldo PCA	Deterior PCA
Comercial	\$ 147,226	\$ 11,600	\$ 4,701	\$ 719	\$ 186	\$ 142
Admis	\$ 102,136	\$ 8,429	\$ 3,190	\$ 445	\$ 179	\$ 135
A	\$ 82,465	\$ 404	\$ 2,130	\$ 16	\$ 31	\$ 0
B	\$ 4,654	\$ 256	\$ 243	\$ 13	\$ 2	\$ 0
C	\$ 5,870	\$ 909	\$ 342	\$ 58	\$ 4	\$ 1
D	\$ 1,104	\$ 406	\$ 73	\$ 28	\$ 6	\$ 2
E	\$ 8,043	\$ 6,454	\$ 402	\$ 330	\$ 137	\$ 131
Otras	\$ 45,090	\$ 3,171	\$ 1,511	\$ 274	\$ 7	\$ 7
A	\$ 39,753	\$ 326	\$ 1,141	\$ 15	\$ 0	\$ 0
B	\$ 1,079	\$ 64	\$ 39	\$ 2	\$ 1	\$ 0
C	\$ 1,624	\$ 416	\$ 92	\$ 24	\$ 0	\$ 0
D	\$ 178	\$ 107	\$ 8	\$ 6	\$ 0	\$ 0
E	\$ 2,454	\$ 2,257	\$ 232	\$ 228	\$ 6	\$ 7
Consumo	\$ 341,013	\$ 12,649	\$ 5,503	\$ 438	\$ 131	\$ 60
Admis	\$ 35,600	\$ 1,062	\$ 468	\$ 39	\$ 25	\$ 11
A	\$ 32,647	\$ 311	\$ 374	\$ 15	\$ 11	\$ 1
B	\$ 1,328	\$ 83	\$ 40	\$ 2	\$ 1	\$ 0
C	\$ 581	\$ 81	\$ 20	\$ 3	\$ 1	\$ 0
D	\$ 303	\$ 86	\$ 9	\$ 3	\$ 0	\$ 0
E	\$ 741	\$ 501	\$ 24	\$ 17	\$ 11	\$ 10
Otras	\$ 305,413	\$ 11,587	\$ 5,035	\$ 399	\$ 106	\$ 50
A	\$ 278,535	\$ 2,903	\$ 4,145	\$ 69	\$ 34	\$ 1
B	\$ 9,827	\$ 528	\$ 259	\$ 18	\$ 2	\$ 0

C	\$ 7,450	\$ 1,497	\$ 249	\$ 49	\$ 8	\$ 2
D	\$ 3,319	\$ 1,916	\$ 155	\$ 92	\$ 13	\$ 8
E	\$ 6,282	\$ 4,744	\$ 226	\$ 170	\$ 50	\$ 39
Microcredito	\$ 52,883	\$ 4,751	\$ 1,618	\$ 237	\$ 39	\$ 33
Admis	\$ 10,276	\$ 694	\$ 234	\$ 59	\$ 22	\$ 17
A	\$ 8,313	\$ 75	\$ 167	\$ 7	\$ 4	\$ 0
B	\$ 657	\$ 70	\$ 17	\$ 6	\$ 2	\$ 1
C	\$ 254	\$ 52	\$ 6	\$ 3	\$ 2	\$ 1
D	\$ 131	\$ 34	\$ 9	\$ 8	\$ 0	\$ 0
E	\$ 922	\$ 463	\$ 34	\$ 34	\$ 15	\$ 15
Otras	\$ 42,607	\$ 4,057	\$ 1,384	\$ 178	\$ 16	\$ 16
A	\$ 38,402	\$ 1,536	\$ 1,224	\$ 69	\$ 0	\$ 0
B	\$ 2,075	\$ 623	\$ 80	\$ 40	\$ 0	\$ 0
C	\$ 403	\$ 201	\$ 21	\$ 10	\$ 0	\$ 0
D	\$ 296	\$ 266	\$ 11	\$ 10	\$ 0	\$ 0
E	\$ 1,431	\$ 1,431	\$ 49	\$ 49	\$ 16	\$ 16
Productivos	\$ 30,386	\$ 1,441	\$ 1,003	\$ 63	\$ 0	\$ 0
Admis	\$ 6,135	\$ 231	\$ 126	\$ 11	\$ 0	\$ 0
A	\$ 5,757	\$ 111	\$ 112	\$ 4	\$ 0	\$ 0
B	\$ 237	\$ 46	\$ 8	\$ 2	\$ 0	\$ 0
C	\$ 63	\$ 20	\$ 3	\$ 1	\$ 0	\$ 0
D	\$ 49	\$ 28	\$ 2	\$ 2	\$ 0	\$ 0
E	\$ 30	\$ 25	\$ 1	\$ 1	\$ 0	\$ 0
Otras	\$ 24,251	\$ 1,210	\$ 877	\$ 51	\$ 0	\$ 0
A	\$ 23,672	\$ 947	\$ 847	\$ 38	\$ 0	\$ 0
B	\$ 400	\$ 120	\$ 17	\$ 5	\$ 0	\$ 0
C	\$ 62	\$ 31	\$ 9	\$ 4	\$ 0	\$ 0
D	\$ 41	\$ 37	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	\$ 75	\$ 75	\$ 4	\$ 4	\$ 0	\$ 0
Total general	\$ 571,508	\$ 30,442	\$ 12,824	\$ 1,457	\$ 356	\$ 235

Nota: Valores en millones

11.3 Clasificación de la cartera de crédito bruta según líneas generales y tipo de garantía:

Admis	\$ 154,147	\$ 10,416	\$ 4,017	\$ 554	\$ 226	\$ 162
AGRICULTURA	\$ 2,768	\$ 153	\$ 198	\$ 13	\$ 2	\$ 0
COMERCIO	\$ 93,090	\$ 7,626	\$ 2,533	\$ 416	\$ 169	\$ 131
COMPRA VEHICULO	\$ 7,474	\$ 136	\$ 131	\$ 7	\$ 3	\$ 0
CONSOLIDACION DE PASIVOS	\$ 1,084	\$ 52	\$ 13	\$ 1	\$ 0	\$ 0
CONSUMO/LIBRE INVERSION	\$ 29,654	\$ 965	\$ 421	\$ 34	\$ 23	\$ 11
CREDICAFE	\$ 40	\$ 0	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CREDICHEQUES	\$ 496	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CREDIESTUDIO	\$ 20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CREDIPERSONAL PN	\$ 94	\$ 1	\$ 2	\$ 0	\$ 3	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA INV. ESP	\$ 1,626	\$ 4	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA OTRAS INV	\$ 1,463	\$ 24	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - CAPITAL DE TRABAJO	\$ 264	\$ 3	\$ 13	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - INVERSION	\$ 5,274	\$ 313	\$ 412	\$ 23	\$ 2	\$ 0
FOMENTO INDUSTRIAL	\$ 779	\$ 78	\$ 24	\$ 0	\$ 4	\$ 3
GANADERIA/ESPECIES MENORES	\$ 972	\$ 148	\$ 55	\$ 18	\$ 2	\$ 1
MICROCREDITO EMPRESARIAL	\$ 1,593	\$ 387	\$ 41	\$ 18	\$ 18	\$ 15
MICROCREDITO PRODUCTIVO	\$ 7,406	\$ 523	\$ 163	\$ 23	\$ 0	\$ 0
ROTATORIO	\$ 48	\$ 0	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras	\$ 417,361	\$ 20,026	\$ 8,807	\$ 903	\$ 130	\$ 73
AGRICULTURA	\$ 20,067	\$ 1,218	\$ 998	\$ 87	\$ 3	\$ 3
COMERCIO	\$ 40,111	\$ 3,713	\$ 976	\$ 255	\$ 7	\$ 7
COMPRA VEHICULO	\$ 44,619	\$ 1,357	\$ 735	\$ 33	\$ 4	\$ 3
CONSOLIDACION DE PASIVOS	\$ 20,990	\$ 517	\$ 195	\$ 10	\$ 0	\$ 0
CONSUMO/LIBRE INVERSION	\$ 204,825	\$ 8,633	\$ 3,794	\$ 319	\$ 101	\$ 45
CREDIAPORTES	\$ 5,814	\$ 149	\$ 60	\$ 3	\$ 0	\$ 0
CREDICAFE	\$ 3,553	\$ 179	\$ 514	\$ 26	\$ 0	\$ 0
CREDICHEQUES	\$ 3,479	\$ 124	\$ 7	\$ 6	\$ 0	\$ 0
CREDIESTUDIO	\$ 2,461	\$ 73	\$ 17	\$ 1	\$ 0	\$ 0
CREDIPERSONAL PJ	\$ 87	\$ 1	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CREDIPERSONAL PN	\$ 21,765	\$ 600	\$ 379	\$ 19	\$ 1	\$ 1
CREDITARJETA	\$ 8,045	\$ 667	\$ 163	\$ 33	\$ 1	\$ 1
CUPO ROTATORIO	\$ 168	\$ 3	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA INV. ESP	\$ 1,816	\$ 10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA OTRAS INV	\$ 10,992	\$ 198	\$ 21	\$ 2	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1,476	\$ 21	\$ 57	\$ 1	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - INVERSION	\$ 6,794	\$ 254	\$ 328	\$ 32	\$ 0	\$ 0
FOMENTO INDUSTRIAL	\$ 115	\$ 14	\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GANADERIA/ESPECIES MENORES	\$ 4,907	\$ 381	\$ 212	\$ 20	\$ 0	\$ 0
MICROCREDITO EMPRESARIAL	\$ 14,765	\$ 1,651	\$ 332	\$ 45	\$ 10	\$ 10
MICROCREDITO PRODUCTIVO	\$ 264	\$ 250	\$ 10	\$ 10	\$ 2	\$ 2
ROTATORIO	\$ 245	\$ 14	\$ 3	\$ 1	\$ 0	\$ 0
TARJETA DE CREDITO	\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total general	\$ 571,508	\$ 30,442	\$ 12,824	\$ 1,457	\$ 356	\$ 235

Nota: Valores en millones

11.4 Estado del número de créditos de acuerdo al tipo de garantía:

Tipo Garantía	2023	2022
ADMISIBLE	4,825	4,711
Vencida	534	358
Vigente	4,291	4,353
OTRAS	51,309	44,031
Vencida	3,504	1587
Vigente	47,805	42,444
Total General	56,134	48,742

11.5 Distribución del número de créditos de acuerdo a la zona geográfica:

MUNICIPIO	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Galán	556	509	484	459	456	467	519	540
Socorro	5,297	4,679	4,238	4,071	4,092	4,163	4,176	4,297
Hato	575	530	463	385	382	372	361	336
San Gil	6,386	5,693	5,438	5,310	5,590	5,824	5,809	5,957
Simacota	1,139	955	873	880	945	1,011	1,024	1,088
Bucaramanga	3,552	2,597	2,139	1,827	1,728	1,750	1,733	1,629
Charalá	1,985	1,798	1,756	1,707	1,827	1,862	1,742	1,644
Curití	1,772	1,534	1,246	1,183	1,211	1,256	1,290	1,343
Oiba	1,948	1,755	1,626	1,539	1,656	1,758	1,819	1,874
Aratoca	1,345	1,145	1,132	1,096	1,184	1,313	1,316	1,260
Ocamonte	1,189	1,086	1,003	1,002	1,070	1,058	1,051	1,089
Contratación	960	866	833	873	963	992	923	940
Monquirá	2,643	2,426	2,111	1,726	1,548	1,368	1,294	1,140
Barbosa	2,991	2,692	2,545	2,314	2,302	2,357	2,407	2,391
Suaita	2,436	2,056	1,590	1,393	1,386	1,210	1,070	985
Lebrija	2,587	2,366	1,976	1,406	1,270	1,286	1,317	1,194
Villa de Leyva	2,409	2,101	1,806	1,536	1,387	1,255	1,149	1,052
Piedecuesta	3,608	3,361	3,017	2,810	3,019	3,301	2,286	2,180
Girón	2,208	1,711	1,391	1,072	953	881	895	785
Güepa	1,944	1,701	1,395	1,127	1,078	972	805	652
San Vicente	1,740	1,565	1,397	1,329	1,284	1,194	951	428
Rionegro	1,132	957	720	569	478	323	103	-
Floridablanca	1,897	1,654	1,267	1,000	760	443	16	-
Lagos I	1,461	1,294	1,030	728	499	285	-	-
Tunja	1,437	1,242	894	395	41			
Duitama	937	469						
TOTAL	56,134	48,742	42,370	37,737	37,109	36,701	34,056	32,804

11.6 Distribución número de créditos de acuerdo al destino económico:

Destino Económico	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
ACTIVOS FIJOS (MICRO)	2,015	1,827	1,831	1,693	1,775	2,048	1,680	1,884
AGRICULTURA	3,976	3,656	3,822	4,107	4,493	4,764	4,764	4,695
BIENES MUEBLES/CONSUMO	38,696	32,280	26,202	21,892	20,055	18,636	16,014	14,205
CALAMIDAD DOMESTICA	32	20	3	3	3	4	11	13
CAPITAL TRABAJO (MICRO)	277	259	329	345	384	307	341	411
COMERCIO	5,122	5,220	5,261	5,029	5,040	5,436	5,772	6,160
ESTUDIO	385	242	157	87	159	235	245	242
FOMENTO INDUSTRIA/EMPRESA	227	487	804	1,196	1,604	1,738	1,689	1,771
GANADERIA/ESPECIES MENORES	731	732	796	908	1,053	1,143	1,201	1,262
RECREACION	30	15	3	7	12	12	20	28
SALUD	14	18	19	13	39	45	60	60
VEHICULO DE CARGA	98	55	6	12	11	16	19	15

VEHICULO PARTICULAR	4,088	3,517	2,751	2,091	2,129	1,948	1,835	1,659
VEHICULO PUBLICO	385	364	343	310	305	320	352	340
VIVIENDA	58	50	43	44	47	49	53	59
Total, general	56,134	48,742	42,370	37,737	37,109	36,701	34,056	32,804

Para el cálculo de los deterioros individuales se realizó en función del modelo de pérdida esperada aplicado a la cartera de consumo y comercio, y para las modalidades de microcrédito y crédito productivo, se dio tratamiento al Anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

El deterioro general a cierre de 2023 equivale al 2,5%, mayor al 1%, debidamente reglamentado por estatutos, aprobado y autorizado por el Honorable Consejo de Administración.

El deterioro de la cartera de crédito al corte de diciembre 31 de 2023, cumple con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SUPERSOLIDARIA, las cuales establecen los criterios para el régimen de deterioros individuales y general.

En referencia al deterioro de cartera, tanto general como Individual, durante el año 2023 se generaron deterioro y recuperación de deterioros, que obedecen a aquellos créditos que incurrieron en mora o fueron recalificados por nivel de riesgo, así como aquellos créditos que se pusieron al día durante el mismo período. Los resultados del año fueron:

11.7 Movimiento de deterioros y recuperaciones

MOVIMIENTO DE PROVISIONES Y RECUPERACIONES					
Año 2023					
Tipo de Provisión	Tipo de Cartera	Saldo Dic. 31 2022	Provisiones 2023	Recuperaciones 2023	Saldo Dic. 31 2023
Capital	Comercial	9,468,830,684	32,401,375,020	30,270,438,473	11,599,767,231
	Consumo	6,474,261,272	46,052,383,815	39,877,343,203	12,649,301,884
	Microcrédito	4,097,109,348	28,682,278,609	28,028,004,011	4,751,383,946
	Productivo	0	1,702,914,130	261,457,492	1,441,456,638
SubTotal		20,040,201,304	108,838,951,574	98,437,243,179	30,441,909,699
CxC (Intereses y PCA)	Consolidada	1,011,756,778	6,633,772,816	5,953,922,343	1,691,607,251
SubTotal		1,011,756,778	6,633,772,816	5,953,922,343	1,691,607,251
Provisión General	Consolidada	14,688,252,081	6,536,855,386	6,937,400,892	14,287,706,575
SubTotal		14,688,252,081	6,536,855,386	6,937,400,892	14,287,706,575
GRAN TOTAL		35,740,210,163	122,009,579,776	111,328,566,414	46,421,223,525

Concentración diez primeros Deudores (Capital-CXC-PCA)

CONCEPTO	31-dic-23	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	31-dic-18	31-dic-17
Diez Primeros Deudores	\$ 7,626	\$ 8,171	\$ 10,352	\$ 11,161	\$ 11,491	\$ 15,143	\$ 14,881
Total Cartera	\$ 584,689	\$ 516,876	\$ 436,089	\$ 381,920	\$ 345,507	\$ 336,744	\$ 297,865
Nivel de Concentración	1.30%	1.58%	2.37%	2.92%	3.33%	4.50%	5.00%

Nota: Valores en millones

Concentración veinte primeros Deudores (Capital-CXC-PCA)

CONCEPTO	31-dic-23	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	31-dic-18	31-dic-17
Veinte primeros Deudores	\$ 11,745	\$ 12,960	\$ 16,049	\$ 17,381	\$ 17,739	\$ 22,344	\$ 21,037
Total Cartera	\$ 584,689	\$ 516,876	\$ 436,089	\$ 381,920	\$ 345,507	\$ 336,744	\$ 297,865
Nivel de Concentración	2.01%	2.5%	3.68%	4.55%	5.13%	6.64%	7.06%

Nota: Valores en millones

Los créditos atomizados en cabeza de los 20 primeros deudores presentan un decrecimiento en 49 puntos básicos con relación al ejercicio económico anterior al pasar del 2,5% al 2,01% en el año 2023, con respecto al total de la cartera bruta de \$584.689 millones. (Capital, interese y PCA).

La Cooperativa no tiene línea de compra de cartera y tampoco se han efectuado procesos de venta.

Créditos Reestructurados

Se relacionan las operaciones de crédito a las cuales, como mecanismo de normalización, se modificaron las condiciones inicialmente pactadas, con el objetivo de permitirles a los deudores la atención adecuada de la obligación ante la dificultad de pago presentada.

También se reconocieron como reestructurados, aquellas operaciones de crédito, que ha sido sujetas de prórrogas aprobadas después del 31 de julio de 2021 y que han incumplido el pago con mora mayor a 30 días.

Tipo de Cartera	No	Capital	Deterioro Capital	Intereses
Comercial	32	\$ 2,426	\$ 1,342	\$ 186
Admis	23	\$ 2,246	\$ 1,263	\$ 169
Otras	9	\$ 180	\$ 80	\$ 17
Consumo	74	\$ 589	\$ 113	\$ 27
Admis	3	\$ 40	\$ 3	\$ 0
Otras	71	\$ 550	\$ 110	\$ 26
Microcrédito	24	\$ 254	\$ 58	\$ 20
Admis	3	\$ 92	\$ 0	\$ 2
Otras	21	\$ 162	\$ 58	\$ 18
Productivos	1	\$ 16	\$ 16	\$ 0
Otras	1	\$ 16	\$ 16	\$ 0
Total general	131	\$ 3,285	\$ 1,528	\$ 232

Nota: Valores en millones

Otras modificaciones

Se relacionan el total de la cartera que a corte 31 de diciembre de 2023, en virtud de los estipulado en el numeral 5.2.3.3 de la circular básica contable y financiera en, otros tipos de modificaciones de la cartera, mediante la cual se les concedió periodos de gracia para permitirle a los deudores una alternativa, mientras su

capacidad de pago vuelve a los niveles proyectados al momento de la solicitud del crédito.

Año / Tipo Cartera	No	Capital	%
2021	62	\$ 521,719,156	8.1%
Comercial	14	\$ 333,985,806	5.2%
Consumo	28	\$ 138,589,027	2.1%
Microcrédito	20	\$ 49,144,323	0.8%
2022	48	\$ 799,084,669	12.3%
Comercial	8	\$ 409,157,185	6.3%
Consumo	27	\$ 213,605,699	3.3%
Microcrédito	13	\$ 176,321,785	2.7%
2023	339	\$ 5,150,836,905	79.6%
Comercial	50	2359747550	36.5%
Consumo	225	1807061170	27.9%
Microcrédito	62	929981225	14.4%
Productivos	2	54046960	0.8%
Total general	449	\$ 6,471,640,730	100.0%

Alivios vigentes

En el marco de la coyuntura económica y social, generada por la emergencia sanitaria del Covid-19 y el marco normativo expedido por la superintendencia de economía solidaria a través de las circulares externas No 11 y 17 y 18 de 2020, mediante la cual fijo las medidas y alternativas que las organizaciones solidarias aplicarían a sus asociados para atender las dificultades económicas para atender oportunamente las obligaciones, a corte 31 de diciembre de 2023, Coomuldesa de los alivios financieros otorgados se encuentran vigentes 2.486, que significan el 5.61% del saldo total de la cartera, disminuyendo 4.66 puntos porcentuales frente al 31 de diciembre de 2022, que representaba el 10.27% del total de la cartera.

Total Alivios

Año	No	Capital	%
Modificación de Condiciones	1202	\$ 18,465,635,063	58%
Periodo de Gracia	835	\$ 7,099,836,210	22%
Otras Modificaciones	449	\$ 6,471,640,730	20%
Total general	2486	\$ 32,037,112,003	100%

Procesos concursales

Del total de cartera, a corte 31 de diciembre de 2023, se encuentran vigentes 50 procesos concursales, que representan en capital el 0.45% del total de la cartera.

Tipo de Proceso	No	Capital	%
LEY 1116/2006	15	\$ 466,933,049	18%
LEY 1564/2012	35	\$ 2,120,304,262	82%
Total general	50	\$ 2,587,237,311	100%

NOTA No. 12

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Concepto	dic -23	dic -22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Avances y Anticipos Entregados	30.403.582	6.872.250	23.531.332	342,41%
Activos por Impuestos Corrientes	841.377.966	357.605.692	483.772.274	135,28%
Otras Cuentas por Cobrar	1.450.835.680	298.870.280	1.151.965.400	385,44%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-48.594.387	-60.862.201	12.267.814	-20,16%
Totales	2.274.022.841	602.486.021	1.671.536.820	277,44%

12.1 Avances y Anticipos Entregados

A continuación, se relacionan los anticipos de contratos vigentes a corte del 31 de diciembre de 2023.

Cédula	dic-23	Valor	Fecha Contabilización	Fecha Legalización
4.191.605	LEGALIZACIÓN ANTICIPOS HONORARIOS CONTRATO CPS 088-2021	1.175.907	28/12/2023	Cuando culmine el proceso por el cual fue contratado.
63.358.714	PAGO 1º ANTICIPO CONTRATO CPS-016-2023 PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES CONSULTOR INDEPENDIENTE	12.000.000	7/12/2023	Cuando culmine la prestación de servicios para el cual fue contratado.
901.245.667	PAGO ANTICIPO 50% CONTRATO CPV-013-2023	17.227.675	20/12/2023	Cuando culmine el contrato.
Total		30.403.582		

12.2 Activos por Impuestos Corrientes

Los anticipos por impuestos corrientes por valor de \$841.377.966 corresponden a:

Retenciones en la fuente sobre Impuesto de Renta que le practican a la Cooperativa, sobre los rendimientos de las inversiones y cuentas bancarias que posee en las diferentes entidades financieras \$690.722.558, por anticipo de impuestos al Valor Agregado (Retención IVA) facturado en Comisiones venta de pólizas \$133.662, por anticipo de Impuesto de Industria y Comercio pagado a los municipios \$25.106.856 en la vigencia 2023, Autorretención de Industria y Comercio de los diferentes municipios \$115.194.900, Autorretención de Avisos y Tableros de los diferentes municipios \$7.028.200 y Autorretención Sobretasa Bomberil de los diferentes municipios \$3.191.790.

12.3 Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar corresponden al valor de \$1.450.835.680, se encuentran los siguientes conceptos pendientes al cierre del 31 diciembre de 2023:

Comisiones por retiros y compras con tarjeta, de asociados que no tienen saldo en cuenta de ahorros \$1.421.788, Comisiones correspondientes a Póliza seguros de vida y de Incendio \$5.810.627, Incapacidades de funcionarios pendientes de reintegrar por la EPS \$95.187.985, por saldo de préstamo a empleada autorizado

Gerencia General \$2.139.636, Corresponsales Cooperativos \$190.252.522, descuentos de nómina dejados de practicar \$234.500, entrega dotación a empleados \$34.284.144, otras cuentas por cobrar Cesión de Activos y Pasivos con Coopcentral \$81.069.085, compensación Tarjeta Débito \$1.019.439.746 y Convenio Sugiro \$20.995.647.

La diferencia presentada a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$1.151.965.400, pertenece principalmente a la reclasificación del código contable 1473 al código contable 166050 compensación de tarjeta débito y Sugiro.

12.4 Deterioro otras Cuentas por Cobrar

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se registró deterioro por incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS por valor de \$48.594.387.

NOTA No. 13 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, se encuentran dentro del grupo de Activos Materiales y está conformado por los siguientes rubros:

- ✓ Propiedades en uso utilizados en forma permanente para el desarrollo del giro normal de las operaciones de ahorro y crédito y cuya vida útil excede de un año.
- ✓ Bienes en dación de pago recibidos para cancelación de obligaciones de los asociados disponibles para la venta.
- ✓ Mejoras a propiedades ajenas que se realizan a los locales donde operan las oficinas de la cooperativa.

A continuación, se relaciona la variación de las propiedades, planta y equipo 2023 - 2022.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	16.062.162.549	16.746.708.872	- 684.546.323	-4,09%

La disminución del 4,09% de propiedades, planta y equipo con relación al año 2022, obedece principalmente al incremento normal de valores de depreciación, amortización y deterioro de los bienes inmuebles propios de Coomuldesa.

13.1 Conformación de las propiedades, planta y equipo

Se reconocen en el grupo de propiedades, planta y equipo-PPE, los elementos cuyo costo de adquisición es igual o superior a 50 UVT (\$2.120.600 año 2023).

Los elementos inferiores a 50 UVT - Unidad de valor tributario (\$42.412 valor año 2023), se reconocen directamente en el Estado de Resultado del ejercicio bajo el concepto "Gastos por adquisición de activos de menor cuantía", los cuales son controlados administrativamente.

La base de medición utilizada para las propiedades, planta y equipo, es valor histórico (+) adiciones o mejoras (-) depreciación (-) deterioro, excepto los terrenos y edificaciones que se miden bajo el modelo de revaluación.

Composición PPE resumido:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Propiedad, Planta y Equipo	24.425.263.963	23.577.104.813	848.159.150	3,60%
Depreciación, Deterioro y Amortización	- 8.363.101.414	- 6.830.395.941	-1.532.705.473	22,44%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16.062.162.549	16.746.708.872	-684.546.323	-4,09%

Las propiedades planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante los años 2023 y 2022:

CONCEPTO	PPE USO					BIENES RECIBIDOS EN PAGO	MEJORAS A BIENES AJENOS	TOTAL
	TERRENO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPOS	EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	VEHÍCULOS			
dic-21	1.484.177.200	7.964.753.347	2.265.932.118	615.719.929	84.746.670	478.994.371	984.958.715	13.879.282.350
Compras o Recibidos	-	-	474.244.502	1.259.446.422	-	648.647.324	85.707.575	2.468.045.823
Adiciones	-	17.121.720	-	-	-	-	-	17.121.720
Revaluación	544.950.100	1.645.655.461	-	-	-	-	-	2.190.605.561
Ventas	-	-	-	-	-	-1.962.087.000	-	-1.962.087.000
Bajas o retiros	- 30.855.000	-	- 36.643.716	- 34.383.790	-	-	-	- 101.882.506
Eliminación Depreciación	-	-	- 36.643.716	- 34.383.790	-	-	-	- 71.027.506
Depreciaciones	-	- 95.694.060	- 446.574.156	- 414.004.089	- 22.246.002	-	-	- 978.518.307
Recuperación Deterioro	-	-	-	-	-	1.560.960.848	-	1.560.960.848
Deterioro	-	-	-	-	-	- 202.032.949	-	- 202.032.949
Amortización	-	-	-	-	-	-	- 195.814.173	- 195.814.173
dic-22	1.998.272.300	9.531.836.468	2.293.602.464	1.461.162.261	62.500.668	524.482.594	874.852.117	16.746.708.872
Compras o Recibidos	-	-	370.662.501	416.385.946	-	-	-	787.048.446
Adiciones	-	186.613.539	-	-	-	-	-	186.613.539
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	- 27.500.000	-	- 27.500.000
Bajas o retiros	-	-	- 51.294.128	- 46.708.707	-	-	-	- 98.002.835
Eliminación Depreciación	-	-	- 51.294.128	- 46.708.707	-	-	-	- 98.002.835
Depreciaciones	-	- 118.688.682	- 459.892.392	- 491.354.942	- 14.830.668	-	-	- 1.084.766.684
Recuperación Deterioro	-	-	-	-	-	27.500.000	-	27.500.000
Deterioro	-	-	-	-	-	- 324.353.664	-	- 324.353.664
Amortización	-	-	-	-	-	-	- 249.087.960	- 249.087.960
dic-23	1.998.272.300	9.599.761.325	2.204.372.573	1.386.193.264	47.670.000	200.128.930	625.764.157	16.062.162.549

Con respecto al movimiento de las propiedades planta y equipo se realizan las siguientes aseveraciones:

Las propiedades de uso (edificaciones) presentan un incremento del 1,91% por valor de \$186.613.538, originado por adiciones realizadas a los inmuebles de la Dirección General, la bodega del CAD y la oficina de Charalá.

Los Muebles y Equipos de oficina registraron aumentos por valor de \$319.368.373 para un incremento porcentual del 6,07%, originados principalmente por las

compras realizadas durante la vigencia 2023 por \$370.662.501, y por las bajas en cuenta que superaron los \$51 millones.

Por su parte, los Equipos de cómputo y comunicación presentan un incremento superior a \$369 millones. Se observaron compras por un monto de \$416.385.946 y bajas en cuenta por \$46.708.707.

A 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos. En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero y no existen restricciones de ningún tipo en los activos.

En el transcurso del año 2023, La cooperativa no recibió bienes en dación de pago. Sin embargo, sí se presentaron retiros por concepto de venta de un (1) bien en la oficina de Moniquirá que registraba un saldo de \$27.500.000; el movimiento del deterioro de los bienes recibidos en pago fue de \$296.853.664 durante la vigencia del 2023, con una recuperación de la misma de \$20.000.000, llevados al Estado de Resultados.

Las mejoras a bienes ajenos durante el año 2023 a los locales donde opera la Cooperativa en calidad de arrendamiento están distribuidas en las oficinas de, Dirección General, Curití, Ocamonte, Moniquirá, Piedecuesta, Lagos I Floridablanca, Tunja y Duitama, las amortizaciones a estos bienes ajenos se efectúan en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento, en la vigencia del año 2023 ascienden a \$1.031.184.482.

En el siguiente cuadro se presentan las variaciones absolutas y relativas de cada una de las clases que conforman las propiedades, planta y equipo:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Terrenos	1.998.272.300	1.998.272.300	-	0,00%
Edificaciones	9.965.790.762	9.779.177.224	186.613.538	1,91%
Muebles y Equipo de Oficina	5.577.555.903	5.258.187.530	319.368.373	6,07%
Equipo de Cómputo y Comunicación	4.186.207.647	3.816.530.408	369.677.239	9,69%
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	158.900.000	158.900.000	-	0,00%
Bienes recibidos en pago	881.588.712	909.088.712	- 27.500.000	-3,03%
Mejoras a bienes ajenos	1.656.948.639	1.656.948.639	0	0,00%
Depreciación, Agotamiento Propiedad, Planta y Equipo	- 6.650.457.150	- 5.663.693.301	- 986.763.849	17,42%
Amortización Mejoras a bienes ajenos	- 1.031.184.482	- 782.096.522	- 249.087.960	31,85%
Deterioro Bienes Recibidos en Pago	- 681.459.782	- 384.606.118	- 296.853.664	77,18%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16.062.162.549	16.746.708.872	- 684.546.323	-4,09%

13.2 Depreciación - Propiedad, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo en uso se deprecian bajo el método de Línea Recta.

A continuación, se relaciona el movimiento de la depreciación acumulada de las propiedades en uso:

DETALLE	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	VEHÍCULOS	TOTAL
dic-21	151.646.696	2.554.654.626	1.975.747.848	74.153.330	4.756.202.500
Bajas	-	28.412.201	33.703.790	-	62.115.991
Depreciación	95.694.060	438.342.641	413.324.089	22.246.002	969.606.792
dic-22	247.340.756	2.964.585.066	2.355.368.147	96.399.332	5.663.693.301
Bajas	-	51.294.128	46.708.707	-	98.002.835
Depreciación	118.688.682	459.892.392	491.354.942	14.830.668	1.084.766.684
dic-23	366.029.438	3.373.183.330	2.800.014.382	111.230.000	6.650.457.150

Para los mismos periodos, años 20223 y 2022, el movimiento del gasto de depreciación de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	dic-22	GASTO DEPRECIACIÓN 2022	BAJA DE ACTIVOS	dic-23
Edificaciones	247.340.756	118.688.682	-	366.029.438
Muebles y Equipos	2.964.585.066	459.892.392	51.294.128	3.373.183.330
Equipo de Cómputo y Comunicación	2.355.368.147	491.354.942	46.708.707	2.800.014.383
Vehículos	96.399.332	14.830.668	-	111.230.000
TOTAL DEPRECIACIÓN	5.663.693.301	1.084.766.684	98.002.835	6.650.457.151

A 31 diciembre de 2023, la depreciación acumulada asciende a \$6.650.457.151, evidenciándose un incremento que alcanza \$986.763.850, correspondiente al 17.42% frente a la depreciación acumulada a cierre de 2022.

13.3 Propiedad, Planta y Equipo dados de baja por deterioro

La Propiedad, Planta y Equipo dada de baja en el 2023 fue por valor de \$98.002835, correspondientes a muebles, equipos de oficina y equipos de cómputo y comunicación, los cuales obedecen a bienes muebles que presentan daños, obsolescencia o cambio en imagen corporativa.

DETALLE	VALOR
Muebles y Equipo de Oficina	51.294.128
Equipo de Cómputo y Comunicación	46.708.707
TOTAL	98.002.835

13.4 Bienes recibidos en pago

BIENES RECIBIDOS EN PAGO	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
	881.588.712	909.088.712	-27.500.000	-3,03%

El comportamiento de los bienes recibidos en pago durante la vigencia 2023, se detalla a continuación:

OFICINA	INMUEBLES	31-dic-22	RECIBIDOS	VENDIDOS	31-dic-23
SOCORRO	Lote rural La Esperanza ubicado en la vereda Centro, Municipio de Suaita Santander, identificado con matrícula Inmobiliaria 321-21333 con una extensión de 46 hectáreas.	64.347.324			64.347.324
SAN GIL	Finca la Trinidad ubicada en la Vereda Palo Blanco Municipio de Curiti Departamento de Santander, Identificado con Matrícula Inmobiliaria 319-1821 con una extensión de 6 hectáreas.	584.300.000			584.300.000
Moniquirá	Lote rural No. 4 ubicado en la vereda Cerro Boyacá, identificado con matrícula Inmobiliaria No 070-188336, con una extensión de 7.132 metros cuadrados.	27.500.000		27.500.000	
Moniquirá	Lote el Chuscal vereda Chiquiza municipio Chiquiza Boyacá, identificado con matrícula inmobiliaria MI 070-189598, con una extensión de 10.967 metros cuadrados	35.000.000			35.000.000
Moniquirá	Lote el Bosque vereda Chiquizá municipio Chiquiza Boyacá, identificado con matrícula Inmobiliaria 070-189607, con una extensión 13.860 metros cuadrados	48.500.000			48.500.000
Piedecuesta	Lote 8 manzana F vereda el volador Piedecuesta identificado con matrícula inmobiliaria 314-48515, con una extensión 2.191 metros cuadrados	149.441.388			149.441.388
TOTALES		909.088.712	0	27.500.000	881.588.712

De acuerdo a la Gestión realizada por la Administración de Coomuldesa, en conjunto con el Consejo de Administración y en concordancia con las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa registra venta de bienes en dación de pago por valor de \$20.000.000, los cuales se habían recibido por valor de \$27.500.000. Los descuentos otorgados a los compradores están debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

El deterioro de los bienes recibidos en dación de pago a corte de diciembre 31 de 2023, asciende a \$681.459.782, así:

Oficina	Bien en Dación de Pago	Fecha Recibido	Recibidos	Deterioro
SOCORRO	Lote rural La Esperanza ubicado en la vereda Centro, Municipio de Suaita Santander, identificado con matrícula Inmobiliaria 321-21333 con una extensión de 46 hectáreas.	3/03/2022	64.347.324	58.985.058
SAN GIL	Finca la Trinidad ubicada en la Vereda Palo Blanco Municipio de Curiti Departamento de Santander, Identificado con Matrícula Inmobiliaria 319-1821 con una extensión de 6 hectáreas.	30/09/2022	584.300.000	389.533.336
Moniquirá	Lote el Chuscal vereda Chiquiza municipio Chiquiza Boyacá identificado con matrícula inmobiliaria MI 070-189598, con una extensión de 10.967 metros cuadrados	10/01/2020	35.000.000	35.000.000
Moniquirá	Lote el Bosque vereda Chiquizá municipio Chiquiza Boyacá identificado con matrícula inmobiliaria 070-189607, con una extensión 13.860 metros cuadrados	10/01/2020	48.500.000	48.500.000
Piedecuesta	Lote 8 manzana F vereda el volador Piedecuesta identificado con matrícula inmobiliaria 314-48515, con una extensión 2.191 metros cuadrados	4/12/2020	149.441.388	149.441.388
	Totales		881.588.712	681.459.782

13.5 Mejoras y amortizaciones a bienes ajenos

MEJORAS A BIENES AJENOS	dic -23	dic -22	Variación	
			Absoluta	Relativa
	625.764.157	874.852.117	- 249.087.960	-28,47%

Las Mejoras a Bienes Ajenos corresponde a las mejoras locativas que se hacen a propiedades ajenas donde operan las oficinas de Coomuldesa en calidad de arrendamiento, sobre los cuales no se pacta descontar del pago del canon, estas mejoras se ejecutan mediante contratos de obra que cancela la Entidad y se amortizan mensualmente en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento y se registran con cargo al Estado de Resultados.

Aquellas mejoras a bienes ajenos, consideradas de menor cuantía (inferior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes), se registran en estado de resultados.

La variación presentada entre el año 2023 y 2022, es de \$249.087.960, diferencia que corresponde a las amortizaciones de contratos de obra celebrados en años anteriores en las siguientes oficinas, así:

OFICINA	31-dic-23
Dirección General – Colegio Cooperativo	77.333.340
Local Curiti	21.114.192
Local oficina Ocamonte	10.297.248
Local oficina Moniquira	66.072.480
Local oficina Piedecuesta	27.666.828
Local oficina Lagos I Florida	10.632.024
Local oficina Tunja	20.863.848
Local Duitama	15.108.000
Totales	249.087.960

NOTA No. 14 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión están representadas por las propiedades (terrenos y edificaciones), cuya destinación es generar renta bajo la condición de arrendamientos operativos.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
	301.233.263	308.157.947	- 6.924.684	-2,25%

La disminución presentada en propiedades de inversión de 2,25%, se debe al incremento normal en la depreciación de estos inmuebles. Durante el transcurso del año 2023, no se realizaron adquisiciones, adiciones o mejoras a estas propiedades de inversión durante este periodo.

Las propiedades de inversión se miden por el método del costo en el reconocimiento inicial, (-) menos depreciación acumulada y la posible pérdida por deterioro del valor acumulado, su medición posterior no se efectúa a valor razonable, ya que representa un costo o valor desproporcionado para la Cooperativa, por cuanto el valor de los honorarios del tasador es representativo.

No obstante la administración realiza avalúos periódicamente con el fin de determinar si existen posibles deterioros a estas propiedades.

Durante el año 2023, se mantienen locales en calidad de arrendamiento operativo a terceros y asociados, en las oficinas de Dirección General, Galán y Suaña, de los cuales se recibieron ingresos por arrendamientos por valor de \$59.927.492, ver nota explicativa 29.5.3.

Composición Propiedades de Inversión:

CONCEPTO	dic-23	dic-22	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Propiedades de Inversión	584.916.255	584.916.255	0	0,00%
Depreciación, Deterioro y Amortización	- 283.682.992	- 276.758.308	-6.924.684	2,50%
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	301.233.263	308.157.947	-6.924.684	-2,25%

Movimiento de las Propiedades de Inversión durante los años 2023 y 2022:

CONCEPTO	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
dic-21	37.985.000	424.458.226	462.443.226
Compras	-	-	-
Adiciones	-	-	-
Ajuste Registros no procentes	7.120.000	5.780.297	12.900.297
Ventas	-	- 163.047.000	- 163.047.000
Bajas o Retiros	- 3.975.000	-	- 3.975.000
Traslados	-	-	-
Depreciaciones	-	- 7.104.746	- 7.104.746
Bajas o Retiros Depreciaciones	-	6.941.170	6.941.170
dic-22	41.130.000	267.027.947	308.157.947
Compras	-	-	-
Adiciones	-	-	-
Ajuste Registros no procentes	-	-	-
Ventas	-	-	-
Bajas o Retiros	-	-	-
Traslados	-	-	-
Depreciaciones	-	- 6.924.684	- 6.924.684
Bajas o Retiros Depreciaciones	-	-	-
dic-23	41.130.000	260.103.263	301.233.263

14.1 Depreciación – Propiedades de Inversión

Movimiento de la depreciación acumulada de las propiedades de Inversión:

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD DE INVERSIÓN	dic-22	DEPRECIACIÓN 2023	ELIMINACIÓN Y/O AJUSTE	dic-23
Edificaciones	276.758.308	6.924.684		283.682.992
TOTAL	276.758.308	6.924.684	-	283.682.992

Las propiedades de inversión presentan una depreciación acumulada al final del periodo 2023 por valor de \$283.682.992.

NOTA No. 15 INTANGIBLES

INTANGIBLES	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
	482.816.877	637.522.322	- 154.705.445	-24,27%

Durante la vigencia 2023, se realizaron nuevas adquisiciones de licencias que ascendieron a la suma de \$38.758.285.

CONCEPTO	SALDO NETO 31 DIC 2022	COMPRAS Y/O ADICIONES, MEJORAS 2023	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2023	SALDO NETO 31 DIC 2023
Licencias No Transferibles	572.590.860	38.758.285	160.997.999	450.351.146
Software Adquirido	64.931.462	-	32.465.731	32.465.731
TOTALES	637.522.322	38.758.285	193.463.730	482.816.877

La amortización de los Intangibles se efectúa mensualmente de manera sistemática por el método de amortización lineal y la vida útil de estos intangibles se estima en un periodo no superior a 10 años. Al cierre del 2023 presentan una amortización acumulada de \$1.046.352.134.

NOTA No. 16 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Depósitos de ahorro	155.008.728.978	171.782.368.393	-16.773.639.415	-9,76%
Certificados Depósitos de ahorro a Término	336.024.338.561	268.448.010.664	67.576.327.897	25,17%
Intereses por pagar Certificados Depósitos de ahorro a Término	15.775.391.072	7.768.408.984	8.006.982.088	103,07%
Depósitos de ahorro contractual	6.386.125.304	6.111.609.323	274.515.981	4,49%
Intereses por pagar Depósitos de ahorro contractual	18.529.339	17.428.586	1.100.753	6,32%
Totales	513.213.113.254	454.127.825.950	59.085.287.304	13,01%

16.1 Evolución ahorros a la vista

Modalidad	dic-23	dic-22	Incremento
Coomultiahorro	50.757.688.430	58.454.705.990	-7.697.017.560
Coomulticuenta	13.268.110.620	15.256.734.094	-1.988.623.474
Coomultidiario	71.756.542.433	78.116.824.935	-6.360.282.502
Superjunior	19.166.050.474	19.916.607.476	-750.557.002
Cuenta BEPS	60.337.021	37.495.898	22.841.123
Total	155.008.728.978	171.782.368.393	-16.773.639.415
Tasa promedio ponderada efectiva anual	1,00%	1,00%	0,00%

Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva de los depósitos de asociados a la vista:

$$\text{TPEP Ahorros} = \frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada cuenta de ahorros} \times \text{Saldo ahorro}}{\text{Valor total de los saldos de ahorros}}$$

La tasa promedio efectiva ponderada de captación de cuentas de ahorro a 31 de diciembre del año 2023 es del 1%, igual a la tasa promedio del año 2022, siendo similar a las tasas del mercado financiero para el año gravable 2023.

16.2 Evolución Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT)

CDATS*	dic-23	dic-22	Incremento
Emitidos < 6 meses	78.506.875.337	67.493.277.183	11.013.598.154
Emitidos = 6 meses y <= doce (12) meses	239.166.022.427	182.602.223.354	56.563.799.073
Emitidos > 12 meses y menor de 18 meses	701.600.000	678.000.000	23.600.000
Emitidos igual o > a 18 meses	17.649.840.797	17.674.510.127	-24.669.330
Total	336.024.338.561	268.448.010.664	67.576.327.897
Tasa promedio ponderada efectiva anual	13,50%	11,51%	1,99%

*CDATS-Certificados de Depósitos de ahorro a Término

Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva de los Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT):

$$\text{TPEP CDATS} = \frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada CDAT} \times \text{valor del CDAT}}{\text{Valor total de los CDATS}}$$

La tasa de interés efectiva anual de la DTF en el año 2023 fue de 12,69% en promedio. La Cooperativa canceló a sus asociados una tasa promedio ponderada efectiva del 13,50%, pagando 0.81 puntos porcentuales por encima de la DTF.

16.3 Evolución Ahorros modalidad contractual.

Ahorro Contractual	dic-23	dic-22	Incremento
Corto Plazo 1-12 meses	3.930.736.411	3.646.875.186	283.861.225
Largo Plazo > 12 meses	2.455.388.893	2.464.734.137	-9.345.244
Total	6.386.125.304	6.111.609.323	274.515.981
Tasa promedio ponderada efectiva anual	12,94%	12,45%	0,49%

Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva del ahorro contractual:

$$\text{TPEP Ahorro contractual} = \frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada ahorro contractual} \times \text{Saldo promedio ahorro contractual}}{\text{Valor total de los saldos promedio ahorro contractual}}$$

La tasa promedio efectiva ponderada de captación de ahorro contractual pagada a los asociados al 31 diciembre de 2023 es del 12,94%, tasa similar a las tasas del mercado financiero para el año gravable 2023.

La concentración de los 100 principales ahorradores en la Cooperativa a corte 31 de diciembre de 2023, es de \$54.189.121.379, los cuales representan el 10,89% del total de los depósitos (sin intereses) que ascienden a \$497.419.192.843.

La Cooperativa a 31 diciembre de 2023 no posee depósitos ni capta recursos de terceros. Gestiona el proceso de captación por medio de diferentes planes dirigidos a los asociados potenciales, además sigue ampliando los servicios a través

de canales virtuales y la expansión de puntos de atención con la apertura de corresponsales en los departamentos de Santander y Boyacá.

En razón a que el valor de depósitos de los asociados más los costos sobre la transacción son exactamente iguales al capital invertido por el ahorrador y la tasa de interés pactada corresponde a una tasa de mercado, la tasa interna de retorno-TIR es igual a la tasa pactada. Por eso, en este caso, el valor presente de los flujos futuros a la tasa de interés efectiva a la fecha de presentación de los Estados Financieros, es igual al valor del capital invertido por el ahorrador más los intereses causados a la tasa pactada hasta la fecha de presentación de los Estados Financieros.

Con el fin de mitigar los impactos derivados de la emergencia sanitaria (Covid-19), el Gobierno Nacional otorgó auxilios al Programa Apoyo para Generación de Empleos Nuevos a un promedio de 9 asociados por valor de \$23.626.000, cuyo valor fue abonado en la respectiva cuenta de ahorro de cada uno de los asociados beneficiados. El Programa Ingreso Solidario no aplicó para el año 2023.

NOTA No. 17

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gravamen a los movimientos financieros	40.109.377	37.556.310	2.553.067	6,80%
Retención en la fuente	336.852.670	251.204.976	85.647.694	34,09%
Pasivos por impuestos Corrientes	737.687.751	544.035.785	193.651.966	35,60%
Totales	1.114.649.798	832.797.071	281.852.727	33,84%

Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a los valores recaudados de los asociados y proveedores y los asumidos por la Cooperativa, en cumplimiento a las normas tributarias vigentes.

17.1 Gravamen a los movimientos financieros

Valores pendientes de pagar a la DIAN por concepto de Gravamen a los movimientos financieros que fueron cancelados cumpliendo con las fechas requeridas así: Lo correspondiente a la semana 52 del año gravable 2023 comprendido ente el 30 de diciembre de 2023 y el 05 de enero de 2024, que fueron cancelados el 10 de enero de 2024.

17.2 Retención en la fuente

Registra los importes recaudados en el mes de diciembre de 2023 por la entidad a los contribuyentes o sujetos pasivos de retención en la fuente del tributo a título de renta, de industria y comercio e IVA (practicado al Régimen Simple de Tributación), a favor de la Dirección de Aduana e Impuestos Nacionales-DIAN, los cuales se cancelaron el 16 de enero de 2024 y de los diferentes municipios donde opera la Cooperativa, que se cancelaron durante el transcurso del mes de enero de 2024.

17.3 Impuestos gravámenes y tasas por pagar

Registra el valor del IVA recaudado por la entidad, correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2023, valor cancelado a la DIAN el 16 de enero de 2024, por valor de \$36.993.414, la diferencia, que asciende a la suma de \$700.694.337, corresponden a valores ocasionados por la causación de industria y comercio, avisos y tableros y las unidades adicionales – ICA.

NOTA No. 18 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Costos y gastos por pagar	21.986.779	665.668.279	-643.681.500	-96.70%
Valores por reintegrar	10.892.561.969	262.726.496	10.629.835.473	4045.97%
Retenciones y aportes laborales	488.724.167	422.421.627	66.302.540	15.70%
Exigibilidades por servicio de recaudo	2.511.799	1.020.570.451	-1.018.058.652	-99.75%
Remanentes por pagar	1.652.220.636	917.871.863	734.348.773	80.01%
Seguro de depósito liquidado por pagar	440.080.000	501.811.000	-61.731.000	-12.30%
Totales	13.498.086.350	3.791.069.716	9.707.015.634	256.05%

18.1 Costos y gastos por pagar

Los costos y gastos por pagar alcanzan la suma de \$21.986.779, dentro de ellos encontramos contratos de suministros pendientes de pago, arrendamientos que presentan modo de pago vencido, servicios públicos, servicio de mensajería, servicios de transporte de valores, consultas en las centrales de riesgo y gastos de compras y servicios adquiridos con diferentes proveedores, que corresponden a la vigencia 2023 y que se cancelarán en el año 2024.

18.2 Valores por reintegrar

Este rubro se encuentra conformado por las cuentas por pagar a asociados de CDATS, Supertac e intereses de asociados que no poseen cuentas de ahorros para realizar los respectivos abonos, con un saldo de \$203.310.128, sobrantes en caja por valor de \$836.938, abonos de asociados pendientes por aplicar a las obligaciones en cobro jurídico por una cuantía de \$304.802.442, recaudo control de inversión para créditos Finagro por \$8.190.000, cesión de activos y pasivos \$8.512.884.969, convenio tarjeta débito \$1.860.831.201 y convenio tarjeta crédito \$1.706.291.

La diferencia presentada a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$10.629.835.473, pertenece principalmente al saldo pendiente por pagar al Banco Cooperativo Coopcentral generado por la Cesión de activos y pasivos de las oficinas Girón y Bucaramanga, y por reclasificación del código contable 246030 al código contable 244595, correspondiente a compensación de tarjeta débito.

18.3 Retenciones y aportes laborales

Las retenciones y aportes laborales por valor de \$488.724.167, están integradas por los aportes a EPS, fondos de pensión, administradora de riesgos laborales, ICBF, SENA, cajas de compensación familiar y fondos de empleados (descuentos

efectuados a los empleados para el pago del fondo fúnebre), correspondiente a valores del año 2023 pendientes por pagar a las respectivas entidades.

18.4 Exigibilidades por servicio de recaudo

Se encuentran conformadas por los convenios que posee la Cooperativa con diferentes instituciones en lo que respecta a Tarjeta Débito y giros pendientes de pago, valor que asciende a \$2.511.799 a corte de 31 de diciembre de 2023.

La diferencia presentada a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$1.018.058.652, pertenece principalmente a la reclasificación del código contable 246030 al código contable 244595, correspondiente a compensación de tarjeta débito.

18.5 Remanentes por pagar

Los remanentes por pagar corresponden a los valores de los aportes y depósitos de exasociados de la Cooperativa y valores de asociados fallecidos pendientes de pagar, los cuales ascienden a \$1.652.220.636 a 31 de diciembre de 2023.

18.6 Seguro de depósitos liquidado por pagar

Este importe corresponde a la causación del reconocimiento del pago del seguro, de los depósitos de los asociados, correspondiente al cuarto trimestre de 2023 a favor del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas-FOGACOO, por \$440.080.000, valor que se cancelará en el mes febrero de 2024.

NOTA No. 19 OTROS PASIVOS

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Fondos sociales	535.610.204	182.934.860	352.675.344	192,79%
Ingresos anticipados diferidos	257.450.564	246.796.033	10.654.531	4,32%
Ingresos recibidos para terceros	382.498.797	329.755.432	52.743.365	15,99%
Totales	1.175.559.565	759.486.325	416.073.240	54,78%

19.1 Fondos sociales

Registran el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio económico 2022, debidamente aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, para la ejecución del Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM, rubro que a 31 de diciembre de 2023 cierra con un saldo de \$535.610.204.

Los recursos de los fondos de educación y solidaridad se ejecutaron de acuerdo al proyecto PESEM, según convenio de ejecución realizado con el Instituto COOMULDESA I.A.C.

19.1.1 Fondo de educación

Constituido con los excedentes del año 2022, para el desarrollo de las actividades de educación enmarcadas en los lineamientos de investigación, formación, capacitación y asistencia técnica, según lo contemplado en el Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM.

Saldo a 31 de diciembre de 2022	165.543.539
Aprobado Asamblea 2023 con excedente 2022	2.781.247.000
Ejecutado impuesto de renta del ejercicio 2022	(1.342.025.000)
Ejecutado - actividades PESEM año 2023	<u>(1.097.934.383)</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2023	506.831.156

ACTIVIDADES PESEM EJECUTADAS DEL FONDO DE EDUCACIÓN	
Formación	190.848.000
Capacitación	4.568.000
Promoción	274.690.000
Asistencia Técnica	520.521.000
Auxilios Matriculas Pregrado	31.070.368
Auxilios Especializaciones	76.237.015
TOTAL EJECUTADO 2023	1.097.934.383

19.1.2 Fondo de solidaridad

Constituido con los excedentes del año 2022. Son actividades propias del fondo de solidaridad, básicamente auxilios para calamidad doméstica, gastos médicos, hospitalarios y quirúrgicos, seguros de vida y pólizas exequiales.

Saldo a 31 de diciembre de 2022	17.391.321
Aprobado Asamblea 2023 con excedente 2022	1.557.498.320
Ejecutado impuesto de renta del ejercicio 2022	(751.534.000)
Ejecutado en el año 2023	<u>(794.576.593)</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2023	28.779.048

ACTIVIDADES PESEM EJECUTADAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	
Auxilio calamidad doméstica	4.887.083
Ayudas gastos médicos hospitalarios y quirúrgicos	18.960.215
Ayuda parcial de seguros de vida	28.312.475
Contribución a asociado persona jurídica	40.122.820
Ayudas carnetización convenio Siglo 21	2.820.000
Apoyo a instituciones sin ánimo de lucro	465.405.000
Jornadas ambientales	89.987.000
Jornadas de salud	132.298.000
Administración convenio siglo 21	11.784.000
TOTAL EJECUTADO 2023	794.576.593

19.2 Ingresos anticipados diferidos

Registra los intereses cancelados por anticipado, por deudores de créditos en la Cooperativa. Dichos intereses se generan cuando los deudores realizan pagos anticipados de cuotas, o también se generan cuando se realiza un desembolso de crédito con modalidad de pago de intereses anticipados.

Los intereses se amortizan diariamente en un valor resultante de dividir la suma cancelada entre el plazo total cancelado anticipadamente, las amortizaciones se realizan y se contabilizan en los correspondientes períodos contables a los cuales pertenecen. A corte de diciembre 31 de 2023 asciende a la suma de \$257.450.564.

19.3 Ingresos recibidos para terceros

Representa los valores recibidos por la Cooperativa y pendientes de pagar a terceros, por valor de \$382.498.797, correspondientes a Prima protección de préstamos, Pólizas contra incendio, protección garantías hipotecarias y Comisiones y avales de desembolsos de microcrédito, principalmente.

NOTA No. 20

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Créditos a Largo Plazo

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Créditos a largo plazo	12.957.123.146	13.251.026.896	-293.903.750	-2,22%
Intereses créditos a largo plazo	367.488.926	283.286.486	84.202.440	29,72%
Totales	13.324.612.072	13.534.313.382	-209.701.310	-1,55%

A diciembre 31 de 2023, la Cooperativa mantiene crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, mediante operaciones de redescuento para asociados, con plazos de hasta 10 años para compra finca, 5 y 6 años para las demás inversiones. Destinados a inversión de los asociados en la línea Comercial: Compra finca, café, cacao, caña panelera, cítricos, bovinos.

Los costos financieros relacionados con los créditos bancarios se causan diariamente y se cancelan en los periodos pactados con la entidad FINAGRO. A 31 de diciembre 2023, se desembolsaron 1720 créditos por un valor de \$4.813.400.000.

La metodología para el cálculo de la tasa de interés de los créditos otorgados por FINAGRO es:

TPEP créditos Finagro = $\frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada crédito} \times \text{Saldo actual del crédito}}{\text{Valor total del saldo actual de los créditos}}$

A cierre del 31 de diciembre de 2023, la tasa de interés para pequeños productores es del 9,50% EA, para medianos productores del 13% EA, comparadas con las tasas a 31 de diciembre de 2022, que fueron de 7,74% y 11,55%, respectivamente, este aumento tan significativo se da principalmente por el incremento del IBR; también se puede notar un incremento en la colocación de créditos de esta línea, respecto al año anterior.

La tasa promedio efectiva ponderada de los créditos línea FINAGRO también muestra un aumento de 1,71 puntos porcentuales, pasando del 9.27% en el año 2022 al 10,98% para el año 2023.

NOTA No. 21

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.741.830.208	2.533.213.564	208.616.644	8,24%

Corresponden a los valores de las obligaciones laborales que posee la Cooperativa con los empleados, por concepto de prestaciones sociales, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con la normatividad legal vigente y los acuerdos laborales patrono-trabajadores, como son, cesantías consolidadas por \$1.213.402.374, vacaciones consolidadas por \$691.129.378 y otras prestaciones sociales por \$837.298.456.

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan para efecto de consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

NOTA No. 22

CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por el valor total de los aportes o cuotas que los asociados pagan a la entidad en dinero, con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

Se registra la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte.

El capital social está compuesto por los aportes pagados por 190.923 asociados de los cuales 646 son personas jurídicas y 190.277 son personas naturales, donde 410 son empleados de la Cooperativa.

22.1 Aportes Sociales

Concepto	dic.-23	dic.-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	23.026.529.591	20.429.976.930	2.596.552.661	12,71%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	46.400.000.000	40.000.000.000	6.400.000.000	16,00%
Total capital social	69.426.529.591	60.429.976.930	8.996.552.661	14,89%

Para el tratamiento de los aportes sociales se continúa aplicando la ley 79 de 1988, ya que mediante el Decreto 2496 de diciembre de 2015, publicado por el Ministerio de Hacienda respecto del tema de los aportes sociales señala: CAPITULO 6. TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, Artículo 1.1.4.6.1. "Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".

22.2 Clasificación de aportes sociales

Según el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, creado mediante Resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015 y sus modificatorios, los aportes sociales se clasifican de la siguiente manera:

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos		23.026.529.591
Aportes ordinarios	23.026.529.591	
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles		46.400.000.000
Aportes ordinarios	45.545.838.542	
Aportes amortizados	854.161.458	
Total		69.426.529.591

- **Aportes Sociales Temporalmente Restringidos.** Corresponden a aportes ordinarios de los asociados, que equivalen a la diferencia entre el total de aportes sociales y el valor del capital mínimo irreducible.
- **Aportes Sociales Mínimos no Reducibles.** Según el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de 1988 establece que el estatuto debe fijar el monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa, para lo cual el capital mínimo irreducible es de 40.000 SMMLV.

22.3 Evolución Aportes sociales Mínimos no Reducibles

Saldo 31-dic-22	Incremento 2023	Saldo 31-dic-23
40.000.000.000	6.400.000.000	46.400.000.000

El capital mínimo no reducible a 31 diciembre de 2023, asciende a \$46.400.000.000, su valor corresponde a 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en cumplimiento del Artículo 42 de la ley 454 de 1998 y a los Estatutos de la Cooperativa.

22.4 Movimiento de aportes Amortizados

Saldo a 31-dic-2022	Revalorización Aportes Amortizados 2023	Saldo a 31-dic-2023
827.916.374	26.245.084	854.161.458

Los aportes amortizados corresponden al valor de los aportes readquiridos en años anteriores por la entidad a los asociados con cargo al fondo para amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes. El incremento presentado por \$26.245.084, corresponde al saldo de la revalorización de los mismos con excedentes del año inmediatamente anterior (2022).

22.5 Movimiento de aportes sociales

Saldo a 31-dic-22	Retiros a 31-dic-23	Revalorización Aportes Sociales 31-dic-22	Capitalización e Ingresos asociados año 2022	Saldo a 31-dic-23
60.429.976.930	2.385.742.760	1.747.070.695	9.635.224.726	69.426.529.591

En el año 2023 se vincularon 15.695 asociados con un total de aportes de \$996.586.514; se realizó revalorización de aportes por valor de \$1.747.070.695 y se registraron capitalizaciones por operaciones de desembolso de créditos y pagos de cartera por \$8.638.638.212; se produjeron 3.445 retiros de aportes sociales con un total de \$2.385.742.760.

Se efectuó revalorización a los aportes de los asociados conforme a disposiciones legales sin exceder el índice de inflación del año 2022 (13.12%) por valor de \$1.747.070.695, los cuales fueron abonados a cada una de las cuentas de aportes de los asociados.

NOTA No. 23 RESERVAS

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Reserva protección de Aportes Sociales	86.942.831.106	81.936.586.506	5.006.244.600	6,11%
Totales	86.942.831.106	81.936.586.506	5.006.244.600	6,11%

23.1 Evolución de la reserva protección de aportes sociales

31-dic-22	Incremento vía Excedentes	31-dic-23
81.936.586.506	5.006.244.600	86.942.831.106

El único objetivo de la constitución de la reserva, es la protección de los aportes sociales de los asociados y absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuro será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Se dio cumplimiento al compromiso de incrementar la reserva de protección de aportes sociales, en el 45% del excedente del año 2022 que fue de \$11.124.988.001.

NOTA No. 24

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Fondo Revalorización Aportes Sociales	39.448.271	45.314.753	-5.866.482	-12,95%
Fondo Especial	74.876.370	74.876.370	0	0,00%
Fondos Sociales Capitalizados	129.993.998	129.993.998	0	0,00%
Fondo Ingresos Recibidos de Terceros No Distribuibles	203.455.510	167.114.930	36.340.580	21,75%
Totales	447.774.149	417.300.051	30.474.098	7,30%

24.1 Evolución del fondo de revalorización de aportes

Saldo 31-dic-22	Apropiación fondo vía Excedente	Aplicación fondo	Saldo 31-dic-23
45.314.753	1.743.657.501	1.749.523.983	39.448.271

Del valor apropiado por \$1.743.657.501 del remanente de los excedentes del ejercicio económico 2022, fue abonado en cada una de las cuentas de los asociados, la suma de \$1.747.070.695, sin superar el IPC calculado por el DANE que a 31 de diciembre de 2022 fue del 13,12%, siendo este último el máximo porcentaje autorizado según Circular 003 de 2000, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente, se abonó el valor de \$2.453.288 a obligaciones en cobro jurídico.

El saldo que presenta el fondo de revalorización de aportes, a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$39.448.271, será aplicado en la revalorización de aportes a los asociados, que se abonará en las cuentas de los asociados en el ejercicio económico 2024.

24.2 Fondo Especial: Registra el valor de las apropiaciones de excedentes de ejercicios anteriores. Registrados conforme a los estatutos de la entidad y la normatividad vigente (Circular de 2020 - SES). Fondo de carácter permanente, constituido con el fin de fortalecer el patrimonio y no es distribuible por ser un fondo constituido por ley.

24.3 Fondos sociales capitalizados: Corresponde al valor de los recursos provenientes de los fondos sociales que se destinaron a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el propósito de prestar servicios de carácter social a los asociados de la Cooperativa.

24.4 Otros fondos ingresos recibidos de terceros no distribuibles: Este fondo está constituido por concepto de ingresos recibidos de terceros por arrendamiento operativo de locales propiedad de COOMULDESA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

NOTA No. 25

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

CONCEPTO	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
EXCEDENTES	5.502.240.604	11.124.988.001	-5.622.747.397	-50,54%

Los excedentes a 31 de diciembre de 2023 presentan una disminución significativa del 50,54% en comparación al resultado del ejercicio económico 2022, principalmente por los costos por intereses de depósitos, debido al incremento en las tasa de interés ofrecidos por la Cooperativa en la modalidad de CDAT, así como el aumento en las captaciones; al incremento en gastos por deterioro de cartera a causa de la calidad por riesgo, y por la disminución en los ingresos por recuperaciones de deterioro de cartera, especialmente en la venta de bienes en dación de pago, que presentó un decrecimiento del 98,72%, dándose por la baja en las ventas de estos bienes.

El excedente operacional participa en el excedente del ejercicio económico 2023 así: Ingresos por actividades ordinarias por \$120.919.883.586, menos costo de ventas en la prestación de servicios de \$50.573.751.472, menos gastos de administración por \$64.843.891.510, para un resultado positivo del ejercicio de \$5.502.240.604.

El valor de los excedentes presenta una participación del 4,55% con respecto al total de los ingresos. Del total de ingresos se utilizó el 41,82% en costos financieros sobre depósitos, obligaciones bancarias y otros costos de depósitos y el 53,63% en gastos de administración.

NOTA No. 26

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Excedentes (Ajuste Y Reconocimiento de Activos)	3.140.496.744	3.140.496.744	-	0,00%

Los Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez, corresponden a los ajustes realizados con motivo de la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA, valor representado en las valorizaciones de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

NOTA No. 27

OTRO RESULTADO INTEGRAL

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	2.302.105.711	2.302.105.711	-	0,00%
Por método de Participación Patrimonial	1.818.429.670	1.776.794.619	41.635.051	2,34%
TOTALES	4.120.535.381	4.078.900.330	41.635.051	1,02%

El incremento presentado por la suma de \$41.635.051, obedece a medición posterior de la inversión en el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. a 31 de diciembre de 2023, por el Método de Participación Patrimonial.

NOTA No. 28

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Estado de Resultado Integral Separado	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Actividades Ordinarias	120.919.883.586	88.402.819.034	32.517.064.552	36,78%
Costo de Ventas y Prestación de servicios	50.573.751.472	22.509.861.010	28.063.890.462	124,67%
Gastos De Administración	64.843.891.510	54.767.970.023	10.075.921.487	18,40%
Excedente Neto del Ejercicio	5.502.240.604	11.124.988.001	-5.622.747.397	-50,54%

El decrecimiento presentado en el excedente neto del ejercicio por 50,54%, correspondiente a \$5.622.747.397, pasando de \$11.124.988.001 en diciembre de 2022 a \$5.502.240.604 al corte de diciembre de 2023, se debe principalmente al aumento de las operaciones correspondientes a los ingresos por cartera de créditos y de los ingresos de inversiones.

La fuente principal de ingresos son los intereses recibidos por cartera que participan con el 75,22% dentro del total de ingresos. Los costos de ventas y prestación de servicios representan el 43,82% y los gastos de administración corresponden al 56,18% con relación al total de gastos y costos.

De otra parte, se observa un incremento significativo en los costos de venta y de prestación de servicios del 124,67%, que corresponde a la suma de \$28.063.890.462, con respecto al año 2022, que cerraron por valor de \$22.509.861.010, siendo los costos por intereses por depósitos los más representativos, mostrando un incremento del 140,20%, correspondientes a \$26.717.313.487.

NOTA No. 29

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos originados por actividades ordinarias agrupan las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad, a 31 de diciembre 2023, los ingresos por actividades ordinarias están conformados de la siguiente manera:

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Cartera de Crédito	90.958.478.561	67.383.773.435	23.574.705.126	34,99%
Ingreso por Venta Prop., Planta y Equipo y Bienes Dac. Pago	0	47.431.000	-47.431.000	-100,00%
Intereses otras Cuentas Bancarias	932.363.643	272.189.121	660.174.522	242,54%
Ingresos por Incremento en el Valor de Mercado - Fiducias	284.065	101.745	182.320	179,19%
CDI en Entidades Financieras	10.143.739.262	4.399.817.251	5.743.922.011	130,55%
Intereses Fondos de Liquidez	6.713.126.898	2.816.229.084	3.896.897.814	138,37%
Intereses Inversiones a Costo Amortizado	1.873.230	1.488.112	385.118	25,88%
Intereses Inversiones a Valor Razonable	48.029.424	20.342.559	27.686.865	136,10%
Comisiones por Servicios	988.569.545	887.546.133	101.023.412	11,38%
Comisiones Tarjeta Débito	520.656.589	176.939.696	343.716.893	194,26%
Comisiones por Convenios	56.705	214.663	-157.958	-73,58%
Aprovechamientos	67.347.816	76.288.405	-8.940.589	-11,72%
Reintegro de Costos y Gastos	72.047.021	451.064.393	-379.017.372	-84,03%
Comisiones por Otros Ingresos Tarjeta Crédito	52.060	0	52.060	100,00%
Recuperaciones por Deterioro Cartera	10.008.907.514	9.804.484.071	204.423.443	2,08%
Recuperaciones por Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar	19.386.061	11.504.180	7.881.881	68,51%
Recuperaciones por Deterioro Venta de Bienes en Dación de Pago	20.000.000	1.560.960.848	-1.540.960.848	-98,72%
Recuperación Cartera Castigada	356.787.700	382.430.099	-25.642.399	-6,71%
Servicios Diferentes al Objeto Social - Arrendamientos	59.927.492	51.374.322	8.553.170	16,65%
Subvenciones - Apoyo Generación Nuevo Empleo	8.250.000	58.639.917	-50.389.917	-85,93%
Totales	120.919.883.586	88.402.819.034	32.517.064.552	36,78%

29.1 Ingresos por cartera de crédito

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Intereses de créditos comerciales	20.674.836.949	20.311.447.956	363.388.993	1,79%
Intereses créditos con períodos de gracia comerciales	53.095.903	32.166.311	20.929.592	65,07%
Intereses de créditos consumo	53.871.167.042	35.291.864.133	18.579.302.909	52,64%
Intereses créditos con períodos de gracia consumo	76.424.011	26.087.078	50.336.933	192,96%
Intereses de microcrédito empresarial	11.853.732.949	10.557.166.319	1.296.566.630	12,28%
Intereses créditos con períodos de gracia microcrédito empresarial	55.792.331	25.190.224	30.602.107	121,48%
Intereses moratorios cartera comercial	147.920.937	297.742.938	-149.822.001	-50,32%
Intereses moratorios cartera consumo	506.191.629	393.878.129	112.313.500	28,51%
Intereses moratorios cartera microcrédito empresarial	537.722.657	448.230.347	89.492.310	19,97%
Intereses de créditos productivos	3.178.750.093	0	3.178.750.093	100,00%
Intereses créditos productivos con períodos de gracia	2.844.060	0	2.844.060	100,00%
Totales	90.958.478.561	67.383.773.435	23.574.705.126	34,99%

Promedio Ingresos de cartera de créditos

Cartera de créditos	dic-23	dic-22	Promedio dic 22-23	Ingresos por Intereses cartera	Tasa Nominal promedio
TOTALES	526.778.646.810	471.762.997.700	499.270.822.255	90.958.478.561	18,22%
Cartera de créditos	dic-22	dic-21	Promedio dic 22-23	Ingresos por Intereses cartera	Tasa Nominal promedio
TOTALES	471.762.997.700	390.907.350.238	431.335.173.969	67.383.773.435	15,62%
Aumento en intereses sobre cartera de asociados 2022 a diciembre de 2023				23.574.705.126	2,60%

Los intereses recibidos por cartera de créditos a 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$90.958.478.561 sobre un promedio de cartera de asociados de \$499.270.822.255, equivalente a una tasa nominal promedio del 18,22%, que relacionada con la tasa del año 2022 que fue del 15,62%, presenta un incremento de 2,60 puntos porcentuales, representados en un aumento de intereses sobre la cartera por valor de \$23.574.705.126, respecto del año inmediatamente anterior, representado en un incremento de los ingresos por cartera del 34,99%.

29.2 Ingresos valoración de inversiones

Corresponde a rendimientos financieros reconocidos por constitución de inversiones en CDT a corto plazo, fiducias, fondo de liquidez, inversiones contabilizadas al costo amortizado, inversiones en aportes sociales, subsidiarias y acciones contabilizadas a valor razonable, así:

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Intereses otras Cuentas Bancarias	932.363.643	272.189.121	660.174.522	242,54%
Ingresos por Incremento en el Valor de Mercado Fiducias	284.065	101.745	182.320	179,19%
CDT en Entidades Financieras	10.143.739.262	4.399.817.251	5.743.922.011	130,55%
Intereses por Fondo de Liquidez	6.713.126.898	2.816.229.084	3.896.897.814	138,37%
Intereses Inversiones a Costo Amortizado	1.873.230	1.488.112	385.118	25,88%
Intereses Inversiones a Valor Razonable	48.029.424	20.342.559	27.686.865	136,10%
Totales	17.839.416.522	7.510.167.872	10.329.248.650	137,54%

29.2.1 Intereses cuentas bancarias

Este importe se encuentra conformado por los intereses recibidos de las diferentes cuentas de ahorros constituidas en las entidades bancarias, este valor muestra un aumento significativo de \$660.174.522, correspondiente 242,54%, con respecto al año 2022, que se da por el incremento presentado en las tasas de interés ofrecidas por los bancos donde se poseen dichas cuentas.

29.2.2 Ingresos por Incremento en el Valor de Mercado – Fiducias

Los intereses recibidos por inversiones en fondos comunes - fiducias a 31 de diciembre 2023, presentan un crecimiento que se da por el incremento en las tasas efectivas pagadas por las entidades financieras.

29.2.3 Ingresos por intereses de CDT en entidades financieras

Se encuentran integrados por los intereses abonados por inversiones en CDT con vencimiento menor a 90 días, el incremento de 130,55% se da por el aumento en las tasas de rendimiento comparadas con las tasas del año 2022.

29.2.4 Ingresos por intereses de Fondo de Liquidez

Este ingreso está compuesto por la causación diaria de los intereses de las inversiones del fondo de liquidez de la Cooperativa, el cual presenta un incremento de 138,37%, correspondiente a \$3.896.897.814. A cierre de 31 de diciembre de 2023, este valor asciende a \$6.713.126.898, este aumento se debe al crecimiento permanente de los depósitos de ahorros durante el año 2023 y al alza en la tasa de interés pagada por estas inversiones.

El propósito principal de este tipo de inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos inferiores a 90 días con disponibilidad inmediata, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetos a un riesgo

poco significativo de cambios en su valor, es cubrir y atender posibles contingencias o riesgo de liquidez que puedan presentarse en la Cooperativa.

Promedio ingresos Inversiones: Fondo liquidez

Inversiones	dic-23	dic-22	Promedio dic 23-22	Ingresos por Intereses Inversiones	Tasa Nominal promedio
TOTALES	54.167.120.151	46.745.006.007	50.456.063.079	6.713.126.898	13,30%

Inversiones	dic-22	dic-21	Promedio dic 22-21	Ingresos por Intereses Inversiones	Tasa Nominal promedio
TOTALES	46.745.006.007	41.021.431.482	43.883.218.745	2.816.229.084	6,42%

Incremento en intereses sobre inversiones: Fondo Liquidez dic 2023-2022				3.896.897.814	6,89%
---	--	--	--	----------------------	--------------

Los intereses recibidos por inversiones en fondo de liquidez a 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$6.713.126.898 sobre un promedio de inversiones de \$50.456.063.079, equivalente a una tasa nominal promedio del 13,30% que, relacionada con la tasa del año 2022, que fue del 6,42%, presenta un incremento de 6,89 puntos porcentuales, representada en un aumento de intereses sobre inversiones por valor de \$3.896.897.814, respecto del año inmediatamente anterior.

29.2.5 Ingresos por intereses de Inversiones a Costo Amortizado

Conformados por los intereses recibidos de inversiones temporales en CDT con vencimiento igual o mayor a 90 días, mantenidos en el Banco Cooperativo Coopcentral, cierran a 31 de diciembre de 2023 con un valor de \$1.873.230.

29.2.6 Ingresos por cambios en Inversiones a Valor Razonable – Acciones y Aportes sociales

Comprenden el importe del reconocimiento de acciones por parte del Terminal de Transportes del Socorro y de la revalorización de aportes en Visionamos, Banco Cooperativo Coopcentral y la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, rubro que cierra a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$48.029.424.

29.3 Comisiones

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Comisiones por Servicios	988.569.545	887.546.133	101.023.412	11,38%
Comisiones Tarjeta Débito	520.656.589	176.939.696	343.716.893	194,26%
Comisiones por Convenios	56.705	214.663	-157.958	-73,58%
Comisiones y Otros Ingresos Tarjeta Crédito	52.060	0	52.060	100,00%
Totales	1.509.334.899	1.064.700.492	444.634.407	41,76%

29.3.1 Comisiones por servicios. Este rubro se encuentra conformado por el importe de transaccionalidad de las diferentes oficinas de la Cooperativa, como son: comisiones correspondientes a recaudo de servicios públicos, comisiones entre sucursales por consignaciones y giros personales a nivel nacional, convenio

seguro fúnebre los Olivos y póliza Coomulvida, cobro libretas de ahorro, consultas centrales de riesgo y papelería de créditos.

29.3.2 Comisiones Tarjeta Débito. Corresponde a los valores recaudados por entrega por primera vez de tarjeta débito, comisiones y reposiciones efectuados a los asociados de COOMULDESA.

29.3.3 Comisiones por convenios. Ingresos por comisiones reconocidas por el manejo del convenio Sugiro.

29.3.4 Comisiones y otros ingresos Tarjeta Crédito. Valor integrado por los ingresos por comisiones correspondientes a movimientos realizados con el nuevo servicio de tarjeta crédito.

29.4 Recuperaciones de deterioro

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Recuperaciones por Deterioro Cartera	10.008.907.514	9.804.484.071	204.423.443	2,08%
Recuperaciones por Deterioro de Cuentas por Cobrar	19.386.061	11.504.180	7.881.881	68,51%
Recuperaciones por Deterioro Venta de Bienes en Dación de Pago	20.000.000	1.560.960.848	-1.540.960.848	-98,72%
Recuperación Cartera Castigada	356.787.700	382.430.099	-25.642.399	-6,71%
Totales	10.405.081.275	11.759.379.198	-1.354.297.923	-11,52%

A 31 de diciembre de 2023, estas recuperaciones se encuentran conformadas por los valores correspondientes a la recuperación de deterioro general y de deterioro individual, intereses y otros conceptos de cada una de las líneas y categorías que conforman la cartera de crédito de la Cooperativa por valor de \$10.008.907.514, el incremento presentado se debe especialmente por la modificación en el porcentaje de deterioro general, disminuyendo gradualmente del 2,90% al 2,50 %, manteniéndose sobre el 1% mínimo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, el cual fue aprobado por el Honorable Consejo de Administración, en sesión llevada a cabo el 26 de agosto de 2023; además la constituyen la recuperación de deterioro de otras cuentas por cobrar (incapacidades EPS) por la suma de \$19.386.061; integrado también por la recuperación de deterioro por venta de bienes en dación de pago, que cierra con la suma de \$20.000.000 y la recuperación de bienes dados de baja (cartera Castigada) por un total de \$356.787.700.

29.5 Otros ingresos

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Aprovechamientos	67.347.816	76.288.405	-8.940.589	-11,72%
Reintegro de Costos y Gastos	72.047.021	451.064.393	-379.017.372	-84,03%
Servicios Diferentes al Objeto Social - Arrendamientos	59.927.492	51.374.322	8.553.170	16,65%
Totales	199.322.329	578.727.120	-379.404.791	-65,56%

29.5.1 Aprovechamientos. Se reconocen aprovechamientos de importes recibidos por venta de propiedades, planta y equipo dados de baja, sobrantes de caja,

aportes de exasociados que no han sido reclamados, principalmente. Se cierra el año 2023 con la suma de \$67.347.816, mostrando una disminución de 11,72% con respecto al año 2022.

29.5.2 Reintegro de Costos y Gastos. Corresponde a ingresos generados por restitución de costos o gastos reconocidos en vigencias anteriores. La disminución significativa presentada con respecto al año inmediatamente anterior, se debe a que durante el ejercicio económico 2022, fueron reintegrados los aportes realizados al ICBF en los períodos 2017 y 2018, según resolución 000946 de agosto de 2022 por valor de \$388.030.080; en lo que corresponde al año 2023, este rubro cierra por la suma de \$72.047.021, correspondiente a reintegro del beneficio plan capitalicemos, mayor valor de prestaciones sociales años anteriores y descuentos por pronto pago de impuesto de industria y comercio, principalmente.

29.5.3 Servicios Diferentes al Objeto Social - Arrendamientos. Corresponden a locales que posee la Cooperativa y se dan en calidad de arrendamiento operativo a terceros y asociados para su uso comercial y de habitación. Los locales se encuentran reconocidos como propiedades de inversión valorados al costo.

Se reconoce el canon recibido como un ingreso de actividades ordinarias, el cual es pactado entre las partes.

En el transcurso del año 2023, se recibieron ingresos por arrendamientos operativos por \$59.927.492. El incremento presentado en el año 2023 respecto al año inmediatamente anterior se da por el incremento anual normal en los cánones de arrendamientos, incluyendo el alquiler en ocasiones del salón León Gamarra ubicado en el municipio de Galán.

Se reconocen los ingresos por arrendamiento operativo (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en el estado de resultados. Se registrará como un gasto los costos incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento, tales como mantenimiento y reparaciones, impuesto predial, seguros, incluyendo la depreciación del bien arrendado.

Se añadirá al importe en libros del activo arrendado cualquier costo directo inicial incurrido en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y se reconocerán estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Si los inmuebles llegaren a presentar deterioro de valor será reconocido de acuerdo con la norma para este tipo de activos.

En la medición posterior, se reconoce el arrendamiento operativo como un ingreso del periodo. En caso de recibir pagos anticipados, la cuenta del pasivo por este concepto se presentará a la fecha de corte por el monto de los cánones de arrendamiento que corresponden a los periodos no transcurridos. En caso de que existan cánones por cobrar se presentará una cuenta por cobrar por el valor de los cánones pendientes de recibir.

Los ingresos futuros mínimos en arrendamientos operativos no cancelables, se presentan de la siguiente manera:

Períodos	Valor
Hasta un año	56.265.400
Entre uno y cinco años	No presenta
Más de cinco años	No presenta

Los contratos de arriendo por ingresos no presentan cuotas contingentes.

En la descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos se incluye, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento, así:

PROPIEDAD	PROPIEDAD	OFICINA	No. CONTRATO	USO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
Local 2 CII 14 14 09	Local 2 CII 14 14 09	Dirección General	045/11/2020-2	Compra y Venta de Electrodomésticos	1/05/2024
Local CII 7 5 12	Local CII 7 5 12	Galán	CA 001-2019-2	Veterinaria	1/04/2024
Local CII 7 5 18	Local CII 7 5 18	Galán	CA-002-2020	Compra y Venta de Café	1/08/2024
Local Cra 9 4 53	Local cra 9 4 53	Suaita	CA-001-2014-5	Ferretería	15/08/2024
Salón León Gamarra Cr 5 7-29	Salón León Gamarra	Galán	Contrato Verbal	Salón de Eventos	N/A

• **Local - Contrato 045/11/2020-2:**

Cláusula Tercera: la opción de renovación: la duración del contrato será de un (1) año, contados a partir de la firma, prorrogable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta decisión en contrario por lo menos treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del presente documento.

No presenta cláusulas de revisión y subarrendamientos.
Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Quinta: el arrendatario se compromete a destinar este inmueble para exhibición de electrodomésticos, con el fin de promocionarlos y se obliga a no darle un uso que sea contrario a la ley, al orden público y a las buenas costumbres, quedando prohibido guardar sustancias explosivas.

Cláusula Sexta: el arrendador se obliga a entregar al arrendatario el inmueble a la firma del presente contrato. Parágrafo: el local debe ser devuelto por parte del arrendatario pintado y en las mismas condiciones que se entrega.

Cláusula Octava: el arrendatario además de las obligaciones ya estipuladas, se obliga a: no efectuar mejoras, y en el evento que las efectúen no podrán reclamar su valor; además que cualquier remodelación que afecte el local debe ser con previa autorización del arrendador.

Cláusula Décima Tercera: cláusula penal, en caso de incumplimiento del contrato, pagara a título de pena una suma igual a un (1) canon de arrendamiento mensual.

- **Local - Contrato CA 001-2019:**

Cláusula Segunda: los arrendatarios se obligan a utilizar el inmueble arrendado, únicamente para desarrollar en las actividades comerciales de (funcionamiento de veterinaria) y no podrá darle otro uso ni guardar sustancias prohibidas por la ley.

Cláusula Cuarta: la opción de renovación: el término del presente contrato es de un (1) año, los contratantes podrán prorrogarlo por mutuo acuerdo, pactado con un (1) mes de anticipación a su vencimiento, dejando constancia escrita de la prórroga.

No presenta cláusulas de revisión y subarrendamientos.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Séptima: los arrendatarios no podrán sin autorización escrita del arrendador hacerle mejoras al inmueble.

Cláusula Octava: los arrendatarios se comprometen a mantener en buen estado y estabilidad el bien inmueble de igual forma no podrán efectuar ningún tipo de reforma locativa sin que se haya dado autorización por escrita por parte del arrendador

Cláusula Décima: a la terminación del contrato, los arrendatarios restituirán el inmueble al arrendador en el mismo estado en que lo recibieron, salvo el deterioro natural causado por su uso normal.

Cláusula Décima Segunda: cláusula penal, el incumplimiento por parte de los arrendatarios de cualquiera de las obligaciones pactadas en las cláusulas de este contrato, lo constituye en deudor a favor del arrendador de una suma equivalente a doce (12) cánones de arrendamiento estipulado en el presente contrato.

- **Local - Contrato CA-001-2014-5:**

Cláusula Segunda: la opción de renovación: el término del presente contrato es de un (1) año, a partir de la fecha de iniciación, es decir el quince (15) de agosto de 2014 al término del cual sin ninguna de las partes ha avisado a la otra con treinta (30) días de antelación su intención de darlo por terminado, se entenderá prorrogado sucesiva y automáticamente por un año más.

No presenta cláusulas de revisión y subarrendamientos.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Cuarta: el arrendatario se compromete a utilizar el inmueble objeto del presente contrato para desarrollar en él, actividades comerciales (ferretería) y no podrá darle otro uso ni guardar sustancias prohibidas por la ley.

Cláusula Octava: el arrendatario se compromete a mantener en buen estado y estabilidad el bien inmueble, de igual forma no podrá efectuar ningún tipo de reforma locativa sin que haya dado autorización escrita por parte del arrendador, en el evento en que se efectuaren, no se podrá reclamar su valor.

Cláusula Décima Primera: cláusula penal, el incumplimiento por parte del arrendatario de cualquiera de las obligaciones derivadas en este contrato lo constituirá en deudor del arrendador por la suma de cinco (5) cánones mensuales de arrendamiento.

- **Local - Contrato CA-002-2020:**

Cláusula Segunda: Destinación: Los arrendatarios se obligan a utilizar el inmueble arrendado únicamente para desarrollar en él, actividades de comercialización de productos agrícolas y no podrán darle otro uso, ni guardar en el inmueble, sustancias prohibidas por la ley o que pongan en peligro la integridad de los vecinos o la destrucción del inmueble.

Cláusula Cuarta: Duración del contrato: el término del presente contrato es de un (1) año, contado a partir del día primero (01) de agosto del año 2019. Los contratantes podrán prorrogarlo por mutuo acuerdo, pactado con un (1) mes de anticipación, a su vencimiento, dejando constancia escrita de la aceptación de la prórroga, de su duración y de cualquier otra circunstancia que pudieren acordar para modificar este contrato.

Cláusula Séptima: Mejoras: los arrendatarios no podrán, sin autorización escrita del arrendador, hacerle mejoras al inmueble y no podrán modificar la conformación arquitectónica, ni alterar sus fachadas o divisiones.

Cláusula Octava: Reparaciones: los arrendatarios se comprometen a mantener en buen estado y estabilidad el bien inmueble, de igual forma no podrán efectuar ningún tipo de reforma locativa sin que se haya dado autorización escrita por parte del arrendador.

Cláusula Novena: Inspección: los arrendatarios permitirán, en cualquier tiempo, las visitas que el arrendador o sus representantes tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés.

Cláusula Decima Segunda: Clausula Penal: el incumplimiento por parte de los arrendatarios de cualquiera de las obligaciones pactadas en las cláusulas de este contrato, lo constituye en deudor a favor del arrendador de una suma equivalente a doce (12) cánones de arrendamiento estipulado en el presente contrato.

29.6 Subvenciones – Apoyo Generación Nuevo Empleo

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Subvenciones del Gobierno	8.250.000	58.639.917	-50.389.917	-85,93%

El valor reflejado en el año 2023 en subvenciones del gobierno por \$8.250.000, corresponde a un (1) auxilio recibido bajo el Programa Apoyo para Generación de Empleos Nuevos, entregados por el Ministerio de Trabajo.

NOTA No. 30 COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Costos de ventas y de prestación de servicios	50.573.751.472	22.509.861.010	28.063.890.462	124,67%

Los costos por prestación de servicios se detallan de la siguiente manera:

Concepto	dic-23	dic-22
Intereses sobre depósitos de ahorros ordinario	1.594.980.475	1.578.529.312
Intereses sobre depósitos de ahorro a término	43.664.718.575	17.192.320.740
Intereses sobre depósitos de ahorro contractual	514.000.641	285.536.152
Contribución emergencia económica GMF	663.916.407	652.948.557
Intereses de créditos de bancos	1.157.163.213	440.876.053
Intereses cuenta social-Coomulticuenta	25.151.299	23.004.997
Incentivos ahorro a término fijo- Superrenta-Maxihogar	36.814.826	52.153.954
Incentivos ahorro contractual-Supertac	3.990.000	9.760.997
Canasta educativa kits escolares	1.295.210.000	1.506.209.150
Costos tarjeta débito	1.506.744.951	768.521.098
Costos tarjeta crédito	107.426.539	0
Costos diversos portal empresarial	3.634.546	0
Totales	50.573.751.472	22.509.861.010

Los costos por prestación de servicios presentan un incremento significativo de \$28.063.890.462, correspondiente al 124,67% con relación al año 2022, reflejando un saldo de \$50.573.751.472 a 31 de diciembre de 2023, la variación se origina básicamente por el crecimiento presentado en las tasas de interés sobre depósitos de ahorro ofrecidos por la Cooperativa y de créditos de bancos pagados por los obligaciones financieras adquiridas con FINAGRO.

30.1 Promedio Costos Financieros sobre Depósitos de asociados

Depósitos	dic-23	dic-22	Promedio dic 23-22	Costos Financieros/ depósitos 2023	Tasa Nominal promedio
TOTALES	497.419.192.843	446.341.988.380	471.880.590.612	45.773.699.691	9,70%
Depósitos	dic-22	dic-21	Promedio dic 22-21	Costos Financieros/ depósitos 2022	Tasa Nominal promedio
TOTALES	446.341.988.380	392.406.791.958	419.374.390.169	19.056.386.204	4,54%
Aumento en costos sobre depósitos de asociados dic 2023-2022				26.717.313.487	5,16%

Los costos financieros a 31 de diciembre de 2023, muestran un valor de \$45.773.699.691 sobre un promedio de depósitos de asociados de \$471.880.590.612, equivalente a una tasa nominal promedio del 9,70%, relacionada con la tasa del año 2022 que fue del 4,54%, presenta un incremento de 5.16 puntos porcentuales, representada en un aumento en los costos sobre depósitos por valor de \$26.717.313.487, respecto del año inmediatamente anterior.

30.2 Promedio Costos Financieros sobre créditos FINAGRO

Créditos Finagro	dic-23	dic-22	Promedio dic 23-22	Costos Financieros 2023	Tasa Nominal promedio
TOTALES	12.957.123.146	13.251.026.896	13.104.075.021	1.157.163.213	8,83%
Créditos Finagro	dic-22	dic-21	Promedio dic 22-21	Costos Financieros 2022	Tasa Nominal promedio
TOTALES	13.251.026.896	14.157.998.923	13.704.512.910	440.876.053	3,22%
Aumento en costos sobre depósitos de asociados dic 2023-2022				716.287.160	5,61%

Los costos financieros sobre créditos FINAGRO a 31 de diciembre de 2023, presentan un valor de \$1.157.163.213 sobre un promedio de créditos FINAGRO de \$13.104.075.021, equivalente a una tasa nominal promedio 8,83%, relacionada con la tasa del año 2022, que fue del 3,22%, presenta un crecimiento de 5.61 puntos porcentuales, representada en un incremento en los costos sobre créditos FINAGRO por valor de \$716.287.160, respecto del año inmediatamente anterior.

30.3 Otros Costos por depósitos. Corresponde a kits escolares, con el fin de mantener e incentivar la vinculación de los asociados de las cuentas Superjunior, incentivos de los asociados que gozan de cuentas sociales, de ahorros a término y contractual, impuestos asumidos de los asociados, costos de tarjeta débito, costos de tarjeta crédito y costos diversos portal empresarial, con un costo que durante el año 2023, asciende a \$3.642.888.568.

NOTA No. 31 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Beneficios a Empleados	27.187.310.552	21.999.679.527	5.187.631.025	23,58%
Gastos Generales	13.923.947.844	14.971.633.892	-1.047.686.048	-7,00%
Gastos Deterioros	21.732.095.596	15.360.003.128	6.372.092.468	41,48%
Amortización y Agotamiento	442.551.690	448.116.976	-5.565.286	-1,24%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	1.084.766.684	978.518.307	106.248.377	10,86%
Depreciación Propiedades de Inversión	6.924.684	7.104.746	-180.062	-2,53%
Gastos Financieros (Comisiones y Gastos Bancarios)	453.347.657	457.955.914	-4.608.257	-1,01%
Gastos por Riesgo Operativo	8.895.854	0	8.895.854	100,00%
Pérdida en Venta de Activos-Bienes en Dación Pago	-	384.518.000	-384.518.000	-100,00%
Pérdida en Venta de Bienes de Inversión	-	38.291.462	-38.291.462	-100,00%
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas	-	120.832.362	-120.832.362	-100,00%
Impuestos Asumidos Débitos Contables Retiros Cuenta de Ahorros y CDATS	654.214	145.040	509.174	351,06%
Otros (Reintegro Remanentes y Revalorización Exasociados)	3.396.735	1.170.669	2.226.066	190,15%
Totales	64.843.891.510	54.767.970.023	10.075.921.487	18,40%

Los gastos de administración corresponden a la totalidad de gastos que se ocasionaron en el desarrollo del objeto social de la entidad durante el ejercicio económico 2023, debidamente autorizados por la Administración en concordancia con las políticas establecidas y la normatividad legal vigente.

31.1 Beneficios a empleados

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Salarios (sueldo, horas extras (recargos, dominicales), incapacidades, auxilio transporte, prima antigüedad).	14.406.869.528	11.954.754.737	2.452.114.791	20,51%
Prestaciones sociales (cesantías, intereses sobre cesantías, prima legal de servicios, vacaciones, prima extralegal y prima de vacaciones).	6.390.226.684	5.172.957.296	1.217.269.388	23,53%
Aportes parafiscales (salud, pensión, ARL, Caja compensación, Sena, ICBF)	2.835.461.663	2.329.652.275	505.809.388	21,71%
Otros (comisiones, viáticos, ayuda transporte, auxilios, bonificaciones, dotaciones, indemnizaciones, incapacidades, capacitación al personal, apoyo sostenimiento aprendices Sena, gastos representación servicios temporales, prima carestía, prima productividad, atención empleados, incentivos empleados, salud ocupacional, otros pagos aprendices Sena, gastos deportivos y recreación)	3.554.752.677	2.542.315.219	1.012.437.458	39,82%
TOTALES	27.187.310.552	21.999.679.527	5.187.631.025	23,58%

El incremento de los gastos de personal por \$5.187.631.025, perteneciente al 23,58%, obedece al incremento normal de sueldos y al mantenimiento de la planta de personal de acuerdo a las necesidades requeridas. A corte de 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa cuenta con un total de 410 empleados.

Erogaciones Representante Legal de la Cooperativa y su Suplente

Las erogaciones del representante legal de la Cooperativa y su respectivo suplente a 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$755.897.506, y están representadas en salarios, prestaciones sociales, viáticos, bonificaciones, capacitación, gastos de representación, atención empleados, incentivo a empleados y salud ocupacional.

31.2 Gastos generales

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Honorarios	605.728.579	766.289.979	-160.561.400	-20,95%
Impuestos	760.687.970	576.875.363	183.812.607	31,86%
Arrendamientos	1.420.222.294	1.332.403.536	87.818.758	6,59%
Seguros	2.252.937.048	2.107.828.036	145.109.012	6,88%
Mantenimiento y reparaciones	372.982.340	396.855.309	-23.872.970	-6,02%
Mejoras a bienes ajenos menor cuantía	113.504.613	272.907.658	-159.403.045	-58,41%
Cuotas de administración	32.354.883	39.256.366	-6.901.483	-17,58%
Reparaciones locativas	92.635.228	364.669.124	-272.033.896	-74,60%
Aseo y elementos	126.982.147	132.738.784	-5.756.637	-4,34%
Cafetería	87.509.534	86.124.824	1.384.710	1,61%
Servicios públicos- Comunicaciones red	1.548.639.090	1.269.740.825	278.898.265	21,96%
Correo	111.681.323	116.770.371	-5.089.048	-4,36%
Transporte, fletes acarreo	58.178.550	71.811.570	-13.633.020	-18,98%
Papelería y útiles de oficina	460.901.487	949.358.449	-488.456.962	-51,45%
Suministros	200.000	1.616.019	-1.416.019	-87,62%
Publicidad y propaganda	978.474.009	1.369.456.620	-390.982.610	-28,55%
Contribuciones y afiliaciones	507.512.974	449.942.364	57.570.610	12,80%
Gastos de asamblea	40.806.238	433.793.204	-392.986.966	-90,59%

Gastos directivos y comités	219.941.128	174.269.258	45.671.870	26,21%
Gastos legales	18.924.171	55.737.970	-36.813.799	-66,05%
Información comercial	577.268.849	478.653.348	98.615.501	20,60%
Servicios temporales	490.429.509	396.187.146	94.242.363	23,79%
Vigilancia privada	765.684.497	652.221.031	113.463.466	17,40%
Sistematización	1.069.407.745	987.616.682	81.791.063	8,28%
Suscripciones y publicaciones	5.341.470	7.387.311	-2.045.841	-27,69%
Adecuación e instalación	3.094.000	5.448.820	-2.354.820	-43,22%
Asistencia técnica	30.464.000	-	30.464.000	100,00%
Diferencias tributarias	114.621	130.742	-16.121	-12,33%
Relaciones empresariales	234.169.127	306.297.413	-72.128.286	-23,55%
Adquisición activos de menor cuantía	192.855.799	379.207.575	-186.351.776	-49,14%
Decoraciones	12.729.660	9.105.020	3.624.640	39,81%
Gastos procesos jurídicos	43.265.418	36.730.350	6.535.068	17,79%
Comisiones	4.800.000	4.800.000	-	0,00%
Bonificaciones	-	1.350.000	-1.350.000	-100,00%
Gastos botiquín	395.220	681.890	-286.670	-42,04%
Mantenimiento vehículo	8.248.577	7.284.069	964.508	13,24%
Mantenimiento bienes recibidos en dación de pago	30.000	-	30.000	100,00%
Gastos pólizas exequiales valor asumido convenio los olivos	175.553.885	148.669.589	26.884.296	18,08%
Becas práctica empresarial alumnos Instituto Coomuldesa	2.066.666	14.466.668	-12.400.002	-85,71%
Riesgos profesionales practicantes Instituto Coomuldesa	36.600	348.600	-312.000	-89,50%
Gastos por Custodia de Valores	152.232.242	86.975.784	65.256.457	75,03%
Consultas Validación de Identidad	114.024.491	119.858.466	-5.833.975	-4,87%
Transporte de valores en vehículo especializado	191.536.862	164.199.159	27.337.703	16,65%
Apoyo personas jurídicas - ESAL	39.395.000	195.568.600	-156.173.600	-79,86%
Totales	13.923.947.844	14.971.633.892	-1.047.686.048	-7,00%

En cumplimiento a la normatividad legal vigente, se revelan las partidas que presentan variación significativa y el desglose de algunos gastos considerados relevantes en el desarrollo del objeto social de la cooperativa, así:

31.2.1 Honorarios. Por concepto de Honorarios, se cancelaron durante el año 2023 a corte de 31 de diciembre \$605.728.579, así: Revisoría Fiscal \$468.779.400, Avalúos \$3.184.800 y otros honorarios \$133.764.379, conformados principalmente por: asesorías jurídicas, consultorías empresariales y mantenimiento, asesorías, capacitaciones y soporte de los diferentes aplicativos de uso de la Cooperativa.

31.2.2 Impuestos. COOMULDESA cumpliendo con las responsabilidades tributarias y los diferentes calendarios tributarios establecidos por cada uno de los entes responsables de estos impuestos, durante el año 2023, registra un gasto por impuestos de \$760.687.970, correspondientes a: Industria y comercio por \$604.610.343, a la propiedad raíz por \$40.470.367, sobre vehículos por \$1.166.604, avisos y tableros por \$90.691.456, unidades adicionales ICA por \$5.405.000 y otros concepto ICA (sobretasa bomberil) por \$18.344.200.

Debido a que el artículo 19-4 del Estatuto Tributario establece que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por tal razón, COOMULDESA no debe reconocer impuesto de renta con cargo al gasto.

31.2.3 Arrendamientos. Durante el año 2023 a corte del 31 de diciembre, se cancelaron arrendamientos operativos por los locales donde operan las oficinas de la Cooperativa por valor de \$1.420.222.294. Por otra parte, se pagaron arrendamientos de vallas y murales con el objetivo de generar recordación de marca de la Cooperativa, razón por la cual se reconoce en el rubro de publicidad y propaganda por valor de \$7.842.432, para un total de gastos por contratos de arrendamientos de \$1.428.064.726, así:

Oficina	No Contrato	Uso	Valor
Socorro	Kits Escolares	local	1.670.000
	CA-2013-7	Valla	544.813
Hato	CA002-2016	Local Oficina	11.562.354
San Gil	CA001-2013-1	Local Servicaja	85.094.496
	CA-003-2019-15	Mural	888.122
Bucaramanga	CA-003-2010-3	Local Archivo	46.684.137
	631-3	Local Oficina	160.845.227
	CA-004-2021	Local Archivo	20.361.600
	CA002-2012-1	Antena	2.225.166
	CA-005-2013-173	Mural	993.917
Charala	CV-002-2021	Mural	693.000
	Kits Escolares	local	985.000
	Archivo	Local Archivo	350.000
Curiti	CA-002-2018	Local Oficina	47.824.261
Oiba	CA-001-2010-5	Local Oficina	39.673.794
	CA-03-2015-2	Valla	441.000
	CV-003-2021	Valla	313.332
Aratoca	CA-006-2021	Local Oficina	25.440.000
	CA-001-2022	Local Archivo	4.227.185
Ocamonte	CA 005-2016	Local Oficina	21.379.196
	CV-003-2020	Valla	197.390
Chima	CA004-2012-2	Local Oficina	10.919.114
Monquirá	CA 001-2017	Local Oficina	58.100.401
	CM 002-2019	Valla	422.130
Barbosa	CA 003-2021	Local Oficina	114.345.000
	CA-002-2013-1	Valla	1.477.183
	CV-001-2021	Valla	848.925
Suaita	CV 002-2016-2	Valla	703.550
Lebrija	CA-002-2021	Local Oficina	45.386.250
Villa de Leyva	CA-001-2015-2	Local Oficina	59.346.432
Piedecuesta	CA 003-2016	Local Oficina	98.949.736
	CA-001-2019	Local Oficina	29.854.967
Giron	CA-001-2013-5	Local Oficina	45.174.784
Guepsa	CA-002-2022	Local Oficina	17.102.804
	CV 002-2018-2	Valla	319.070
Vado Real	CA 002-2015-2	Local Oficina	17.493.640
Confines	CA001-2014-2	Local Oficina	12.391.609
Rionegro	CA 006-2016	Local Oficina	29.704.440
Floridablanca	CA-001-2017-2	Local Oficina	122.326.019
Lagos I	CA-001-38-2018	Local Oficina	60.943.335
Tunja	CA-001-2018-2	Local Oficina	87.165.852
	CA-002-2019-40	Antena	252.495
Duitama	CA-005-2021	Local Oficina	142.443.000
TOTAL			1.428.064.726

El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables se desglosa así:

Hasta un año	1.421.154.277
Entre uno y cinco años	3.764.688.000
Más de cinco años	744.993.724

✓ **Oficina Bucaramanga, Contrato 631-3**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Segunda: opción de renovación, es a cinco (5) años.

Parágrafo: Prórroga tácita: ante el silencio de las partes cualquiera que sea, con un mínimo de seis (6) meses a su término final que será el 01 de Agosto de 2015, al expirar este término el contrato, será prorrogado a un término igual al inicialmente contratado.

No presenta cláusulas de revisión y subarrendamientos.
Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Cuarta: el arrendatario se compromete a utilizar el inmueble objeto del presente contrato para desarrollar en las actividades financieras (especializadas en ahorro y crédito). Igualmente el arrendatario no podrá utilizar el inmueble objeto de este contrato para ocultar o como depósito de armas, explosivos o dineros de grupos terroristas, o para que en él se elaboren o almacene, vendan o usen drogas, estupefacientes o sustancias afines.

Cláusula Octava: El arrendatario no podrá ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, sin permiso escrito del arrendador, excepto las reparaciones locativas, las adecuaciones y pintura del establecimiento objeto del presente contrato.

Cláusula Décima: cláusula penal: el incumplimiento por parte del arrendatario en cuanto se refiere a la entrega del inmueble, es decir, si se pretende hacer entrega de él antes del término de doce (12) meses, o sin el previo preaviso seis (6) meses después de cumplido el primer año, lo constituirá deudor del arrendador por una suma equivalente a tres (3) meses como sanción del precio mensual del arrendamiento vigente.

✓ **Oficina Duitama Contrato CA-005-2021**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Clausula Segunda: El termino de duración del contrato de arrendamiento, es de seis (6) años contados a partir del primero (01) de enero del 2022 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2027.

Prorroga tacita: si ninguna de las partes manifiesta de manera escrita su intención de darlo por terminado, con una anticipación de ciento ochenta (180) días a su término final que será el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintisiete (2027), al expirar este contrato, el mismo será prorrogado por un periodo igual al inicialmente contratado y en similares términos y condiciones.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Clausula cuarta: Destinación: El inmueble se destinara exclusivamente para el funcionamiento de la Oficina de Coomuldesa en Duitama, Boyacá. Igualmente queda prohibido guardar en el inmueble arrendado sustancias explosivas o perjudiciales para la conservación, seguridad e higiene del local y anexidades materia del presente contrato.

Clausula Séptima: Incumplimiento: cualquiera de las partes que incurra en el incumplimiento de las clausulas aquí pactadas, se compromete a pagar desde ahora al afectado, doce (12) cánones de arrendamiento estipulados en el presente contrato.

✓ **Oficina Floridablanca, Contrato CA-001-2017-2**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Tercera: Vigencia: El término de duración de este contrato es de CIENTO VEINTE (120) meses contados desde el primero del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), vencido el cual si ninguna de las partes ha avisado a la otra por correo certificado, con no menos de ciento ochenta (180) días de antelación, manifestando su intención de darlo por terminado unilateralmente a la fecha de vencimiento del término inicial, se entenderá prorrogado en forma sucesiva y automática por periodos de doce (12) meses y no por lo previsto en el Art. 2014 del Código Civil, al cual renuncian las partes contratantes.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Quinta: Destinación: El inmueble materia de este contrato será destinado por el arrendatario únicamente a la ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOMULDESA estableciendo una agencia para prestar su servicios en Floridablanca, y no puede darle uso distinto, ni cederlo, ni subarrendarlo en todo o en parte sin previo permiso, expreso y escrito del arrendador.

Parágrafo No. 1 El arrendador prohíbe expresa y terminantemente al arrendatario usar el inmueble con fines ilícitos, tales como las contempladas en el literal b del parágrafo del Art. 3 del decreto 180/88 y el Art. 34 de la ley 30/86.

Cláusula Séptima: Mejoras: las reparaciones, variaciones y reformas de cualquier clase que quisieran hacer los arrendatarios, serán por cuenta de este y para efectuarlas se requiere autorización previa, expresa y escrita del arrendador; quedando claro que de ser autorizadas, los arrendatarios se comprometen a entregar el inmueble en las condiciones originales que lo recibieron.

Cláusula Octava: Incumplimiento: El simple retardo de uno o más de los cánones de arrendamiento, el inicio de restitución o violación total o parcial de cualquiera de las obligaciones que la ley o este contrato imponen al arrendatario, dará derecho al arrendador a exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado.

Cláusula Decima: Clausula Penal: si ocurre cualquiera de las circunstancias de que trata la cláusula 4 (valor del canon) y 8 (incumplimiento), este solo hecho hará incurrir al arrendatario en una multa igual al DUPLO del canon de arrendamiento vigente en el momento del incumplimiento o violación de lo pactado, a favor del arrendador.

Cláusula Decima Sexta: en cualquier tiempo el propietario y/o el arrendador podrán inspeccionar el bien inmueble para verificar su conservación y uso que se le esté dando.

✓ **Oficina Barbosa Contrato CA-003-2021**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Clausula Segunda: Duración: el término de duración del contrato de arrendamiento, es de cinco (5) años contados a partir del 02 de noviembre de 2021 y estará vigente hasta el 01 de noviembre del 2026. Prorroga Tacita: si con una antelación mínima del ciento (100) días calendario al cumplimiento del término del presente contrato, esto es el primero (01) de noviembre del 2026, ninguna de las partes ha manifestado su intención de darle cumplimiento, este se entenderá prorrogado por un término y condiciones iguales a las inicialmente pactadas

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Clausula Cuarta: Destinación: el inmueble se destinara exclusivamente para el funcionamiento de la oficina de Coomuldesa en Barbosa, Santander, igualmente queda prohibido guardar en el inmueble arrendado sustancias explosivas o perjudiciales para la conservación, seguridad e higiene del local y anexidades materia del presente contrato.

Parágrafo: El Arrendador se compromete con el Arrendatario a no arrendar o permitir que se arriende espacios que incluya la parte exterior del frente del local comercial, no solamente por efectos de sus obligaciones contractuales de arrendamiento, sino que igualmente es una exigencia de la entidad y las autoridades policivas por motivo de seguridad.

Clausula Séptima: incumplimiento: cualquiera de las partes que incurra en el incumplimiento de las cláusulas aquí pactadas, se compromete a pagar desde ahora al afectado, doce (12) cánones de arrendamiento estipulados en el presente contrato.

✓ **Oficina Tunja, Contrato CA-001-2018-2**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Segunda: Obligaciones: el arrendatario responde solidariamente con todas las obligaciones que como tal le corresponde, no solo por el término principal sino durante las prórrogas y vigencia del contrato de arrendamiento. Si las partes aquí contratantes no avisan a la otra faltando 90 días para la

terminación del contrato, este quedara prorrogado automáticamente por un tiempo igual y en las condiciones inicialmente pactadas.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Sexta: Destinación: El arrendatario destinara el inmueble arrendado exclusivamente para la sede de la cooperativa de ahorro y crédito para el desarrollo solidario de Colombia COOMULDESA LTDA oficina Tunja, y no podrá cambiar dicha destinación.

Parágrafo Primero: El arrendador prohíbe expresa y terminantemente al arrendatario dar al inmueble destinación con fines ilícitos tales como los contemplados en el literal b) del parágrafo del artículo 3 del decreto 180 de 1988 y el artículo 34 de la ley 30 de 1986 y en consecuencia el arrendatario se obliga a no utilizar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar como depósito de armas o explosivos o dineros de grupos terroristas o artículos de contrabando o para que en él se elaboren, almacenen o vendan o usen drogas estupefacientes o sustancias alucinógenas y afines.

Clausula Octava: Reparaciones y mejoras: al arrendatario queda facultado por el arrendador y el propietario para efectuar las reparaciones, variaciones y reformas de cualquier clase que requiera hacer el arrendatario, para adecuar las instalaciones a la prestación de los servicios financieros, tales reformas serán por cuenta del arrendatario, entendiendo que en cualquier caso ellas quedaran de propiedad del dueño del inmueble.

Cláusula Décima Primera: Cesión y subarriendo: el arrendatario no podrá ceder el presente contrato ni subarrendar total o parcialmente, sin previa autorización escrita del arrendador, bajo pena de que este, a su arbitrio pueda dar por terminado el arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado sin necesidad de requerimientos de cualquier clase, al cual renuncia el arrendatario.

Cláusula Décima Segunda: Incumplimiento: el incumplimiento de una cualquiera de las clausulas estipuladas u obligaciones del contrato a cargo del arrendatario dará derecho al arrendador para dar por terminado el presente contrato sin previo aviso y sin necesidad de requerimiento de ninguna clase, al cual renuncia el arrendatario.

Cláusula Décima Octava: Cláusula Penal: el incumplimiento del arrendatario de cualquiera de las obligaciones pactadas en las cláusulas de este contrato, lo constituye en deudor a favor del arrendador de una suma equivalente a doce (12) cánones de arrendamiento estipulado en el presente contrato como pena, sin menoscabo de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento del arrendador.

31.2.4 Seguros. Por concepto de seguros, la Cooperativa reconoció a 31 de diciembre de 2023, el valor de \$2.252.937.048, correspondientes a: seguro de depósitos FOGACOOOP por valor de \$2.114.367.000, representando más del 93,9%

del gasto de seguros; pólizas por manejo de entidades financieras por \$53.312.000, póliza multirriesgo (robo, incendio) por \$29.409.536, póliza seguro riesgo cibernético por \$24.990.000, póliza de responsabilidad civil directivos por \$24.049.219, seguro transporte específica, seguro de automóviles por \$5.848.328 y por \$960.965.

31.2.5 Servicios públicos. Este rubro se encuentra conformado por el importe cancelado por parte de la Entidad a las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos y comunicaciones red. Con corte a 31 de diciembre de 2023, este valor asciende a \$1.548.639.090, siendo los más representativos: servicio de energía por \$750.973.150, equivalente al 48,49%, seguido de comunicaciones red por \$627.015.910, del correspondiente al 40,49%, relacionado con el total pagado por este concepto.

31.2.6 Sistematización. Los gastos de sistematización crecieron 8,28% correspondiente a \$81.791.063 con respecto al año 2022, que cerró con un valor de \$987.616.682. Esta variación se da principalmente por la adquisición, actualización y renovación de licencias, soporte y mantenimiento prestado por las diferentes empresas, suministradoras de algunos aplicativos y sistemas usados por la Cooperativa. Este importe cierre a 31 de diciembre de 2023 con un valor de \$1.069.407.745.

31.2.7 Gastos Mercadeo Publicidad y propaganda. Los gastos de mercadeo por \$978.474.009, básicamente corresponden a la publicidad, promoción, divulgación y propaganda del portafolio de servicios de la Cooperativa, partida que presentó disminución de 28,55% frente al año 2022, debido al decrecimiento presentado, principalmente en gastos por incentivos programas de inclusión financiera, gastos promocionales y obsequios publicitarios por \$270.037.897, \$68.062.904 y \$63.510.582, respectivamente. También se puede evidenciar el uso de nuevos gastos con respecto al año 2022, imagen institucional por valor de \$6.975.079 e instalación de vallas por la suma de \$690.000. Los conceptos registrados en el año se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Mantenimiento Vallas, murales y pasacalles	3.870.000
Arrendamiento de vallas	7.842.432
Obsequios publicitarios	223.107.363
Planes asociados: Plan Ahorre y Gane, Plan navideño, Plan multipliquémonos	80.492.492
Incentivos asociados	232.284.855
Medios audiovisuales	278.360.781
Promoción de servicios-jornadas educativas	9.547.973
Gastos mes del ahorro	1.701.381
Gastos promocionales	57.241.823
Eventos y patrocinios deportivos	29.590.130
Instalación de vallas	690.000
Incentivos por cumplimiento de metas	27.033.600
Implementación corresponsales	19.736.100
Imagen Institucional	6.975.079
Total gastos de mercadeo, publicidad y propaganda	978.474.009

31.2.8 Gastos de gobierno. Los gastos de Gobierno pagados durante el año 2023, ascendieron a \$40.806.238 y corresponden a los gastos ocasionados para la realización de la Asamblea General de Asociados Delegados: Manutención y transporte de los delegados a la Asamblea \$23.447.171, boletines indicadores financieros, versiones digitales memorias y tarjetones de delegados por \$14.529.067, capacitación a delegados por \$580.000, servicios jurados votación por \$2.250.000.

31.2.9 Gastos directivos y comités. El total de los gastos de directivos y comités realizados durante el año 2023 al 31 de diciembre, están registrados por el valor de \$219.941.128, que se distribuyen así:

CONCEPTO	HONORARIOS
Consejo de Administración Principales	91.214.000
Consejo de Administración Suplentes	16.692.800
Junta de Vigilancia Principales y Suplentes	53.155.000
Comités	14.447.000
TOTAL HONORARIOS PAGADOS	175.508.800

Más gastos en atenciones ofrecidas (refrigerios y almuerzos) en reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, comité de Educación y Solidaridad, por valor de \$15.799.728, gastos de viaje por \$14.263.650, pago póliza de vida grupo directivos de un asegurado, por \$359.150, incentivos de cumpleaños por \$7.650.000 y capacitación a directivos por \$6.359.800 y póliza.

31.3 Gastos Financieros

Este grupo se encuentra conformado por los Gastos Bancarios correspondientes a cobro de chequeras, impuesto de timbre y uso del portal empresarial por la suma de \$20.009.240; GMF de débitos contables por valor de \$48.540.171 y comisiones avales FNG-microcrédito por \$384.798.246.

31.4 Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se encuentran conformados por los impuestos asumidos (Industria y Comercio - débitos contables) por la suma de \$654.214; intereses deuda con COLPENSIONES \$2.747.700; reintegro remanentes exasociados llevados a aprovechamientos \$649.035.

NOTA No. 32

DETERIORO

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Créditos de consumo	9.924.493.585	6.103.894.215	3.820.599.370	62,59%
Intereses créditos de consumo	397.887.440	120.957.157	276.930.283	228,95%
Pagos por cuenta de asociados-créditos consumo	53.281.486	10.802.289	42.479.197	393,24%
Micro-crédito empresarial	3.344.257.512	3.785.789.252	-441.531.740	-11,66%
Intereses microcrédito empresarial	193.589.900	92.618.854	100.971.046	109,02%
Pagos por cuenta de asociados-microcrédito empresarial	22.954.977	8.209.129	14.745.848	179,63%
Créditos comerciales	4.867.500.103	4.619.658.255	247.841.848	5,36%
Intereses créditos comerciales	316.964.486	124.244.288	192.720.198	155,11%
Pagos por cuenta de asociados-créditos comerciales	46.364.845	34.331.436	12.033.409	35,05%
Deterioro general de cartera de créditos	592.516.925	190.349.193	402.167.732	211,28%
Otras cuentas por cobrar: Empresa promotora de salud-EPS	24.873.471	32.386.629	-7.513.158	-23,20%
Otros deterioros (propiedades de inversión)	-	855.776	-855.776	-100,00%
Otros deterioros (Bienes en dación pago)	324.353.664	202.032.949	122.320.715	60,54%
Intereses créditos con periodos de gracia consumo	50.443.606	10.023.478	40.420.128	403,25%
Intereses créditos con periodos de gracia microcrédito empresarial	41.342.222	5.458.761	35.883.461	657,36%
Intereses créditos con periodos de gracia comercial	25.070.792	18.114.855	6.955.937	38,40%
Otros conceptos causados por periodos de gracia consumo PCA	1.462.618	-	1.462.618	100,00%
Otros conceptos causados por periodos de gracia microcrédito empresarial PCA	182.900	-	182.900	100,00%
Otros conceptos causados por periodos de gracia comercial PCA	233.870	276.612	-42.742	-15,45%
Créditos productivos	1.442.106.638	-	1.442.106.638	100,00%
Intereses créditos productivos	58.381.839	-	58.381.839	100,00%
Pagos por cuenta de asociados-créditos productivos	4.503	-	4.503	100,00%
Intereses créditos productivos con periodos de gracia	3.828.214	-	3.828.214	100,00%
Totales	21.732.095.596	15.360.003.128	6.372.092.468	41,48%

En cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes sobre el deterioro de la cartera, los gastos registrados por deterioro individual de las obligaciones de los asociados (capital, intereses y pagos por cuenta de asociados) equivalen a \$20.667.787.314 y por deterioro general de cartera se registró un gasto por \$592.516.925, mostrando un incremento significativo del 211,28%, correspondiente a \$402.167.732, el crecimiento se da especialmente por el aumento en la cartera de créditos colocada durante la vigencia 2023; es de aclarar que el porcentaje de deterioro general adicional, ha ido disminuyendo gradualmente del 2,90% al 2,50%, manteniéndose sobre el 1% mínimo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, el cual fue aprobado por el Honorable Consejo de Administración, en sesión llevada a cabo el 26 de agosto de 2023. Este rubro también se ve afectado debido a la aplicación de las Circulares No.17, 18 y 21 de 2020, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto al otorgamiento de alivios en créditos y periodos de gracia, situación ocasionada por la Emergencia Sanitaria (Covid-19), que sigue afectando los estados financieros, se registraron gastos por deterioro que ascienden a la suma de \$122.564.222, por concepto de intereses y otros conceptos.

El deterioro de otras cuentas por cobrar, por valor de \$24.873.471, se origina principalmente porque las entidades promotoras de salud no han cancelado las incapacidades, para lo cual se continúa haciendo gestión para su debido recaudo.

Los bienes recibidos en pago registran un deterioro de \$324.353.664, a cierre de 2023, presentando un incremento de 60,54%, correspondiente a \$122.320.715, con respecto al año 2022, que cerró con la suma de \$202.032.949, este aumento se genera por el movimiento normal de cargue de deterioro mensual de dichos bienes durante el periodo contable; este registro se efectúa en cumplimiento de la Normatividad vigente establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA No. 33 AMORTIZACIONES

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Licencias	160.997.999	190.837.054	-29.839.055	-15,64%
Software Adquirido	32.465.731	32.465.731	0	0,00%
Mejoras en Bienes Ajenos	249.087.960	224.814.191	24.273.769	10,80%
Totales	442.551.690	448.116.976	-5.565.286	-1,24%

En el ejercicio económico 2023, se registraron gastos por concepto de amortizaciones a los activos intangibles, conformado por licencias y software adquirido, cuyo gasto se realiza en forma mensual durante su vida útil, también se reconoce la amortización de la mejora en bienes ajenos, que se hace mensualmente en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento firmado entre las dos partes.

NOTA No. 34 DEPRECIACIONES

Concepto	dic-23	dic-22	Variación	
			Absoluta	Relativa
Edificaciones	118.688.682	95.694.060	22.994.622	24,03%
Muebles y equipo de oficina	459.892.392	446.574.156	13.318.236	2,98%
Equipo de cómputo y comunicación	491.354.942	414.004.089	77.350.853	18,68%
Equipo de transporte	14.830.668	22.246.002	-7.415.334	-33,33%
Depreciación Propiedades de Inversión Medidas de Costo	6.924.684	7.104.746	-180.062	-2,53%
Totales	1.091.691.368	985.623.053	106.068.315	10,76%

Los gastos por depreciaciones se registran mensualmente durante la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de uso y de inversión en cumplimiento a las normas legales vigentes y políticas de la administración de la Cooperativa.

NOTA No. 35 PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de la sección 33 de las NIIF PYMES, sobre informaciones a revelar con partes relacionadas, hace referencia a las personas o entidades con quienes se relaciona la Cooperativa.

Las operaciones realizadas con las partes relacionadas se realizaron conforme a las disposiciones legales y políticas adoptadas por la entidad así:

Para COOMULDESA en calidad de entidad Controladora son partes relacionadas: Las personas naturales o jurídicas que tengan vínculos de administración (miembros del Consejo de Administración, Gerente General y Gerentes de Área).

- Personal Clave de la Administración. Se considera personal clave aquellos que estén nombrados como Representante Legal, así como los suplentes y Gerentes de Área y sus respectivos parentescos.
- Entidades en las cuales COOMULDESA ejerza control.

Operaciones con Consejo de Administración:

CONCEPTO	dic-23
Saldo Ahorros	122.002.060
Saldo Cdats	276.000.000
Saldo Aportes Sociales	77.312.833

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
30000364057	48.600.000	11.613.550	60	10,43	MV	Admisibles	Consumo	69.681	No presenta	No presenta
30000364064	75.000.000	16.474.173	60	10,42	MV	Admisibles	Consumo	98.845	No presenta	No presenta
15001908720	11.790.000	-	12	26,8	MV	Otras	Consumo	-	No presenta	No presenta
15002615778	50.000.000	-	24	28,1	MV	Otras	Comercial	-	No presenta	No presenta
22000744247	2.123.000	-	12	23,1	MV	Otras	Consumo	-	No presenta	No presenta
22000824050	8.000.000	6.679.573	24	21,9	MV	Otras	Consumo	75.144	No presenta	No presenta
18000844912	2.679.000	1.925.492,00	12	26,8	MV	Otras	Consumo	21.661	No presenta	No presenta
18001008960	25.200.000	6.801.618,00	60	11,6	MV	Otras	Consumo	76.517	No presenta	No presenta
18001152301	4.950.000	3.429.590,00	24	9,90	MV	Otras	Consumo	38.582	No presenta	No presenta
15002465965	40.000.000	18.512.455,00	36	12,68	MV	Admisibles	Consumo	111.074	No presenta	No presenta
15002734718	2.000.000	2.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	8.880	No presenta	No presenta
15002735597	2.500.000	2.500.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	11.100	No presenta	No presenta
15002736255	3.600.000	3.600.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	15.984	No presenta	No presenta
15002736778	3.600.000	3.600.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	15.984	No presenta	No presenta
15002737278	3.500.000	3.500.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	15.540	No presenta	No presenta
15002738941	2.500.000	2.500.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	11.100	No presenta	No presenta
15002739837	2.800.000	2.800.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	12.432	No presenta	No presenta
15002742913	1.500.000	1.500.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	6.660	No presenta	No presenta
15002747566	1.100.000	1.100.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	4.884	No presenta	No presenta
15002749928	5.000.000	5.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	22.200	No presenta	No presenta
15002750651	4.800.000	4.800.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	21.312	No presenta	No presenta
15002751103	4.500.000	4.500.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	19.980	No presenta	No presenta
15002751554	1.800.000	1.800.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	7.992	No presenta	No presenta
15002752466	3.800.000	3.800.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	16.872	No presenta	No presenta
15002753091	3.700.000	3.700.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	16.428	No presenta	No presenta
15002753772	2.400.000	2.400.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	10.656	No presenta	No presenta
15002754985	1.300.000	1.300.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	5.772	No presenta	No presenta
15002756286	1.000.000	1.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	4.440	No presenta	No presenta
15002760805	1.000.000	1.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	4.440	No presenta	No presenta
15002767454	1.000.000	1.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	4.440	No presenta	No presenta
15002768366	5.000.000	5.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	22.200	No presenta	No presenta
15002768373	1.200.000	1.200.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	5.328	No presenta	No presenta
15002769475	2.000.000	2.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	8.880	No presenta	No presenta
15002770136	1.250.000	1.250.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	5.550	No presenta	No presenta
15002771808	1.000.000	1.000.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	4.440	No presenta	No presenta
15002771822	1.250.000	1.250.000,00	3	28,07	TV	Admisibles	Comercial	5.550	No presenta	No presenta
20001190269	20.000.000	18.687.479,00	36	9,90	MV	Otras	Consumo	210.233	No presenta	No presenta
17001136334	70.000.000	54.754.048,00	120	10,69	MV	Otras	Comercial	455.826	No presenta	No presenta
25000751111	6.431.000	-	12	26,82	MV	Otras	Consumo	-	No presenta	No presenta
25000849865	60.000.000	35.964.598,00	84	15,39	MV	Otras	Comercial	239.523	No presenta	No presenta
TOTAL	489.873.000	239.942.576						1.686.130		

Operaciones con parentescos Consejo de Administración:

CONCEPTO	dic-23
Saldo Ahorros	325.191.910
Saldo Cdats	2.093.026.910
Saldo Aportes Sociales	110.518.476

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
12001817812	30.000.000	8.042.345	60	19,93	SV	Otras	Comercial	542.345	53.562	No presenta
12001923594	10.000.000	2.549.946	60	18,16	MV	Otras	Consumo	-	22949	No presenta
13000699512	37.400.000	18.294.177	84	16,65	MV	Otras	Consumo	132.923	164.647	No presenta
13000715301	6.000.000	6.069.360	24	26,82	TV	Otras	Consumo	69.360	54.624	No presenta
15001505771	10.718.000	-	12	26,82	MV	Otras	Consumo	-	No presenta	No presenta
15001942681	32.000.000	14.556.150	84	20,98	MV	Otras	Comercial	1.265.155	435.810	No presenta
15002482605	498.000.000	90.381.820	24	11,00	MV	Admisibles	Comercial	-	401.295	No presenta
15002734313	11.600.000	5.868.455	6	9,90	MV	Otras	Consumo	-	66.020	No presenta
18001103821	10.000.000	6.239.372	48	18,39	MV	Otras	Consumo	-	70.192	No presenta
18001157445	30.000.000	27.912.420	60	30,60	MV	Otras	Consumo	-	251.211	No presenta
18001173276	1.100.000	981.630	24	12,68	MV	Otras	Consumo	5.200	8.833	No presenta
18001173283	6.300.000	5.351.646	24	12,68	MV	Otras	Consumo	-	48.164	No presenta
20001082196	50.000.000	35.759.388	84	14,71	MV	Admisibles	Comercial	384.802	158.771	No presenta
28000434455	23.000.000	21.799.344	36	26,82	MV	Otras	Consumo	622.644	778.236	No presenta
29000255261	100.000.000	56.939.635	60	14,03	MV	Admisibles	Comercial	5.501.451	252.811	No presenta
29000334179	283.000.000	267.749.467	120	13,80	MV	Admisibles	Comercial	2.861.730	1.188.806	No presenta
TOTAL	1.139.118.000	568.495.155						11.385.610	3.955.931	

Operaciones Comité de Alta Gerencia:

El comité de Gerencia está conformado por los Gerentes de Área, de los cuales dos (2) de ellos son representantes legales.

CONCEPTO	dic-23
Saldo Créditos	434.851.598
Saldo Ahorros	262.374.563
Saldo CDAT'S	506.000.000
Saldo Aportes Sociales	77.197.499
Salarios	942.225.888
Prestaciones Sociales	480.156.103

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
12001863346	155.000.000	109.863.830	120	10,0	MV	Admisibles	Consumo	-	659.182	No presenta
15001557914	35.000.000	9.061.860	120	12,7	MV	Admisibles	Consumo	-	54.371	No presenta
15001563392	10.718.000	-	12	26,8	MV	Otras	Consumo	-	No presenta	No presenta
15001638251	23.600.000	8.407.290	120	16,1	MV	Admisibles	Consumo	-	50.443	No presenta
15002195240	50.000.000	27.184.701	84	12,7	MV	Admisibles	Consumo	-	163.108	No presenta
12001424162	2.679.000	2.540.339	12	26,8	MV	Otras	Consumo	16.820	28.578	No presenta
12002245392	1.000.000	169.940	6	9,9	MV	Otras	Consumo	-	1.911	No presenta
12002018144	50.000.000	37.706.194	84	12,7	MV	Admisibles	Consumo	-	226.237	No presenta
12002069231	32.000.000	21.992.352	60	10,0	MV	Admisibles	Consumo	-	43.984	No presenta
12002112993	92.000.000	70.382.676	60	10,4	MV	Otras	Consumo	-	791.805	No presenta
12002160065	36.000.000	31.872.522	84	10,0	MV	Admisibles	Consumo	-	63.745	No presenta
12001416118	11790000	5620550	12	26,82417946	MV	Otras	Consumo	37220	63.230	No presenta
12001663143	115000000	60596746	120	12,68250301	MV	Admisibles	Consumo	0	363.580	No presenta
15001214422	48963878	9827385	125	10	MV	Admisibles	Consumo	2611	58.963	No presenta
15001517464	10718000	0	12	26,82417946	MV	Otras	Consumo	0	No presenta	No presenta
15001677418	32000000	11507733	120	12,68250301	MV	Otras	Comercial	0	76.641	No presenta
15001932470	50000000	28117480	120	12,68250301	MV	Otras	Consumo	0	316.321	No presenta
TOTAL	756.468.878	434.851.598						56.651	2.962.099	

Operaciones con parentescos de Comité de Alta Gerencia

CONCEPTO	dic-23
Saldos Ahorros	37.520.028
Saldos Cdats	881.190.000
Saldos Aportes	39.986.492

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
11000762350	2.800.000	2.478.217	24	9,9	MV	Otras	Consumo	-	27.879	No presenta
12001367352	4.287.000	-	12	26,8	MV	Otras	Consumo	-	No presenta	No presenta
12001844850	5.000.000	1.511.597	60	19,6	SV	Otras	Microcredito	14.013	60.463	No presenta
12002067084	38.000.000	27.050.114	60	18,4	MV	Otras	Microcredito	-	1.082.004	No presenta
12002083872	15.000.000	11.323.790	60	18,4	MV	Otras	Consumo	-	101.914	No presenta
12002217403	6.700.000	6.141.504	60	21,9	MV	Otras	Consumo	-	69.091	No presenta
12002242792	1.600.000	1.011.127	12	12,7	AV	Otras	Consumo	3.195	11.374	No presenta
12002281501	6.300.000	6.356.000	24	17,2	MV	Otras	Consumo	56.000	71.505	No presenta
15001506651	2.679.000	2.724.159	12	26,8	MV	Otras	Consumo	45.608	30.646	No presenta
15002187511	3.000.000	-	12	23,1	MV	Otras	Consumo	-	No presenta	No presenta
15002213312	9.000.000	4.368.405	60	18,2	MV	Otras	Consumo	340.509	49.143	No presenta
15002256838	2.000.000	1.651.505	12	23,1	MV	Otras	Consumo	26.463	18.578	No presenta
15002459393	2.000.000	1.267.224	48	19,6	MV	Otras	Consumo	10.064	14.256	No presenta
15002622785	1.200.000	218.549	12	19,6	MV	Otras	Consumo	3.389	2.458	No presenta
15002671378	2.000.000	1.533.411	24	26,8	MV	Otras	Consumo	22.154	13.800	No presenta
17001137665	2.880.000	320.037	12	23,1	MV	Otras	Consumo	1.357	3.600	No presenta
19000869171	70.000.000	34.635.475	60	12,7	MV	Otras	Comercial	342.930	288.339	No presenta
TOTAL	174.446.000	102.591.114						865.682	1.845.050	

EL INSTITUTO COOMULDESA es una Institución controlada por COOMULDESA, cuya actividad principal es la Educación, con la formación integral del ser humano mediante servicios educativos y complementarios, con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

Durante el año 2023, EL INSTITUTO COOMULDESA ejecutó en gran parte, las actividades de los fondos de Educación Informal y Solidaridad, definidas en el Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM; según contratos de prestación de servicios de educación y solidaridad suscritos entre las partes. Los importes de los fondos, fueron debidamente aprobados por la Asamblea General de Asociados Delegados, realizada el 25 de marzo de 2023. La ejecución de los fondos sociales en la vigencia 2023, se encuentra desglosada en la nota de revelación 19-Otros pasivos-fondos sociales.

Los saldos de otras operaciones relacionadas, con el instituto COOMULDESA a cierre del 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Operaciones con Instituto Coomuldesa:

Concepto	dic-23
Inversión en Institución Controlada - Instituto Coomuldesa	29.781.002
Actualización Inversión	1.901.334.479
Total Inversión en la controlada-Instituto Coomuldesa	1.931.115.481

Ahorros	Saldo	Fecha Apertura	Intereses Causados	Intereses Pagados
COOMULTIAHORRO	181.045.337	21/10/15	-	1.277.456
COOMULTIDIARIO	287.189.965	17/02/15	-	615.685
COOMULTIDIARIO	34.752	31/08/17	-	449
COOMULTICUENTA	1.094.544	29/07/99	-	20.181
COOMULTICUENTA	7.969.174	06/01/12	-	378.188
SUPERRENTA < 6 MESES	60.000.000		1.124.982	-
SUPERRENTA = 6 <= 12 MESES	50.000.000		3.075.594	
SUPERRENTA < 6 MESES	250.000.000		520.836	-
TOTAL	837.333.771		4.721.412	2.291.959

Créditos (Capital e intereses)

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
15002412302	50.000.000	35.504.288	72	6,59	MV	Admisibles	Comercial	94.410	52.545	No presenta

NOTA No. 36 PATRIMONIO ADECUADO

En cumplimiento al Decreto 0961 del 5 de junio de 2018, COOMULDESA acata los lineamientos sobre niveles adecuados de patrimonio y relación mínima de solvencia contemplados, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

La relación de solvencia expresada en términos porcentuales se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

Concepto	dic -23	dic-22
Nivel de Solvencia	24,08%	24,95%
Patrimonio técnico	139.391.186.213	130.078.068.826

La relación de solvencia mínima es de nueve por ciento (9%), el nivel obtenido por Coomuldesa es superior en 15,08 puntos porcentuales por encima del requerido, con un patrimonio técnico de \$139.391.186.213.

El cumplimiento de la relación de solvencia se efectúa con base en el patrimonio técnico que refleje la Cooperativa, calculado mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional, de acuerdo con las reglas fijadas en el Título III, Régimen Prudencial, Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sobre patrimonio básico, deducciones al patrimonio básico, patrimonio adicional y clasificación y ponderación de activos por nivel de riesgo.

Su capital social está representado en Aportes sociales los cuales no están sujetos a la generación de dividendos; de acuerdo con la ley cooperativa se deben revalorizar anualmente en la medida que se presenten excedentes, sin que existan beneficios especiales para el aporte de los asociados.

Su patrimonio será variable e ilimitado; los estatutos establecen un monto mínimo de aportes sociales no reducibles de cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales vigentes, (artículo 5 numeral 7 Ley 79 de 1988).

Presta preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición. (Artículo 10 Ley 79 de 1988).

Si del ejercicio se obtienen excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, (Artículo 52 Ley 79 de 1988).

Según el artículo 55 inciso 2 de la ley 79 de 1988, cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

NOTA No. 37

HECHOS RELEVANTES

El deterioro de cartera evidencia un aumento por \$6.046.204.086, dado el deterioro del indicador de calidad de cartera, pasando de 7,36% en 2022 a 10,84% en 2023, creciendo en 3,48 puntos porcentuales.

A raíz del incremento en las tasas de interés pagados por las diferentes inversiones que posee la Cooperativa en entidades financieras y cooperativas, el rubro de ingresos por inversiones muestra un incremento de 137,54%, correspondiente a \$10.329.248.650, frente al cierre del año 2022, generado primordialmente por las tasas de interés ofrecidas por las entidades donde la Cooperativa posee los títulos de renta.

A 31 de diciembre de 2023, los costos de intereses por depósitos dejan ver un incremento por valor de \$26.717.313.487, perteneciente al 140,20%, respecto a diciembre 31 de 2022, que se da primordialmente por el incremento en las tasas de interés ofrecidas a los asociados de la Cooperativa por los diferentes productos de depósitos, así como por el aumento en las captaciones a los asociados.

También es importante hacer mención de la Cesión de Activos y Pasivos emigrada de Coopcentral, realizada durante el año 2023 de las oficinas de Bucaramanga y Girón, motivo por el cual se presentó un incremento en las cuentas por pagar con respecto al cierre del año 2022.

Igualmente se evidencia reducción en los gastos generales por la suma de \$1.47.686.048, donde se observan decrecimientos en los gastos de asamblea, apoyo a personas jurídicas ESAL, publicidad y propaganda, adquisición activos de menor cuantía y papelería-útiles de oficina.

NOTA No. 38

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La cooperativa, no presenta modificaciones en la información a la fecha de presentación, de igual forma, no existen hechos posteriores que generen ajustes a la información reportada.

NOTA No. 39

GOBIERNO CORPORATIVO

DIRECCIÓN GENERAL: El Consejo de Administración, la Gerencia General y el Comité de Alta Gerencia, como órganos e instancias, dentro de la estructura organizacional de Coomuldesa, son responsables de la formulación de las políticas, sus miembros son conscientes de las responsabilidades que les asisten, y en materia de riesgos, participan y se mantienen al tanto de las determinaciones, seguimiento y monitoreo de los principales límites aprobados, con los componentes de capacidad y tolerancia, respecto de las distintas operaciones, que realiza la entidad, en el desarrollo de la gestión administrativa.

Existe participación activa, dentro del Comité Integral de Riesgos, del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, lo que permite a sus miembros conocer, entender y apoyar los procesos y las estructuras establecidas y formuladas para el control de las operaciones y los resultados de las mediciones y evaluaciones de las mismas.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES: El Consejo de Administración de Coomuldesa, cumple con su responsabilidad de expedir las políticas, normas y las demás disposiciones, que sean pertinentes y necesarias, y puntualmente en materia de riesgos, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria y asumiendo la exposición de la cooperativa a los distintos riesgos, ha dispuesto la implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos (SIAR), los cuales, contemplan todos los componentes y alcances del tamaño y complejidad de las operaciones.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: La Gerencia General, la Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna, el Comité Integral de Riesgos, por intermedio de la Gerencia de Riesgos, informan de manera periódica y oportuna, al Consejo de Administración, sobre la exposición de riesgos de la entidad, mostrando los resultados de los análisis, los seguimientos, las alertas y el

monitoreo, que se establece a partir de los diversos sistemas de administración de riesgos.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: La infraestructura tecnológica de hardware, software y comunicaciones, está compuesta por equipos de cómputo de misión crítica, computadores personales, dispositivos de red y comunicaciones, elementos integradores y de seguridad perimetral; así mismo, el software está representado en sistemas operativos de servidores y equipos de cómputo, motores de bases de datos, aplicaciones Core del negocio, administrativas, de ofimática, riesgos, de gestión y uso general. Los canales de comunicación representados en redes LAN y WAN, complementan y unifican la infraestructura, permitiendo la comunicación entre ellos.

La entidad cuenta con un equipo humano, especializado en administración de recursos tecnológicos, desarrollo de software, infraestructura de TI, seguridad informática y mantenimiento técnico; con quienes se mantiene y sostiene todo el andamiaje tecnológico que soporta el negocio de intermediación financiera, junto con los elementos internos (demás áreas) y externos (aliados estratégicos, Fintech, proveedores de servicios en la nube, comunicaciones) que convergen y soportan todos los procesos de la organización.

La seguridad informática, entendida como el conjunto de prácticas, estrategias, métodos, herramientas y procedimientos, constituye un elemento de gran importancia dentro de la entidad, su objetivo es garantizar la integridad de los equipos e información, previniendo y detectando el uso no autorizado de los sistemas de información, aplicando las políticas de protección.

MEDICIÓN DE RIESGOS: La cooperativa cuenta con una Gerencia de Riesgos, que es responsable de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta la entidad. En este sentido, se actualizaron los marcos normativos para cada sistema, atendiendo los cambios legales y reglamentarios, así como los derivados de las acciones de mejora identificados en los procesos, fortaleciendo las metodologías y herramientas. Se ejecutó oportunamente el plan de capacitación en materia de riesgos, para todas las partes interesadas.

Atendiendo al SARC, y el SARL, se cumple con el monitoreo de indicadores y límites establecidos. De otra parte, en el SARO se fortalecieron las matrices de riesgo, así como el registro y monitoreo de eventos se actualizó de acuerdo a directrices de la CE-036-2022 en lo referente al Sistema de Seguridad y Calidad de la Información, realizando las acciones pertinentes para su cabal cumplimiento. En relación con el SARM, realiza medición periódica del valor en riesgo, con base en la información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En cuanto al SARLAFT, este sistema se halla en línea con las actualizaciones realizadas a la Circular Básica Jurídica. Se adelantaron acciones de mejora, tanto de reportes internos como externos, análisis transaccional, debida diligencia, beneficiarios finales y se realizó monitoreo y seguimiento de las técnicas estadísticas para la segmentación de los cuatro factores de riesgo (canales,

asociados, jurisdicciones y productos) para LA-FT-FP. Se dio cumplimiento al plan interno de capacitaciones, para fortalecer la cultura y el conocimiento, como pilar estratégico para la prevención.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Coomuldesa cuenta con una estructura organizacional, acorde con el tamaño y complejidad de sus operaciones, la cual permanece alineada con la planeación estratégica, y para cumplir con su propuesta de valor. La estructura organizacional, está definida por las áreas Administrativa, Financiera, Comercial, Tecnología y Riesgos, que actúan con independencia, pero existe correspondencia entre ellas, dependiendo directamente de la Gerencia General, quien atiende las directrices del Consejo de Administración y la Asamblea General.

La gestión adecuada de los conflictos de interés, permite mantener la integridad y la imagen de la Cooperativa, contando con políticas muy bien definidas, que se transmiten en las formaciones a los colaboradores para evitar situaciones que puedan comprometer su imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones.

RECURSO HUMANO: Dentro de los objetivos organizacionales, el Departamento de Gestión Humana proyecta las necesidades de talento humano, actualmente enfocadas en la transformación digital, para incluir el uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, que se cuente con las distintas habilidades, para contribuir a la ejecución de la planeación estratégica, desde un liderazgo empresarial; de igual manera, que se obtengan los perfiles multidisciplinarios para aportar al crecimiento organizacional con mejores prácticas de trabajo y en el mismo sentido, avanzar profesionalmente para cubrir las nuevas exigencias por el tamaño de la Empresa.

Dentro del recurso humano, se cuenta con el equipo de trabajo especializado en el Área de Riesgos, el cual, es capacitado de conformidad con el plan anual de formación, para actualizar y fortalecer los conocimientos en: Gestión de Riesgos Financieros, Gestión de Riesgos LAFT, Protección de Datos Personales, Gestión Estratégica de Cartera, aplicación de la Ley 2300 de 2023; asimismo, se continuó con la capacitación en ISO 27001-2013 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

POLÍTICAS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

La gestión informática de Coomuldesa, liderada por la gerencia de tecnología, ha logrado sintetizar sus políticas de aplicación en tres grandes grupos a saber:

1. La implementación y aplicación de la Circular 036 emitida por la superintendencia de la economía solidaria, la cual busca adoptar políticas de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, permitiendo identificar riesgos operativos tecnológicos, la materialización de incidentes de seguridad que pongan en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, la adopción de políticas,

procedimientos y controles que puedan prevenir y minimizar el impacto en la organización, fortaleciendo la confianza en el sector solidario.

Estándares como ISO 27001, COBIT e ITIL son fundamentales para poder desarrollar los diferentes controles y mecanismos que nos permitan alcanzar un modelo de Seguridad y privacidad de la información que asegure los activos de información y contemple los elementos necesarios para mantener un proceso de mejora continua de buenas prácticas, de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

2. Adopción de políticas en el marco de la gestión informática como: control de acceso a áreas restringidas como el Datacenter, restricción del internet, licenciamiento de aplicaciones y control de instalación, niveles jerárquicos para autorizaciones y correcciones, respaldo de bases de datos y alta disponibilidad en infraestructura tecnológica, control de versiones de software, proceso definido para desarrollo de software (requerimientos, pruebas y producción), condiciones óptimas de temperatura, humedad y seguridad para los equipos de misión crítica (Datacenter), replicación de bases de datos alternas, copias de seguridad, plan de recuperación de desastres tecnológicos DRP, control de horarios de acceso a usuarios de la plataforma Core del negocio, manejo de perfiles y claves por usuarios, log transaccional, ambientes independientes de desarrollo y producción entre otras políticas, que permiten administrar los recursos tecnológicos de una manera eficiente, garantizando el desarrollo de cada uno de los procesos de la entidad; siempre con el objetivo de ofrecer servicios de excelente calidad a sus usuarios internos y externos.
3. Planeación estratégica de tecnología (PETI), como una herramienta que busca alinear las estrategias de tecnología de información y comunicación con las de la organización, generando ventajas competitivas a través de la adecuada aplicación de los recursos tecnológicos, su implementación y proyección, de acuerdo a los criterios de crecimiento y expansión.

METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

COOMULDESA implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos –SIAR, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, destacando lo siguiente:

Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos, se reunió mensualmente durante el año 2023, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones. El área de Riesgos presentó los informes y sugerencias para revisión de políticas y procedimientos, así como el análisis de la evolución de los indicadores de seguimiento.

Riesgo de Crédito

El SARC implementado por COOMULDESA incluye las etapas y elementos requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La toma de decisiones para otorgamiento de crédito está centralizada en dependencias especializadas, con base en atribuciones colegiadas e individuales. La fuerza comercial está desvinculada del proceso de análisis y toma de decisiones en materia de otorgamiento. El Consejo de Administración participa en la toma de decisiones para las operaciones en las cuales se requiera su participación.

El otorgamiento de cartera Comercial y de Consumo se apoya en herramientas de reconocido valor técnico. Las actividades de otorgamiento, seguimiento y recuperación, son realizadas por áreas funcionales especializadas e independientes entre sí.

La cartera se califica atendiendo los lineamientos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cartera se evalúa evaluada trimestralmente con metodologías internas alineadas con lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y sus resultados son aplicados automáticamente en GESCOOP, reconociendo automáticamente los deterioros derivados del proceso. La calificación de riesgo se reporta a Centrales de Datos y las garantías son monitoreadas de acuerdo a lo reglamentado. Las actividades de monitoreo se reportan mensualmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

COOMULDESA como cooperativa de ahorro y crédito vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT - bajo las directrices del Título V de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, da cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos del 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y acoge las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en materia de prevención LAFT proferidas por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y GAFILAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional para Latinoamérica).

El SARLAFT fue aprobado por el Consejo de Administración, según consta en el Acuerdo 202 de julio 22 de 2017, y durante la vigencia 2023 no registró actualizaciones. Para su operación Coomuldesa ha designado un área independiente responsable de gestionar el riesgo LA/FT/FP, liderada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente, funcionarios designados por el Consejo de Administración y debidamente posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

Este sistema de administración de riesgo está basado en cuatro etapas (identificación, medición, control y monitoreo), ocho elementos entre los cuales se tiene políticas, mecanismos, documentación, capacitación, responsabilidades y procedimientos orientados a la prevención del delito de lavado de activos y

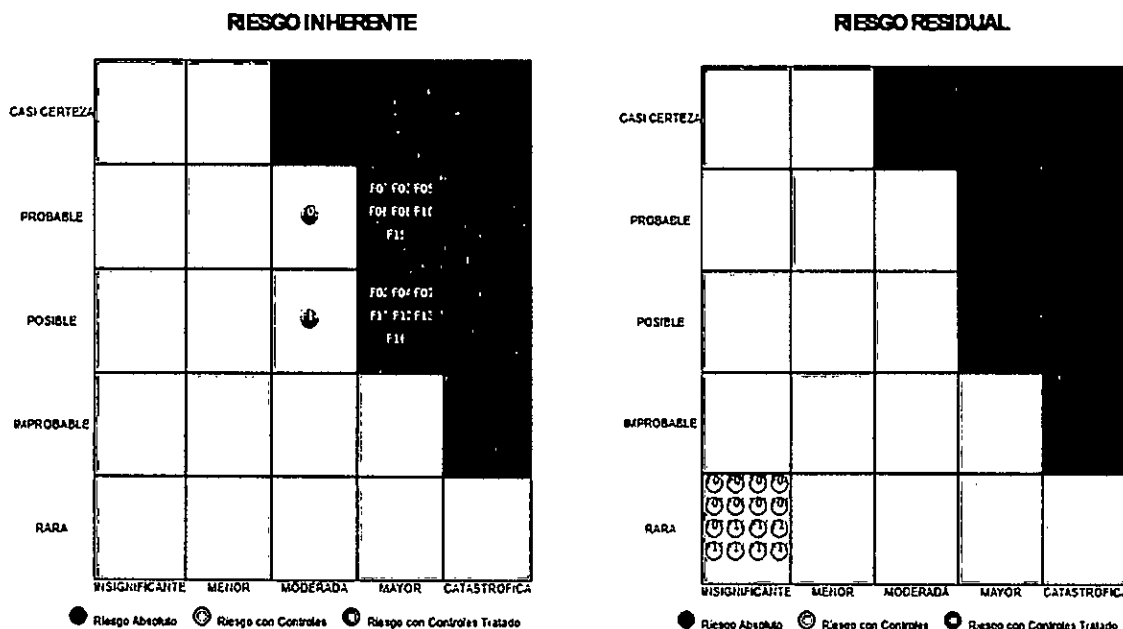
financiación del terrorismo, detección de operaciones inusuales y reporte oportuno de operaciones sospechosas a la UIAF. En el marco de las políticas y procedimientos del SARLAFT Coomuldesa ha adoptado mecanismos para:

- La identificación y conocimiento de los asociados, clientes, usuarios y/o proveedores; sus actividades económicas y el origen de sus recursos, exigiendo una mayor y debida diligencia de conocimiento para personas que presenten mayor nivel de riesgo, entre ellas, las Personas Expuestas Políticamente (PEP), que se monitorean con mayor nivel de detalle en el Core de la Cooperativa - GESCOOP.
- El monitoreo de listas vinculantes y restrictivas, aplicando validaciones en línea y cruces periódicos para prevenir el vínculo con personas allí reportadas.
- La identificación de Operaciones Inusuales, determinación y Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIAF.
- Ejecutar el plan anual de capacitación que se diseña para la gestión de riesgo LA/FT/FP en Cumplimiento de la normativa externa e interna para SARLAFT.
- La prevención y manejo de conflictos de interés, transparencia de gestión e información, funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, aspectos soportados en El Código de Conducta y Buen Gobierno, aprobado por el Consejo de Administración de COOMULDESA.
- Soportar la gestión del riesgo de LA/FT/FP en la infraestructura tecnológica dispuesta por la entidad, herramientas Work Manager, Gescoop, VIGIA y Legal Check.
- Monitorear el perfil financiero y transaccional de los asociados.
- Detectar posibles vínculos con personas provenientes de países de mayor riesgo publicados con GAFI y/o que tengan Sanciones financieras dirigidas (listas ONU).
- Segmentar los factores de riesgo SARLAFT, y usar su resultado como fuente de identificación de riesgos y operaciones inusuales.

Cumplimiento en desarrollo de sus funciones ha ejecutado las actividades de control definidas para mitigar los riesgos LA/FT/FP identificados para cada factor de riesgo: Asociados, Productos, Canales, Jurisdicciones, y abarcó cada uno de los elementos del sistema registrando en el 2023 un desempeño óptimo del SARLAFT, sin requerimientos por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, y sin conceptos negativos en las revisiones realizadas por la auditoría interna y revisoría fiscal. Así mismo, participó activamente y con periodicidad mensual en el comité integral de riesgos, y presentó informe presencial en cada corte trimestral al Consejo de Administración.

Producto de la gestión del riesgo LA/FT/FP, a corte 31 de diciembre 2023, se registra en la matriz de riesgo SARLAFT 16 Riesgos identificados con 18 causas detectadas y 37 controles establecidos, con un nivel de riesgo residual BAJO, el

cual se encuentra en los niveles de aceptación aprobado por el Consejo de Administración.



Riesgo de Liquidez

El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) implementado por COOMULDESA, cuenta con un soporte tecnológico adecuado para el análisis de Brecha de Liquidez, el análisis del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) reglamentario y el monitoreo de indicadores de liquidez.

El Comité de Riesgo de Liquidez es el órgano encargado de hacer seguimiento particular a la Gestión de estos riesgos, para lo cual se reúne mensualmente, dejando constancia de los análisis y determinaciones en la correspondiente acta.

El GAP de Liquidez se gestiona con el software SEGAF, desarrollo propio de COOMULDESA. El monitoreo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), el Sistema de Alertas Tempranas de Liquidez (SATL) y el monitoreo al cumplimiento de límites, se gestionan con herramientas informáticas desarrolladas por COOMULDESA, alineadas con los requerimientos de la Superintendencia de la economía Solidaria. Se cuenta con un soporte tecnológico en desarrollo para gestión de este riesgo.

El monitoreo de alertas tempranas es socializado con los dueños del proceso. Diariamente se evalúa el comportamiento de los escenarios de estrés de liquidez reglamentados internamente, con el objetivo de anticiparse a la materialización de escenarios adversos de liquidez. El Área Financiera monitorea, además, el impacto financiero de las variaciones de precios y tasas en el portafolio de inversiones de COOMULDESA, así como analiza el nivel de riesgo de las contrapartes con las cuales se realicen inversiones.

Riesgo Operativo

Se cuenta con un inventario de eventos de riesgo operativo que han dado lugar a mejoras en políticas, procesos y/o procedimientos. Se dispone de una matriz consolidada de riesgo operativo, así como matrices de riesgo operativo por riesgo, área, procesos, riesgos asociados, por factor entre otros. La matriz cuenta con sus respectivos controles, el nivel de riesgo residual se encuentra dentro de los niveles de aceptación establecidos por Coomuldesa.

El Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) implementado por COOMULDESA, cuenta con un soporte tecnológico adecuado el cual permite el monitoreo permanente de la matriz de riesgo y el registro y gestión de los eventos de riesgo materializados los cuales cumplen con las directrices de la S.E.S.

Las matrices se generan mensualmente y se presentan ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos con la misma periodicidad. De igual forma se realiza el informe de los eventos materializados. De los cuales no se materializaron eventos que generen pérdida y afecten el estado de resultados para el año 2023.

Riesgo de Mercado

Se cuenta con herramientas de medición del Riesgo de Mercado alineadas a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, que incorporan los parámetros publicados periódicamente por este órgano de control. Los resultados de cada medición se presentan mensualmente ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Protección y Tratamiento de Datos Personales

La Gestión del Tratamiento de Datos Personales en COOMULDESA atiende los requerimientos definidos en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. La normatividad interna se enmarca en las políticas definidas por el Consejo de Administración en el Acuerdo de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales y se complementa con lo reglamentado por la Gerencia General a través del Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP). Durante 2023 se desarrollaron acciones de mejora derivadas de recomendaciones recibidas de la auditoría externa realizada a COOMULDESA finalizando. La entidad cuenta con un Comité de Protección y Tratamiento de Datos Personales que se reúne de manera trimestral. La Oficial de Privacidad y protección de Datos Personales tiene un perfil idóneo y se encarga de monitorear el correcto funcionamiento del PIGDP y realizar los reportes internos y externos que requiere la norma.

Seguridad y calidad de la Información

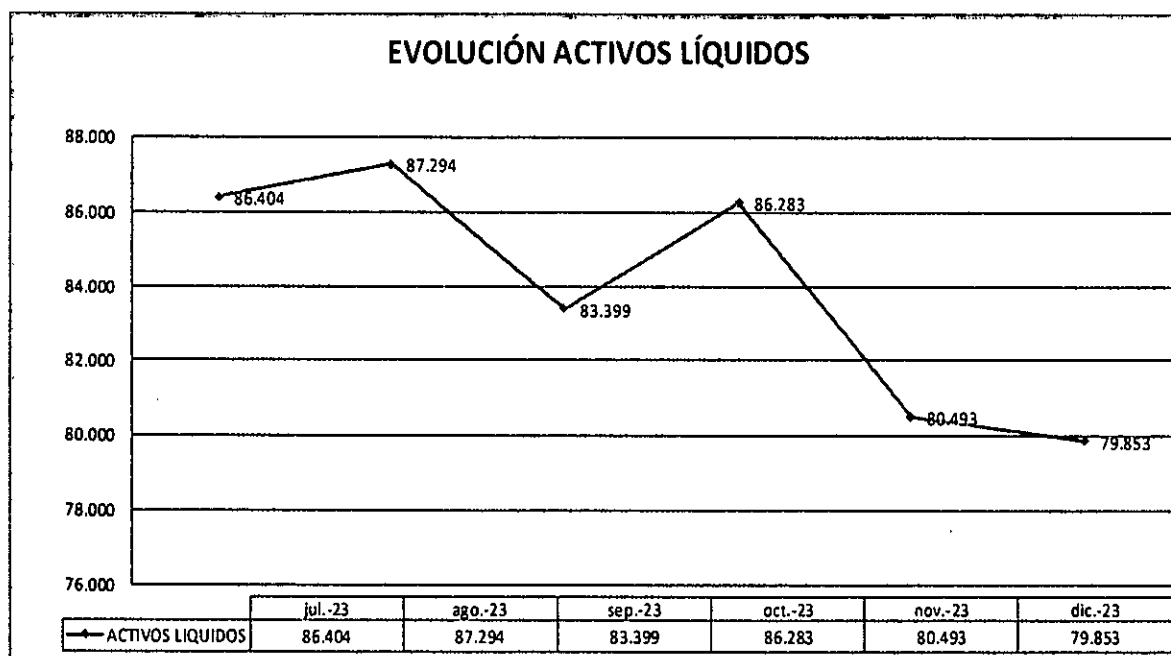
COOMULDESA dio cumplimiento a los lineamientos definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular externa 036 de 2022, para la seguridad y la calidad de la información en la prestación de servicios financieros.

Es así como COOMULDESA cuenta con las políticas y procedimientos correspondientes. De manera paralela, se están desarrollando acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión de la seguridad de la información en la entidad. Se concluye entonces que la entidad cuenta con un Sistema para gestionar la seguridad y la calidad de la información, que guarda una relación razonable con el tamaño y complejidad de sus operaciones. No se encontró evidencia de materialización de incidentes que pudieran afectar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en COOMULDESA.

Resumen situación en materia de riesgo de liquidez

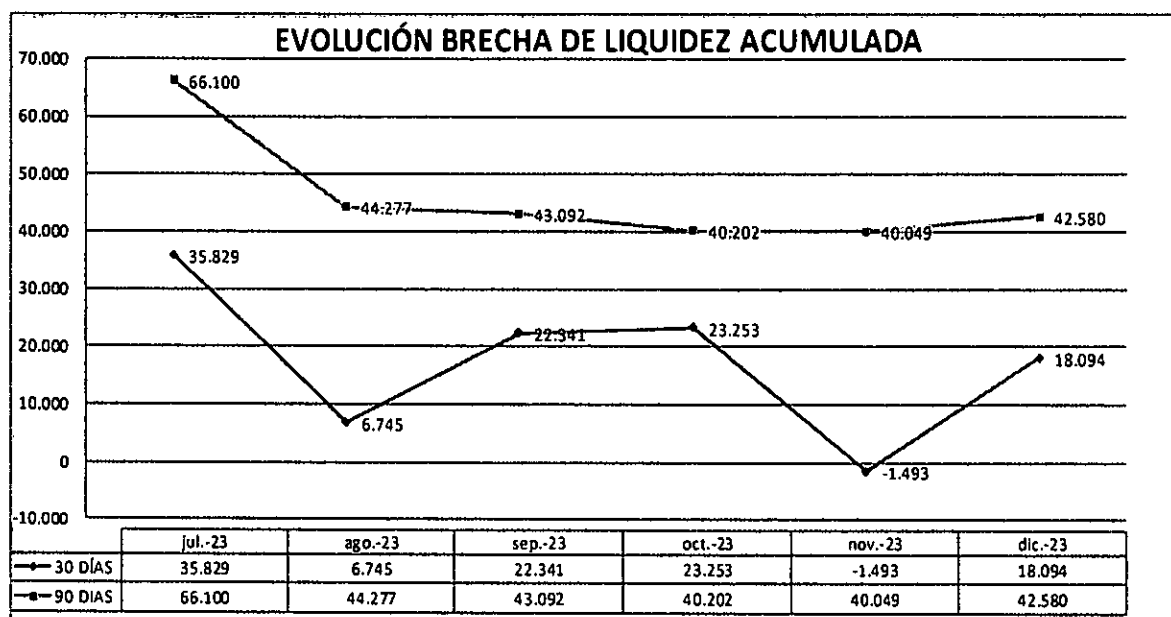
1. EVOLUCION ACTIVOS LIQUIDOS:

Respecto al cálculo del valor de los Activos Líquidos, estos se han estimado conforme a lo señalado, tomando los valores correspondientes a las bandas maduras mayores a 3 meses, de los renglones del efectivo y equivalente al efectivo (excepto efectivo restringido), fondo de liquidez e inversiones negociables; este valor se ha reportado en el formato F29 en el campo requerido señalado los valores a continuación correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023:



La gráfica muestra la evolución del nivel de los activos líquidos que ha mantenido la organización para dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones.

2. EVOLUCION BRECHA DE LIQUIDEZ ACUMULADA:



La gráfica presenta la evolución de la brecha de liquidez acumulada durante los meses julio a diciembre de 2023, la cual corresponde al resultado de los flujos de ingresos y egresos esperados en las bandas de 30 y 90 días.

La gestión de las diferentes fuentes de fondeo, ha permitido mantener niveles suficientes de liquidez, sin presentar valores en riesgo en los periodos evaluados.

Las actividades que realiza la organización para gestionar el riesgo de liquidez, se encuentran consolidadas bajo el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual contempla las políticas y acciones de identificación de posibles eventos de riesgo, medición, control y monitoreo, las cuales son ejecutadas a través de una estructura organizacional y de gobierno definida.

ACCIONES PARA MITIGAR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDEZ:

Enunciamos algunas de las principales acciones que se realizan para mitigar la exposición al riesgo por liquidez:

- Análisis de la composición del portafolio de inversiones (concentración / diversificación).
- Monitoreo y análisis rentabilidad fiducias.
- Seguimiento diario al encaje y fondo de liquidez.
- Comportamiento de las fuentes de fondeo internas y externas.
- Análisis de la volatilidad de los depósitos.
- Análisis de concentración de los depósitos.
- Comportamiento de la cartera de crédito.
- Cálculo de indicadores de liquidez.
- Análisis semanal del riesgo de liquidez establecido por el SARL.

AUDITORIA INTERNA

Para la construcción del plan anual de auditoría interna para la vigencia 2023, el equipo de trabajo formuló nuevas propuestas de auditorías a desarrollar, basados en el resultado de anteriores auditorías, la experiencia, criterio profesional y la identificación de posibles riesgos, realizándose la respectiva medición de probabilidad e impacto, con el fin de seleccionar por parte del Auditor Interno, aquellos procesos que ante la posible materialización de riesgos podrían generar un impacto negativo y significativo en los resultados de la Cooperativa, cumpliendo con los siguientes objetivos:

- ❖ Examinar los procesos que tienen un mayor grado de exposición para la materialización de riesgos, desde las perspectivas de los riesgos y controles clave, así como desde el diseño y la efectividad de los mismos
- ❖ Evaluar la efectividad del control interno en los procesos del modelo de operación de la Cooperativa para ayudar a determinar la capacidad de los controles establecidos que reduzcan los riesgos potenciales críticos a niveles aceptables de riesgo residual
- ❖ Apoyar a la administración en el monitoreo de sus procesos, así como en la evaluación de sus controles, contribuyendo a fortalecer su ambiente de Control Interno
- ❖ Hacer seguimiento a la implementación efectiva de los planes de acción establecidos por la Administración para las oportunidades de mejora identificadas

El plan fue formulado continuando con la metodología adoptada el año anterior, aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas mediante el trabajo virtual, parcialmente remoto y algunas de manera in-situ, encauzado a proporcionar un grado de seguridad razonable en torno a:

- Mejora en la eficacia de las operaciones.
- Prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes.
- Adecuada gestión de Riesgos.
- Aumento de confiabilidad y oportunidad de la información generada.
- Cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables.

El plan anual fue aprobado por la Gerencia General y desarrollado por este órgano de control durante la vigencia 2023, así:

1. Auditorías remotas:

Durante el año 2023, se ejecutaron **83 auditorías** remotas en la Dirección General, de las cuales **28** corresponden a auditorías al Sarlaft y Depósitos de Ahorros en las diferentes oficinas y **55** a los procesos de apoyo, como: Financiera, Tecnología, Cumplimiento, Gestión Humana y Seguridad, entre otros, donde se identifican los procedimientos potenciales de examen,

teniendo en cuenta la evaluación del nivel de riesgos, y el análisis de la suficiencia, eficacia y la efectividad del sistema de control Interno de la Cooperativa.

2. Auditorías parcialmente remotas:

En total durante el año, se desarrollaron **31 auditorías** parcialmente remotas a las oficinas y al Instituto Coomuldesa, en los procesos misionales de Crédito y Cartera (**29**) y Fondos Sociales (**02**), aprovechando la información digitalizada que tenemos de los asociados, en la herramienta de workmanager, sin embargo, para el cierre de las auditorías, el analista hace presencia en las oficinas, con el fin de socializar los hallazgos y recomendaciones, así como solicitar documentos importantes que requieren de su inspección como son Garantías Admisibles, Pagarés, títulos valores y evidencias documentales.

3. Auditorías in situ:

- Durante el transcurso del año 2023, se realizaron **46 arqueos sorpresivos** a las tesorerías y cajas de las oficinas y Tesorería General, durante fechas diferentes, con el fin de continuar con el control al disponible.
- Se ejecutó **1 auditoría** presencial en las instalaciones del **Instituto Coomuldesa**, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.
- Se practicaron **06 auditorías** a los diferentes **Sistemas de Gestión y Administración**, existentes en la Cooperativa, como SARM, SARL, SARO, Código del buen gobierno, Protección de Datos Personales y Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros, en cumplimiento de la normatividad externa vigente.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

A diciembre 31 de 2023, el indicador de cumplimiento o desempeño del departamento fue del **101% (Fortaleza)**, teniendo en cuenta las auditorías ejecutadas frente a las proyectadas e imprevistas en oficinas y Dirección General, así:

TIPO DE AUDITORIA	AUDITORIAS PROYECTADAS 2023	AUDITORIAS EJECUTADAS 2023
REMOTAS EN LA DG	84	83
PARCIALMENTE REMOTAS	31	31
IN SITU	53	53
IMPREVISTAS	0	3
TOTAL AUDITORIAS	168	170
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		101%

Por cada auditoría ejecutada en las oficinas y Dirección General, se emitió el respectivo informe escrito presentado a la Gerencia General con copia a los

Gerentes de oficinas y dueños de procesos, registrando los hallazgos y debilidades evidenciadas y las respectivas recomendaciones del caso, otorgando un tiempo perentorio para dar respuesta escrita sobre las acciones correctivas y de mejora aplicadas.

CONTROLES DE LEY

En el 2023, Coomuldesa cumplió rigurosamente con las normas que regulan la actividad financiera y con los asuntos legales que le son aplicables por su naturaleza cooperativa. Aspectos más relevantes:

- El régimen tributario.
- Capital mínimo irreducible.
- Fondo de Liquidez.
- La normatividad laboral.
- Las normas comerciales.
- Las normas referentes a propiedad intelectual, derechos de autor.
- La adecuada protección de datos personales.
- Seguridad de la información.
- Cupos individuales de crédito.
- Límite individual de captaciones e inversiones.
- Las inversiones, incluyendo fondo de liquidez, se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- El seguro de depósitos del Fogacoop protege los ahorros de los asociados de Coomuldesa, sujeto a los topes límites para cada entidad y la normatividad vigente de ese fondo.
- Las pólizas de seguro contratadas protegen los activos de la Cooperativa.
- La póliza de vida grupo deudores contratada, cubre la cartera de crédito ante eventos de muerte o incapacidad permanente del deudor, sujeto a términos, condiciones, exclusiones y porcentajes de cobertura de la póliza.
- Relación de Solvencia, en donde la norma de la Superintendencia de la Economía Solidaria indica que el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al 9% del total de los activos ponderados por nivel de riesgo. Coomuldesa ejecuta mensualmente este proceso, acorde con las disposiciones legales. Durante 2023, el margen de solvencia en todos los cortes de mes superó el 23,9%.
- Coomuldesa cumple estrictamente y cancela de forma oportuna los impuestos, las tasas y las contribuciones a que está obligada.

1. REPORTES A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA SES

- Durante el ejercicio económico 2023, Coomuldesa atendió oportunamente los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en relación con reportes, como los estados financieros periódicos y de cierre de ejercicio.
- Se acataron las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria por efecto de su proceso de inspección y vigilancia.

2. BUEN GOBIERNO

- Los órganos de administración y control de la Cooperativa ejercen sus funciones de forma autónoma.
- La dirección y administración de Coomuldesa está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y la Gerencia General.
- El Consejo de Administración actúa conforme a la normatividad legal vigente, dictando las políticas generales para la organización y efectuando un adecuado control sobre su cumplimiento.
- El Gerente General es el Representante Legal de la Cooperativa y el principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

La Gerencia General presenta mensualmente al Consejo de Administración, los siguientes informes:

- Estados financieros.
- Indicadores financieros.
- Informe del Comité de Educación y Solidaridad.
- Informe del Comité del Riesgo de Liquidez.
- Informe del Comité de Gestión Integral del Riesgo.
- Informe del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

NOTA No. 40 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Las cifras expresadas en los principales indicadores financieros, reflejan la solidez de la organización, donde los resultados comparativos entre el año 2023 y 2022, muestra el buen comportamiento económico y financiero soportados en su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa, producto de la aplicación de las mejores prácticas y disciplinas financieras del Consejo Mundial de Cooperativas "WOCCU", con su sistema de seguimiento y monitoreo PERLAS y el Plan Empresarial, complementado con el Sistema de Planeación Estratégica (SPE), entre otros.

Fondo de liquidez

INDICADOR FONDO DE LIQUIDEZ	2023	2022
	10,89%	10,47%

De acuerdo con la normatividad vigente, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Circular 007 de 1993, Circular Básica Contable y Financiera, y el Decreto 961 de junio de 2018, que contiene la normatividad relacionadas con la constitución, conformación y manejo del fondo de liquidez, La organización durante el año 2023, mantiene el fondo de liquidez en forma permanente por valor

\$54.167.120.151, que corresponde al 10.89% de las captaciones por depósitos de ahorro en las diferentes modalidades ahorro a la vista, a término y contractual, los cuales registran un valor de \$497.419.192.843, de acuerdo a la normatividad relacionada con el encaje del total de las captaciones por depósitos. La entidad dio cumplimiento frente a un porcentaje exigido del 10% sobre el valor de los depósitos.

Riesgo de crédito

CALIDAD DE LA CARTERA POR RIESGO(POR CALIF >=B)	2023	2022
	11,10%	7,56%

La cartera de créditos por riesgo con calificación en categoría diferente de A, incluyendo intereses y pagos por cuenta de asociados, equivale a \$64.924.728.435 (66,13% mayor al año 2022), frente a un total de cartera bruta \$584.688.710.150 (aumentada en 13,12% en relación a la vigencia 2022), refleja un índice de calidad de cartera del 11,10%, presentando un incremento frente al año 2022 en 354 puntos básicos. El nivel de morosidad con corte a diciembre de 2023 corresponde al 7,34%.

La concentración de cartera según su vencimiento mayor a 30 días se encuentra en la cartera de Consumo por \$17.796.001.972, seguida de la cartera Comercial por \$17.696.960.572, microcrédito por \$4.361.264.470 y créditos Productivos por \$749.176.255, créditos que se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida deudores.

La Cooperativa registra la cartera de crédito conforme lo establece la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas emitidas con posterioridad, que modifican la referida circular, por consiguiente, la cartera de créditos se encuentra clasificada en comercial, consumo, microcrédito y productivos, por naturaleza de la garantía, según edad de vencimiento, traslados por ley de arrastre, calificación y régimen de provisiones conforme a lo establecido.

INDICADOR DE COBERTURA	2023	2022
	71,50%	91,45%

En consideración a las disposiciones de la SUPERSOLIDARIA, las políticas establecidas por la Administración de Coomuldesa, en concordancia con los Estatutos de la entidad, la cartera de créditos con calificación => B con corte al 31 de diciembre de 2023, con relación al año 2022, presenta un aumento del 66,1%, cerrando con un valor de \$64.924.728.435.

El porcentaje del 71,50%, significa que esta cartera está amparada de acuerdo a los porcentajes individuales de provisiones constituidas por valor de \$32.133.516.950 y la provisión general de la cartera por valor de \$14.287.706.575, esta última, constituida con un porcentaje superior en 1.5%, a la exigida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que es del 1%.

Capital

QUEBRANTO PATRIMONIAL	2023	2022
	244,26%	266,64%

La relación porcentual que muestra este indicador, refleja una estructura patrimonial adecuada que garantiza la protección de los aportes sociales de los asociados, este indicador, está constituido por el total del patrimonio \$169.580.407.575 con relación a los aportes sociales \$ 69.426.529.591.

Estructura

RELACION DE SOLVENCIA	2023	2022
	24,08%	24,95%

La relación de Solvencia entre el activo ponderado por nivel de riesgo y el patrimonio técnico al cierre del periodo 2023 representa el 24,08%, este resultado porcentual es mayor en 15,08 puntos porcentuales al requerido en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece que el porcentaje mínimo corresponde al 9%, nivel de protección que garantiza capacidad financiera para la empresa, generando suficiencia económica de los activos sobre los pasivos que debe asumir.

Eficiencia operacional

SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO	2023	2022
	110,60%	128,21%

Este indicador refleja la capacidad que tiene la entidad de cubrir los gastos generales, gastos de personal, deterioro neto, depreciación y amortización, los cuales sumaron \$53.723.427.815 en la vigencia 2023, a partir de la rentabilidad financiera bruta, que suma \$59.419.525.689. De esta manera, se observa que la entidad presenta una suficiencia del margen financiero del 110,60% al cierre del ejercicio 2023. La variación presentada entre los dos últimos años refleja que la organización mantiene una estructura financiera adecuada.

MARGEN DE INTERMEDIACION S.E.S	2023	2022
	10,94%	9,58%

De conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de la Economía solidaria, Estatutos vigentes y facultades conferidas a la administración, referente a las tasas activas, COOMULDESA aumentó el margen de intermediación a 10,94%, este comportamiento obedece a los cambios que se vienen presentando por parte del gobierno de la república y la variación que se presenta en los mercados por las tasas de interés, el cual busca captar dinero por parte de la población y de este modo disminuir la inflación llevando a que las tasas correspondientes a los ahorros aumenten y que la Cooperativa ofrece a sus

asociados tasas de interés asequibles en las diferentes líneas y modalidades de crédito.

Para efectos de rendición de informes ante el Organismo de Control SUPERSOLIDARIA, esta metodología muestra la tasa promedio ponderada del capital de cartera y depósitos de ahorros sin intereses al cierre del ejercicio 2023. El promedio de colocación fue del 20,54%, frente a la tasa promedio de captaciones del 9,60%, tasas que se ubican dentro del mercado financiero.

MARGEN DE INTERMEDIACION SEGUN METODOLOGIA PERLAS	2023	2022
	8,52	11,08%

De acuerdo a la metodología del Sistema de monitoreo PERLAS, el margen de intermediación porcentual al cierre del ejercicio económico representa 8,52 puntos porcentuales. Este indicador relaciona el capital neto de cartera créditos y depósitos de ahorros sin intereses, ponderado en los dos últimos años 2023 y 2022.

Para efectos de análisis y rentabilidad con base en los lineamientos internos según el Sistema Perlas, Coomuldesa mantiene un margen de intermediación entre 8 y 9 puntos, intermediación apropiada para asumir los costos y gastos de operación que requiere el normal giro de la actividad para desarrollar su objeto social.

Rentabilidad

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2023	2022
	3,24%	6,90%

El rendimiento que obtiene la Empresa respecto al total del patrimonio al cierre del período diciembre 31 de 2023, es del 3,24%. Este indicador relaciona la utilidad del ejercicio \$5.502.240.604 con relación al patrimonio \$169.580.407.575, significa que por cada peso que posee la Cooperativa en el patrimonio, obtuvo una rentabilidad de 3.24 centavos.

Se evidencia una disminución 3,66 puntos porcentuales, que obedece a que durante el año 2023, la Cooperativa dentro de sus políticas y planes, incentivó el crecimiento de los aportes sociales por parte nuestros asociados, aumentando el capital social, y el incremento de las reservas principalmente, buscando fortalecer el capital institucional.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2023	2022
	0,77%	1,75%

Los excedentes netos de la Cooperativa a diciembre 31 de 2023 son de \$5.502.240.604, con relación al total del activo \$714.648.257.822, presenta una diferencia negativa de 98 puntos básicos, con relación al año 2022.

El comportamiento de esta variación negativa corresponde principalmente al aumento del activo, en especial el aumento de la cartera neta.

A través, de los siguientes indicadores PERLAS (Protección, Estructura Financiera, Rendimientos y costos, Liquidez, Activos Improductivos y Señales expansivas), COOMULDESA realiza el seguimiento y monitoreo al comportamiento financiero, económico y de gestión de la Cooperativa:

Protección

ESTIMACIONES / MOROSIDAD > 12 MESES	2023	2022
Meta (excelencia) 100%	100%	100%

La entidad protege el 100% de la cartera con morosidad superior a 12 meses (360 días). Este indicador alcanza la meta ideal que es del 100%, es decir, cuenta con un nivel de deterioros y garantías suficientes para cubrir el 100% de la cartera vencida con más de 12 meses.

SOLVENCIA	2023	2022
Meta (Excelencia) = > 111%	121,56%	124,00%

El nivel de protección que posee la Cooperativa para los ahorros y aportaciones de asociados, es un nivel óptimo al reflejar el 121,56%, indicador que se ubica por encima de la meta de excelencia, significa que Coomuldesa posee suficiente solvencia para cubrir la totalidad de los aportes sociales y los depósitos de sus asociados.

Estructura financiera

RELACION PRESTAMOS NETOS A ACTIVO TOTAL	2023	2022
Meta (Excelencia) 70-80%	73,71%	74,09%

El capital neto de la cartera de créditos por valor de \$526.778.646.810 tiene una participación del 73,71%, respecto del total del activo \$714.648.257.822, ubicándose dentro de la meta de excelencia 70 – 80%. Esto indica que Coomuldesa mantiene una estructura eficiente para lograr la solidez y rentabilidad.

RELACION INVERSIONES LIQUIDAS A ACTIVO TOTAL	2023	2022
Meta (Excelencia) <=16%	19,00%	18.54%

Las inversiones liquidas por \$135.799.311.908, están constituidas por los depósitos en cuentas de ahorro que generan mayor rentabilidad, reservas del fondo de liquidez, equivalentes al efectivo (CDT menor a 90 días y fondos fiduciarios) e inversiones contabilizadas a costo amortizado (CDT mayor a 90 días), representando el 19% con relación al activo total de \$714.648.257.822, quiere decir que la Cooperativa cuenta con la liquidez suficiente, para atender las operaciones diarias del giro normal de la actividad económica.

RELACION DEPOSITOS DE AHORROS A ACTIVO TOTAL	2023	2022
Meta (Excelencia) 70-80%	69.60%	70,10%

Al cierre del ejercicio económico diciembre 31 de 2023, los depósitos de los asociados representan el 69,60%, con relación al total del activo. Este resultado indica que Coomuldesa mantiene una buena estructura financiera, producto del desarrollo de la gestión del área comercial, como jornadas de educación financiera, jornadas móviles externas, entre otros programas de mercadeo encaminados asociados y no asociados.

RELACION APORTES DE ASOCIADOS A ACTIVO TOTAL	2023	2022
Meta (Excelencia) <=20%	9.71%	9.49%

Los aportes sociales a 31 diciembre de 2023, ascienden a la suma de \$69.426.529.591, Frente al activo total, indica que el 9,71% del total del activo es financiado con los aportes de los asociados.

RELACION CAPITAL INSTITUCIONAL A ACTIVO TOTAL	2023	2022
Meta (Excelencia) >=10%	12.47%	13,66%

El capital institucional de Coomuldesa, representa el 12,47%, equivalente en valor absoluto a \$89.143.727.348 éste corresponde al total de la reserva protección de aportes sociales a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$86.942.831.106, adicionado el 40% de los excedentes de la vigencia 2023, equivalente a \$2.200.896.242, según el compromiso realizado en la Asamblea del año 2023 y autorizado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Su objetivo principal es absorber pérdidas en caso que se presenten, financiar activos improductivos los cuales no generan ingresos a la Cooperativa y mejorar los excedentes.

El 12,47% refleja la solidez de la empresa, al pasar 247 puntos básicos, sobre la meta exigida.

Rendimientos y costos

INGRESOS POR INVERSIONES LIQUIDAS/ PROMEDIO INVERSIONES LIQUIDAS	2023	2022
Meta (Excelencia) Tasas del Mercado	13.28%	5,86%

A cierre del ejercicio económico 2023, las inversiones liquidas de la Cooperativa, generaron una rentabilidad adecuada del 13,28% de acuerdo con las tasas ofrecidas en el mercado financiero para las inversiones líquidas que están constituidas en entidades financieras con calificación a corto plazo: F1+ (col), VvR1, BRC1+ (col) y a largo plazo con AA (col), A+ (col), AA (doble A), AAA (triple A), las cuales aseguran la recuperación total de la inversión.

GASTOS OPERATIVOS / PROMEDIO DE ACTIVOS	2023	2022
Meta (Excelencia) <=5%	6.08%	6,17%

Los gastos operativos presentan un comportamiento similar en los dos últimos años, pasando del 6,17% al 6,08%. Este resultado se considera aceptable, obedeciendo

a las mejores políticas y gestión administrativa, reflejando eficiencia operativa de la Empresa.

Señales de crecimiento

Asociados > = 15%	2023	2022
	6.85%	8,96%

El crecimiento de los asociados a 31 de diciembre de 2023, representa un incremento frente al año anterior del 6,85%, correspondiente a 12.248 asociados, pasando de 178.675 asociados en el año 2022 a 190.923 asociados en el año 2023, crecimiento generado por las políticas comerciales y administrativas de la organización.

TOTAL ACTIVOS	2023	2022
Meta (Excelencia) > inflación +10%	12.24%	12,54%

Los activos de la entidad a 31 de diciembre de 2023, ascienden a \$714.648.257.822, con un crecimiento porcentual del 12,24%, equivalente a una variación absoluta de \$77.941.303.252.

El incremento presentado del 12,24% frente a la inflación del año 2023 (9,28%), muestra un crecimiento por encima de la misma de 296 puntos básicos. Las condiciones del mercado y el crecimiento de la economía a nivel nacional en el año 2023, muestran una disminución en la inflación de un año a otro en 3,84 puntos porcentuales, a pesar de estar marcada por el aumento de los precios, especialmente de los combustibles.

Coomuldesa se mantiene en el cuarto lugar por nivel de activos entre las cooperativas más grandes de ahorro y crédito del país, de acuerdo a la información suministrada por la Superintendencia de la Economía Solidaria con corte a octubre de 2023.

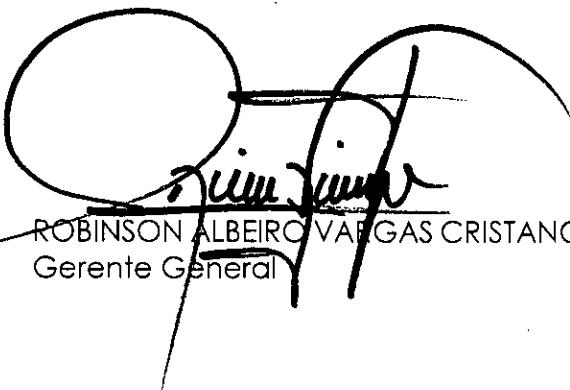
NOTA No. 41

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

El veinte (20) de enero de 2024, el representante legal y el contador público de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia; prepararon los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023, así como sus notas explicativas.

NOTA No. 42
AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

El veinte (20) de enero de 2024, los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia; mediante Acta No. 727-24, autorizaron para su publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023, así como sus notas explicativas.



ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General



ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T



DIANA MARCELA GUALDRÓN ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto